



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Dirección de Atención a Victimas Celle Hidelgo No. 200 Allos Col. Certes C.P. 4200

Allos Cel. Cerriro, C.P. 42000 Pachuea de Soto, Hgn. Tel.: (771) 7132833

AV. PREV.

THE OFFICE AND THE PROPERTY OF THE OFFICE OFFI

G. JOHE OF HITCHIA NORAL OF TURNED OF ESTA DIJUNTED SHOULD. P. E. S. S. H. T. C.

con faith fecha Jonies de la seri succión Frevia hichenda al Rusbro, centro a Usido in mises comatante en C .) Spine, a efectado use en tiva giper la orden da prochendia en cantra del moculpulo en la presente interpetatio para au parada localización.

Sin otro perticular par ol usento, quedos -



White is a few and the second of the second

Dat from no.

RAZÓN, En la ciudas

120 horas del dia Mosa recibe

CONSTITUTIVOS / Maghos ocurridos es Holo, de esta o

te del Ministerio Públic

UERDO. En la misma focha y a continuación el C. Agente del Ministerio den dile

VISTA, la razón que antecede dada por con fundamento en los articulos 16, 19, 20, 21 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, 90 y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidelgo; 1º, 2º, 4º, 5º, 16, 356, 359, 360, 361, 364,365, 366. 367 y 288 del Código de Procedimientos Penales du vigor; 1º, 2º y 15 de la Ley Organica del Ministerio Público, ser

ACHERDA

PRIMERO, Iníciese ol período de Averiquación Previa tendientes a la Comprobación del Cuerpo del Delito, esi como de la probable responsabilidad de

SEGUNDO.- Practiquenso cuantas diligencies sean necesarias hasia el total esclarecimiento de los hechos, recibiendo las declaraciones de los tostigos presenciales si los hubiera y recabando tótas las pruebas, indicios y datos Bevándose a cabo todos los actos que corresponden realizar conforme a la Lev para la integración de la Averiguación Previa.

TERCERA. Tómense todas las medidas y providencias nocesarias pera proporcionar securidad y auxilio a las victimas.

QUARTO.- En su oportunidad tómense al (los) indicado (e) su declaración addecatoria, haciendole (s) suber sus derectios.

INTO à Registronse las presentes difigencias en el libro de Gobierno de esta ing, balo at nomero cue le corresponde

ASÍ. LO ACORDÓ Y LO FIRMO EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DET. TE LA MESA DE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE DELESTADO, QUE ACTUA LEGALMENTE CON QUE DAN FE Damos fo.

que da (n) fe. C O N S T E.

CAGE

tiento al acuerdo que enlocede bajo el número

— En la cioded de de de Ridelyo, slando les 15:25 heres del dia , Si C. Agente del Unistario Público Delerminador de la Mese de delito

souther y costs to resulting one order on screening where the second by the for the late of the contrast of the formation of the problem of the second on the products are considered on the contrast of the c

esta ciudad con domicilio en i

The control of the co

y and a transport of control management bear of control them to be an experience of the control management bear of control to the control of the control of

angula installanda o ad hijo.

yen norque di era nonne (pull ame di; y ye si sencimi etto, yen
tra y la prepunta a si sepono que era lo que no puela que di ilyte
tra y la prepunta a si sepono que era lo que no puela que no di
transces di se pou neviraso y en di) que no, que endi, por lo que
yo la prepunta a si hijo, y temporo se quito decle mada, ye il no ver
a si entida, ye come a si hijo.

La edid de sinos, y la dija que fuerame a buscar e sus heranda
y cumbo requese de tr a buscar e a si hijo, ut espono ye se babia-

Miles les apportes on case de si veries de nombre

to cook me one encounterior, such othe Nijac con amy inijac de et vectors, y al limper un perceta de cous ut 10/2.

The encounterior concernation of the Nijac con amy inijac de et vectors con con convente con at 10/2 a to vector de conduction concernation con convente con at 10/2 a vector de conduction (a vector de contrata et contrata et 10/2 contrata et 10/2

ye tie a copier, tousine oue to hable secriciade is noted on enforce en endeator our wyths person subset oul pastadon, tembers in allow one one funces a decir ands, y one on them a safte en is noted consistent of these and it to be to be entered to the little of the secretary of the entered to the little of the secretary of the entered to the secretary of the entered to the ente

we now quotients a dentic and finite with Miney y with send this way. All the students regions on a consex, you is enque thit designed - which are all controls, you acquire as which as the students of a state of the property of the state they are a few states of the state they are the state they are as executed to present a control property to be different as a difficient to that we are publicle, you as a superior work, as did to subtify would by or on protection and the present care of the controlled of the state as a state of the state of the

ta ubicado en la uny cerca de uny cerca de y labora de 7:00 de la mañano a las 6:00 de laterde, por lo ---

conforme a dereció e al marido

Totale on entribute, situe as being the second of the seco

Bulan Hon

an englis or wheneved dan maps, it makes and I se disc solicite be an englis or extensive that the solicite person englished the solicite person of the solicite person for the solicite person for the solicite person in the solicite person of the solici

7 1 7 1 N A B

ACUS S O Cr- - - Fo to Ciudad de Hidalou siendo las 15:55 horas del die Si Suscrito

we within at entady procedimental que quandin las presentados illipuntas procéders a renaine la notimentión injultariral volinterio por pejos de la sense un estado correspondimentos as realiza la humborato, for processo per superior de presenta correspondimento per los sopositos y con relatividad, no la estadocidad per los artículos de recección (1, 30, 31) incentión (1, 30) de al 31, 63 fraction 11, 64, 66, 70, 189, 189, 307 y con transportado de la conferencia de contrato de la contrato de la contrato transportado de la contrato de la contrato de la contrato transportado de la contrato de la contrato de la contrato de la contrato la contrato de la contrato de la contrato de la contrato de la contrato la contrato de la contrato de la contrato de la contrato de la contrato la contrato de la contrato de la contrato de la contrato la contrato de la contrato de la contrato de la contrato la contrato de la contrato de la contrato de la contrato la contrato de la contrato de la contrato de la contrato de la contrato la contrato del contrato de la contrato de la contrato la contrato de la contrato la contrato de la contrato del la contrato la contrato de la contrato de la contratorio la contrato de la contrato de la contrato la contrato de la contrato de la contrato la contrato de la contrato de la contrato la contrato de la contratorio del la contrato la contrat

PRIMERO. Proceduse a receber la declaración ministarial de la seconda manuscrial de la seconda manuscria.

en relación a los haches, metivo de limició de la presente indepartis.

- SDSHUD, decir pue sas lo paireire précedase a cestiair la INSPUE TENERO, Cémplase.
- A 3 1, le acords y firespui C. pagente del Ministerio Púnico Deter ministre de la Besa de Del

con Secretario que de igu f6.-0.000 FE.- - -

COMPAREZENCIA Y DECLARACION NIMISTERIAL VOLUMTARIA POR PARYE DE JA HENOR -Ro la Cluded de stendo les 16:00 horas del día

all Swartto Cymnte del Ministero Fósicas estravilmador de la Mesa de Delitos Smouten y Contre La Pasilla de la Mesa de Delitos Smouten y Contre La Pasilla de La Carta de Carta La Carta de La Carta d

where we communished on to established by pre-el articulo 151 delection for College by Proceedings and the College by Proceedings are substituted and the Condenter conductor one certain size outstituted and contracted be defined return ded contracted be defined as the Condenter constructed anticontracted by the Condenter constructed anticontraction of the Condenter constructed anticontraction of the Condenter constructed anticontracted by the Condenter constructed anticontracted by the Condenter construction of the Condenter construction of

--diameter cum ha quadado enctio, ser originação de intadeo, y verima de émis Ciudado, com domicil lo en cultamateria de composição de como de como como como como en fata Ciudado; de de edua, untado civil de ecompación estudante, sans lerr y escribir por estas currando a de manto año de primerio, de religión estática, mesicana esa-

dos bermanos de membres
civellidos de en de en el especitivemento, -civero destr que no recuerdo la fecha caneta, pero fui antes -dese fuera la rería de aguí de y creci eren las --

of my do to kercle, at send such all on the price of my proper verpose, or a corne establement has been the proper proper of the proper of t

The property of the property o

Courto para ver quida era, y yo creo que si heroman el se dió cuente que si sepá un liga dete, preven anoque entata lyugado en la teterisficio de mente el mismo del mismo del poper. Incluyede como si pred y yo prev insulazionamenta velocia a jonge, hacipede como si yo de la como del proper de la presenta del presenta del presenta del prode y yo previo previo del proper de la presenta del presenta del prode del presenta del proper del presenta del presenta del y se pues nurvaenta a jugar en la telvizidio, y el pued menor la la escricia en presenta y pue del die que de habitable est abendi lita de nontre.

Vive a un laux on al casa destro del uson terrame en doude none, vive a virlace, y ul pusó aperó y as roba a acome, la vendel por maj do a que al pusó a volvirar a hacer lo atomo, elamente el roba el casa de al atmelta, aperó una contiga y tapa a ul hemante porque estaba liviendo y la podí a al hacena que se forence camingo a la cosa de rea conju de ul mest, de nombre — no sé non pellidos, paj combo llegad a la casa de — que vive como en una cuerto de al combo llegad a la casa de — que vive como en una cuerto de al combo llegad a la casa de — que vive como en una cuerto de al combo llegad a la casa de — que vive como en una cuerto de al combo llegad a la casa de pos vive como en una cuerto de al combo llegad a la casa de pos vive como en una cuerto de al combo llegad a la casa de pos vive como en una cuerto de al combo llegad a la casa de pos vive como en una cuerto de al combo llegad a la casa de pos vive como en una cuerto de al combo llegad a la casa de pos vive como en una cuerto de al combo llegad a la casa de pos vive como en una cuerto de al combo llegad a la casa de pos vive como en una cuerto de al combo llegad a la casa de pos vive como en una cuerto de al combo llegad a la casa de pos vive como en una cuerto de al combo llegad a la casa de pos vive como en una cuerto de al como llegad a la casa de pos vive como en una cuerto de al como en la cuerto de la como en la cuerto de la como en la cuerto de al como en la cuerto de la cuerto de la como en la cuerto de la cuerto de la cuerto de la como en la cuerto de la cuerto de la cuerto de la como en la cuerto de la cu

come cità no estable, contables un bilan de missione del did o messo, e confine in la contac de la contacta del la contacta de la c

sea spellikhes, y mod usedamen an am cuns, ya que quando fud a byamcar a el pode a mentera cama, no tendra am hormano y ya disculare todos en la casa de manda en companio en conta su citarenciana y ya estama alheria, pero se did reminuen no conta su citarenciana y sa estama alheria, pero se did reminuen acceptante que al cama y ya estama alheria, pero se did reminuen acceptante que ana cama ya estama alberta, pero se did reminuen acceptante para para que cua ya ya estama de comer, y adende destorda ani quel ya no vive con nanotires vive en cu trabajo, trabajo en uma citario, no empleo de conción, en diosab monor fiziuras y afesta fud la unica; ditima vez quent paga me todo, y outero suay a festa fud la unica; ditima vez quent paga me todo, y outero suay a festa fud la unica; ditima vez quent paga me todo, y outero suay a festa fud la unica; ditima vez que-

culon, on donde hacen fritures, y data not is unitary filling non question and impaire took, y quiere osperage up nor nervice no sidio, que no più se occazioli tambiém sia prompes, pero metió su meno aixís y foi encidante de si culción y use contritó dua prompa, proc cuesdo me action y de contrató dua prompa, proc cuesdo me control colo su regima lo hizo obtre et rope, pero no me introdujo nada en ma na, y mis pempas como dige unicamente las acertició, y sé dese lo numero.

hise wit page ests met, person above to longe state, no quiero reg , y cade were que to lavée a ver un la calle, se heche a courser; mets cab lo que tempo que mentionable man lo cue se de per congental se presente d'Uliques, l'impe di merche page deuts comecenta de lo cual DONGO pre ...

SECRETARIO.

coarenta minutos del dia

terminator de la pesa de Dell'Incomente del Ministerio Péd-leo Determinator de la pesa de Dell'Incomente y Orderia a Paralla que actán con Servetação nos de Igual foina assecte y de 64, lig que actán con Servetação que de Igual foina assecte y de 64, lig montre de la companión de la pesa de companión y de resource al la suafe se de companión de capacita de capac

de (ente capa de conscione de la color de capa de capa de color de capa de cap

puton a simplegiate no pregente leggin algung 10 que se asien pero debido consta



A C U E R D OI- - - En la Cludad de siondo las 16:45 dieciseis horas con cusrenta y cinco minutos ---

materia de PSICOLOGIA Y MEDICIA, para practicarse en la persona-

.... PRIMERO. - Ofrese oficio número - al C. Director demateria de MEDICINA LEGAL, para que intervengan dentro de la pre debiendo condir su dietámen a la sayor-

... - SECUMPO.-Cirese oficie nómero al C. Director de al Estado, a efecto de que designe a cuando menos DOS PERITOS de toria ou oue se actón y realicem DICTAMEN PSICOLOGICO para dete a rais de los bechos que dieron origen a la inclassiforia en que se actún; debiendo rendir su dictimen a la ma

an e resceno.-Girese oficio número al C. Comandante do to Policia Ministerial Grupo a efecto de que comisione elementos bajo su mando, y se aboquen a la investigación de les feches que digron origin a la invagatoria en que se actúas

- - - A S I, lo acordó y firma El C. Agente del Ministerio Públia La Fanique actós con Sec da ff. = DAMOS FE. - - - -





HIDNICO

## PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE HIDALGO.

AVER PREVIA:
OFICIO HUM:

DEL DEL DEL

C. COMMIDANTE DE LA POLICIA BRRISTERIAL GRUPO PRESENTE.

LE CUANTIMIENTO A MA CLERIDO DETARIO CON ESTA FECIM. DENTRO
EL LA APRIGIADACIO PIETRA CANADA AL RIBRIO CON L'ADMONDATIO EN LO
ESTATE ECODO CHI LOS ARTICULOS S' PRACCOSTO.
ESTATE ECODO CHI LOS ARTICULOS S' PRACCOSTO.
PROCESI MEMORIA DE LOS ARTICULOS S' PRACCOSTO.
PROCESI MEMORIA DEL PREDICTO CONTROLO DEL PROCESIO DEL
TORICO CONTROLO DEL PREDICTO CONTROLO DEL PROCESIO DEL
TORICO CONTROLO DEL PREDICTO CONTROLO DEL PROCESIO DEL
TORICO CONTROLO DEL PREDICTO CONTROLO DEL
TORICO CONTROLO DEL PROCESIO DEL PROCESIO DEL
TORICO CONTROLO DEL PROCESIO DEL PROCESIO DEL
TORICO DEL PROCESIO DE

STITUTION A FERENCE SENSON DE SINO A CERCINA EL MATEUR A STITUTION DE SINO A CERCINA EL MATEUR A STITUTION DE SE EFFORT SENSON DE SE EFFORT SENSON DE SE EFFORT SENSON DE SENSON



C. AGENTE DEL MAISTERIÓ PUBLICO DETERMI TITULAR DE LA MESA ESPECIALIZADA ES UELHOS SEXUALES Y CONTRA LA FAN



## FROCURAGURÍA GENERAL DE JUSTICIA Dirección General de Servicios Periciales

Carretera México-Pachuca Km. 84 5 Centro Civico Procuradorfa de Justicia , C.P. 42003 Pachuca de Solo, Hgo.



OF LIBER FERRICIPED FOR A LICER LECKE FERRA, U.S. DALINA PERSONNAL FOR IN, LUNCTUC DE CITA PROCLEMA FIR, DE ALEXCONNA DU PETENNE SON DESIGNADA FOR IN, LUNCTUCA NO DE ALEXCONNAL A LUCTURAL PRODUCTION DE LA LARRICON DE RESIDENCE CON MANDO DE

OF RESERVE DOUGH, AS LET ANALYSIS OF THE PARTY OF THE PAR

BRIGHTON POWERTO STYLES BY D. PR.S. DE

ON DESIGN MORESHOS NO PRECISED DE PENETRACION ROCHETT, EL ROHER DE



A C U E R D O:- - - En la Cludad d siendo los 14:00 catorco horas de

el dia El Suscrito D I J C:----

N = -0.270 oil matado precediental que quardan las presentes di liquestas, es tieme per excitido (10.7008, maserite y firando = por la G. 10.51. de la composition de la composition de la giude del cas ca despresade entre obras pueda la timoritanda la siguide la constitución de la mode de la composition de la constitución de la giude position de la composition del la composition de la composition del la composition de la co

-- A C U E R D A -- FRINKAD. So tiene por agregado a las gresentes diligencias el DICTUSEN MEDICO en mendión en el picento del presente scuerdo a fin de que sucta sus efectos legales procedentes. -- -- --

- h S I, lo acordó y firms RLC. Spente del Ministerio Voll to Determinado de la Masa de Dultido Saxualas y Contra La Fonitia El que actua con Secrétar o que de tunal forma susuribe y da F6-0.0005 F8.



A C U E R D UI- - -En la Cluded de Hidalgo; siendo las Uliús horas del día dos -

--- Se tions por recibida promoción suscrita y firmada por la C.

y mediante la cual exhibe los originales de Gredencial para Vo

y Copis certificada del Acta de Nacisiento de su menor hijo de los cuales solicita su devolución, asimiemo en éste m mento designa como su Assaco Juridioc at C

y juma que reciba motificaciones no su conven, de 1904 forma entiette enjas certificada de todo te estundo y certificadada en as respecienciafos al profesionista estado por los esposito y con fundamento no actividado por los estedento 20. Procedio, 1, 12, 30, 31 Procedio, 11, del 50 al 51, 63 Procedio 11, del 50 procedio 11, del 50

--- FRIEDO-de tien por presentada a la con su eferito de promotión en sención en el promotio del presente acua do, y por hebra las manifestaciones que destro de-igieno se describen, el cosl de sanda espeçar a las presentes diligencias a fin de une sunte ses efectas legistal procedentes.

--- SKOUNDO.-Se tienen por agregodosg las presentes diligencias, la documental pública consistente en el acta de necimiento a nombre de

a fin de que surtan sus efectos legales procedentes.

-- "INCLEO.-Procedage a realizar la correspondiente HERECTICA de HUMESTRUILL DE DOUBRAITOR, becho que sea lo entertor les originades los jocumentos mercianados en el pento que anteceden, develvende de c. or sel solicitario, motorizando para reina.

dejando en su lugar copias simples fotostáticas agregedes a las presentes diffuencias previo cotejo que entre elles se practique.....

--- CURRO.-Se señala die y hora habil a fin de que el C.

to de aceptar y pretestar el cargo que le ha silu conferido por la C. -en representación de su senor hija
como Assor Jurídico, destro de la presente indagatoria. -- - --

- - - QUINTO.-Exploiansele a la C. . . su costa, coplas fotostáticas debilasante certificadas de todo lo actuado dentro delas presentes diligencias, autorizando para que las retibias en su nombr y representación al previa identifi-

--- SEXTO.-COmplase.-----

AVERIGUACION PREVIO NO VIOLOCION, SENTO: DITENTO DE VIOLOCION,

AMERICE DEL MINISTERIO PUBLICO DETERMINADOR.

H. MALGO.

BENTE.

en representación de , con respeto vengo a expe ni mesior hiji

Con fundamento of his gilliales nimeros 0, 14, 14, 25 force ción De de la Constitución de Hidalgo, 44, 44 815 y demás

replicables del China de Procedimientos Paneles, venga a celà. L'Occiment de la Continuad pera Vester, en la que abrese poligistia y firme de la concerta.

II) Copin certificado del Seta de Uncimiento de momento For Bexpects y fundado, AESTA PEDELSEDOTES

CON SOCIAL pido se sirus:

AMERO: Tenerue per presentados, extribiendo en este

SE GONDO . Previo colejo y compulso de los originales con los regimo simples que accompaño, desolver los miseros, autori y representación los reciba nombrondolo en este nato est avecor jurídica y eigo y reciba natificación es en nú nombre. TERCERO - Autorizar cupia certificada de todo lo ac-Turdes, recibicadolo or mi representación el profesionisto citado.

DONTESTO AUSTED MIS PECPETER



## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

rmenno (C)

гациятико ()

PACCOUNTED MEXICANA

ARADIXSM, OMBROSH DOCUMENTO A A A A RECEIVED MANUELLA CARRESTONIA



RESISTRO DEL ESTADO IMALMA DE ESTE MUNICIPIO, CIENTA FICO : DEL PEGETRO SE ENQUENTRA ASENTADA EL ACIA MISA LEVINDADA POB IL L EDO. FAM.

LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

(3) our

LUCKO DE ROCAMBOO

COMPRESED B. PMERS () LA IMARIS () MARCOS (Q) FORSCHA DISTRINA () PADDES

ABUELOS

THE THE PARTY AND THE PARTY AN

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

INUE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMENTO DEL MUSCU DAS DEC MES DE

EL C. ODOM, DEL BEDREIDO DEL ESTADO FAMILIO.



- A 3 1, 10 scordb y firms CI C. Agente del Ministerio Pélico Cuteralmador de la Mesa de Delfaca Sexuales y Contra La Panilla que estás con Secretario ne de igual forma suscribe yda f6,-0365 FE. - co

grident.

to do acta en el libro el al aro contilicado por laco. Orest del Septembro de Estado Past—
libro de éta Ciudad de Hidalpo, en fecha
el man cue presenta en sello directo en tina de color negro en la parte infecto, derecha decembro constante.

do use such so, a part or invento descenta decemento constante sudo use such so part, membrado, sucrito por una sola de suceners — documentos a los descritos, que son devuntos a la
ceners — documentos a los descritos de la cenera de la constante para
conteir as en so moire y perfecto de la cenera del la cenera del

los mismemo, dejamio en su limbo com e simples fotostáticas agregarias a las presidit evic cotejo que entre ellos se practicó, yo 1 COMPAREZEMETA Y CEPTACION Y PROTUSTA OS CARGO DEC C.

de Hidalgo, siendo las 10:30 horas del día

I C. Agente del Ministerio Público Deteg minador de la rema de delitios Sexualas y contra la Familia — que actúa con Secretario que tambiem suscribe y da fé, reciben la comparencela a AGENVICION Y MEDISTRO DE CARGO del

enderstras can crede deservation en este commonte as la indicatación de la commonta de la commonta de la commonta de la final blachdo en al articulo 133 del Cótigo tenal vigente en la chiral y adventido de las posens una las pieza la toy cantila a la commonta citaren (ratamente y quien en identifica can comba reformi natla del la commonta y quien en identifica can comba reformi natla del la commonta del la commonta del la commonta del la comceata solicita an excitación por secte de utilidad y deja en an el commonta del la commonta del la commonta del la comceata solicita an excitación por secte de utilidad y deja en an el colar, explainmente una producta servita, con polipiorio y vecino de servicio del conducta del la commonta por la calcular del la comta solición con adutatible en



ACUERDO.- En la ciudad de

stendo las 12:10 horas del día El Suscrito D I J C : ---------- VISTO al contenido de la dilipencia que antecede es procedente scordar de conformidad la solicitud de C.

por lo antes expuesto y con fundamento en lo spuesto por los artículos 20. Pracción I, 12, 30, % Pracción II bles del Código de Procedimientos Penales en vigor, es de acor-

- - - I - Expidance a costa del copias certificadas de todo lo actuado dentro de la presente

indagatoria, autorizando para recibirlas en su nombre y representación a la

margen para debida constancia. - ----- A 3 1, lo ecopolo Wirmó el C Agente del Ministario Públi qua a

previa firme de recibido al margen para debida constancia. -----

Sexuales y contro la Familia m suscribe y da fé.DAMOS FE.





ASSESSOR HE SHEET SHEETING DE POLICÍA MINISTERIAL

TIPO PERMI PERSONAL PROPERTY.

ASSESTS DEL MINISTERIO PUBLICO

Les que superibre de presente informe de folicia Miniaterial, seu complisiento a su Of. 10. — almos que se desprende de la Averiguecion Frevia citada al culto, de controvidad con le información de la Averiguecion Constitución política de los Estados Podos Mexicación de 10 Código de Averiguecion de Código de Constitución Podriguecio de Código de Averiguecion de Código de Constitución Podriguecio de Código de Códig

perteneciente a este Di

THERMIOPOLON! Al tener intervención es la presente, entrevistamos a la agraviada en

cen la finalidad de entrevistar al indiciado, lo que no fue pocontrarse, según comentario de la sederal gtros daros para efectuar la entrevista, le que a la jecha seo, nos presentames en la Espresa ubicad en

calble por negarme a la entrevista, ya que mod arquisentaren tampeco fue posible por negaras a la entrevista, ya que nog arqueentaten Plendra de la Empresa que nos e euconizaba, que andaha fuera de las CHAIRMAN TORREST

Colonia

CONTRACTOR LOSSES



ACUCION En la ciudad de 150 de 160 de

be fremi por recebbo el aleisa econero

de fectar

de recurso y firmatio por los

decrenists de policia miljaconta grupo

mismo que reviso el jela de

pare y cuenta con el visió banes del componados del su copromisón, del case no

TOTAL TRAINE A LA MONTANA DA LA COMPANIÓN SOLICA CONSEQUENCIA DE COMPANIÓN CON LA MORA DE COMPANIÓN DE COMPANIÓN

Por lo unitation y con fundamento en los utilizados 2 fracción J. 12, 16, 3a, 31

PROMERO. Se tiene por agreçado a las presentes difigencias et informe de polacia ministraia en mandón en el preemio del presente acuerdo, a la de que unta cue olo-del legados procedentes.

ASI lo acerdó el C. Agonte del Ministario Publico Determinador de la mesa especializada en Delites Sexuales y Cogya la Fantia de que actúa legalmente con secretario del de de DOS CES

LICENCIADO

A C U S a D O.- En la ciudad de datgo, siendo las 12:00 heras del dia

on reloying a 1s ext.

If thirty a lo present interpretely per lo effect exquested your footgetter in Idlaments per los of the exquested your footgetter in Idlaments per los orticoles 2s. Precedin I, 12, -39, 11 Precedin II, 3d 15 at 51, 61 Precedin II, 46, 56, 10 y observation and conjution y adjoinants and Cofficient Probabilistic Terminals with the Cofficient Probabilistic Terminals and Cof

The States per catalogs of all signs being self-the services and proceedings of all signs being self-the services and proceedings of all signs of a services and a services are services as a service as a service







ASUNTO: DESIGNACIÓN DE PERITO.

Co Macale Ad Mariden Public

perio Direction General de Servicios Pariciales, de la Procuraturia General de Aenticia del l'attido de Hidaligo, Lo quo en hace de su concerniento para los declos legales e nue haya legar.







SECCIÓN: PSICOLOGÍA FORENSI AV. PREVIA: NO. OFICIO ASUNTO: DICTAMEN

NAME DEL MINISTERIO PUBLICO STRAIMADOR DE LA AIRSA ESPECIALIZADA OFLITOS SEAUALES Y CONTRA LA PAMILIA SE ME

STATE CONTACT IN SERVICE OF DEFILIES A VIGINISORIAL DE MANTEAL DE PROPERCIO DE AUSCRIFA LA SERVICIO DE LA SERVI

DUTIVO BECONSULTA

GASE DUTTERAMDA EL ESTADO EMOCIONAL

SINOS GETARAL ES

EAST SECTIONALITY

CALVESTOR

SECTION

MARIE STATE LUCIATION DE LA CALVANDA LES CALVANDAS LES CAL

IRONEESTA CLÍNICA ENTEGNITA CLÍNICA JEST GESTALTICO VISORIOTOR DE LAURETTA BENDER TEST PROYECTIVO DE KAREN MACROVER

TEST CORNELL INDEX TEST DE PRASES INCOMPLETAS DE SACKS

ESTES DE ENFORMACIÓN SOEVIE



4-1

# PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL



NATIO PROPERTY

The state of the s

W.....

ADMINISTRATION OF LA AMADEMICA PROCESSOR AS BUTTO DE TOO TERRORIO, QUANT SE DICUMPAN PROPER LA FIRST, LA AMADEMICA PROCESSOR SERVICE AS A AMADEMICA PROCESSOR CONTROLLED SERVICE AS A SERVICE AS A AMADEMICA PROCESSOR AS A AS A AMADEMICA CONTROL THE SERVICE AS A SERVICE AS A AMADEMICA PROCESSOR AS A SERVICE AS A SER

EMPERATOR DIAGNOSTICA
EMETISORIO DICENSIVO MODERADO CON SINDROME ADMATICO ACTUADO

EMBELTABOS BEAST DE LOS DATOS OFTENDOS MEDIANCE LA ENTREVESTA V APLICAÇÃO DE PREBIDAS PROCESORAS.

MONTH OF THE PROPER OF AGENTS OF A SEC UNION, THE MONTH OF THE PROPER OF THE PROPERTY OF THE P

OFFICE PROPERTY A DISTINCT FOR THE

IZ 7

DITTUNENT LOS SICUSIDATES RESULTADOS LA



mode than an east to the an extensive problem of the second of the secon

which communicate these over spreads a last recommendation of the protect of our communications are recommendations and the second outcomes as the communication of the communica

n la greente integrature.

271800. oderstane.

the Debending of the Control of the



DETERMINACION

SIRIDO LAS 10:00 HORAS

R. DÍA

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

TULAR DE LA MESA DETERMINADOIA ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES

DOTRA LA PARLIA

QUE ACTÚA CON SECRETARIO QUE SUSCRIBE Y DA

V I S I' A S PARA DETERMINAR. LAS PRESENTES DILIGENCIAS SECUIDAS LA AVERIGUACIÓN PREVIA. NUMERO COMO POSIBLIMENTE CONSTITUTIVOS. DE DELITO COMETIDO EN AGRAVIO

A EFECTO DE RESOLVER SOBRE EL EJERCÍCIO O NO DE LA

I. LOS ELEMENTOS DEL CUENTO DEL DELTO DE ACTOS LIBIDITIOSOS DEL VIDENTOS DE ACTOS LIBIDITIOSOS DE UN MODIZIDAD REGIONADO. REGIO PROPESTO Y SERVICIMOS PER LA PER INFORMACIONA DEL PROPESTO PROPESTO, PER LA PER INFORMACIONA DEL PROPESTO, PER LA PER INFORMACIONA DEL PROPESTO, PER INFORMACIONA PER INFORMACIONA PER INFORMACIONA DEL PROPESTO, PER INFORMACIONA PER INFORMACIONA DEL PROPESTO, PER INFORMACIONA PER INFORMACIONA DEL PROPESTO, PER INFORMACIONA DEL PROPESTO,

B) LA EXISTENCIA DE UNA ACCIÓN REALIZADA VOLUNTARIAMENTE
 BESTA DE L'ARCIÓN DE LA
 WIRLE ESTA AUTORIDAD MANIFESTO. "...EL
 EN
 CALLE L'ARDANAE

A TRAMAM Y A COMPINE HOUSE OF RECEIVED AN AREA OF RECEIVED AND AREA OF RECEI

BABACION A LA QUE ESTA AUTORIDAD LE CONCEDE VALOR PROBATORIO DE SICOL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY ADDITIVA PENAL MA QUE SE VE ROBUSTECIDA CON LA DECLARACION DE LA MENORO QUEN ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL MANCIALMENTE DIDO: MIS PAPÁS SE LLAMAN EN LA TELEVISIÓN... MI HERMANITA ESTABA EN MI CUARTO VIENDO UNA PELÍCULAY YO ME ACOSTE EN LA CAMA MIENTRAS VEÍA COMO JUGABA MI AGACHO Y PUSO SU CARA ENFRENTE DE MI Y ME DIJO, TE VOY A ENSEN COMO TE VA A HACER IU NOVIO Y ME BESO EN LA BOCA AL MOMENTO QUE EMPEZÓ A ACARICIAR MIS PIERNAS, DESPUÉS ME ACARICIÓ MI VAGINA ENTONCES ME DESABROCHÓ MI PANTALÓN PERO ESCUCHAMOS COMO ALGUADO DIGAS A TU MAMA LO QUE TE ESTOY HACIENDO, Y ME DIJO HOY SALINOS A LAS DIEZ DE LA NOCHE... YO CREO QUE MI HERMANO SI SE DIO CUE I QUE MI PAPA ME HIZO ESTO ... CUANDO REGRESO MI HERMANO ME DIO MI MAMÁ NO HABÍA LLEGADO AÚN Y QUE FL QUE HABÍA ECHO RUIDO ER DEDDO Y SE DUSO A JUGAR CON LA TELEVISION Y MI PAPÁ MIJEVAMENTE ME IBA PAPA AGARRÓ Y SE FUE A ASOMAR, LA VERDAD POR MIEDO A QUE MI PAPA ME LE PEDI A MI HERMANO QUE SE FUERA CONMIGO A CASA DE UNA AMIGA DE MI MAHÁ... MI PAPÁ ME ACARICIÓ TAMBIÉN MIS POMPAS, PERO METIÓ SU MANO ATRAS Y FUE DEBAJO DE MI CALZON Y ME ACARICIO MIS POMPAS, PERO CUANDO ME ACARICIÓ MI VAGINA LO HIZO SOBRE MI ROPA, PERO NO INTRODUIO NADA EN MI VAGINA, Y MIS POMPAS ÚNICAMENTE LAS ACARICIO Y

PRIEMAS QUE CONCATRADAS BITTRE SI APROVAM HIGHOSO MAINTESTOS DE LE SHITTIOS DE QUE E. INCLUPADO SECTIONAL DISCIPLINATORISTICO UNA CARDUCTA VOLUNTARIA CONSISTEMENT EN RIBAZIAN UN ACTO ENOTICO SOZIAM, EL IN FRIEDRA MAIO, AND RESTROS DE ESTA, MENOR DE LA CONTRA DE LA CARDUCTA DEL CARDUCTA DE LA CARDUCTA DE LA CARDUCTA DEL CARDUCTA DE LA CARDUCTA DEL CARDUCTA DE LA CARDUCTA DEL LA CARDUCTA DEL LA CARDUCTA DE LA

FINAL, OF BL CASS DE CONCRIST TO DE SE REPREA DESARROLLO SEXMALE OF A MERIOR OF ROBBODA. IL COME SE YOU ARRINGOO OF IN A CONTROL OF THE ACT OF THE CONTROL OF THE ACT OF THE CONTROL OF THE ACT OF THE

180 Y 189 TODOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO, PUESTO QUE HACE UNA RELACION DETALLADA DE LAS OPERACIONES

のとなるとのできる からからのからない

29

9) QUE LA LESIÓN DES RIEN JUDIOCARRIFE TUTALADO SE MINIMIDIACIONA ACTURDAD INMANO REALIZADA VOLUNTAMIAMENTE. 31 LI RESINICIA CASO SE HIBE DIO ACCUPATO REALIZADA SU DI LO REFINIDIO AND REALIZADA VOLUNTAMIAMENTE. 31 LI RESINICIA CASO SE HIBE DIO ACCUPATO DEL CONTROLO DEL CONTROLO

CERTEZA QUE SI EL INCUIPADO NO INICIEISE REALIZADO ESOS ACTO VIUTITARIOS EN LA PERSONA DE LA OFENDIDA CONSISTENTES EN REALIZA EL SU FERSONA LOS ACTOS ENOTICO SEXUALES ANOTADOS, ESTA MINORA IN UNICES PRESENTADO LAS ALTERACIONES PSICOLÓGICAS Y EMOCIONALE (SE DERIVANE DEL PRESTADE ALADIDO.

9) IN REALIZACIÓN INCESSATIAMENTE DOLOSA DE LA ACCIÓNA, A SOLO E ESTA RESPERIZACIÓN OFICE. SE ESTA REGIONA, TODA YZ DE SOLO E ESTA RESPERIZACIÓN OFICE. SE ESTA REGIONA, TODA YZ DE SOLO ESTA RESPERIZACIÓN DE LA CORRESTA DE LA CORRESTA DE SOLO ESTA DE LA CORRESTA DEL CORRESTA DE LA CORRES

O PETO MATERIAL Y SUS CARACTERÍSTICAS. EN EL CASO EN O, ES LA HENOR OFEIDIDA QUE RESPONDE AC NOMBRE DE COMO SE DESPENDE DE LA INSPECCION REALIZADA SPAR DEL DA MENOR POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL EN LA REAGATORIA EN LA DUILCENCIA DE FECHA.

THE ALL QUE TIENE VALOR PROBATORIO PLENO EN TERMINO DEL NERAL 226 DE LA LEY ADJETIVA PENAL.

IN LOS ESPECIALES ELEMENTOS SUBJETIVOS EN EL AUTOR.

SIMMOS DRI, DOLO CONESTITATIS IN QUE IVOS BI EL AUTOS.

BULL SE REALIZE DE IL PROPOGETO DE LLEGRA I LA COPULA SE TEMPO

E COMPENDADO. CON LA DE IL PROPOGETO DE LLEGRA I LA COPULA SE TEMPO

E COMPENDADO. CON LA DELGRA COLLEGA DE LA PEROCE OFFINIDA

BOLLOS DE LA PLANCETO LAS PEDIANE, LE ACASTICO DE GUIDOS POR DEBADO

BOLLOS DE LA PLANCETO LAS PEDIANE, LE ACASTICO DE GUIDOS

BOLLOS EN DELGRA DE LA PLANCETO DE COPULA PEDIAN

ENTER. DOS DELGRA QUE EL RICULARDO FECTIVAMENTE SE LIBITO A

ENTER. DOS DELGRA QUE EL RICULARDO FECTIVAMENTE SE LIBITO A

SERVICIA DE LA PEDIANE DE LA PEDIANE DE LA PEDIANE

SERVICIA DE LA PEDIANE DE LA PEDIANE DE LA PEDIANE

SERVICIA DE LA PEDIANE DE LA PEDIANE DE LA PEDIANE

SERVICIA DE LA PEDIANE DE LA PEDIANE

SERVICIA DE LA PEDIANE

SERVICIA DE LA PEDIANE DE LA PEDIANE

SERVICIA DEL PEROPETO

P) MAS AGRANAMITES CONCISTENTES EN QUE LA VICTIMA SEA MERCON
LE PARIOS Y CUE LA VIANONO DEL LOTTO SA DESCENDIENT CONSINQUINIES
EL LINEA MECTA LEI RELACIÓN CON EL ANTON DEL NIMBO, SE TIEME POR
PROMBAD COS LA MEMPECCIÓN PRALIZADA POR LISTA REPRESENTAZON
POR LESTA REPRESENTAZON
POR LESTA REPRESENTAZON
POR LISTA DEL VIANONO
PORTURA DEL NOMBRE DEL CONTROLO DEL NIMBO, SE TIEME POR
PORTURO A LA VIANTA LA DOCUMENTA PUBLICA CONCISTENTE EN EL ACTA
MICHIENTO DE LA MERIOR EN CUESTO, REGISTRADA CON EL
LISTO.

NETE EL OFICIAL DEL REGISTRADA CON EL
LISTO.

NETE EL OFICIAL DEL REGISTRADA CON EL
LISTO.

NETE EL OFICIAL DEL REGISTRADA PORTURA POR PARILIZA DEL
PARIO DEL CONCIDENTA PORTURA PORTURA

CIUDAD, DORDE SE PONE DE MARIFIESTO QUE LA FECHA DE NACIMIE SI LA SUR CIUDADO PRUEBAS QUE TIERRI VA DE PROBACIONO PRUEBAS QUE TIERRI VA DE PROBACIONO PLENO EN TERMINOS DE LOS NUMERALES 224 Y 226 DE LA SER ADJETIVA PETAL.

POR LO QUE ESTA AUTORIDAD ESTIMA QUE SE ENCUENTOS SUFICIENTES QUE ACREDITAN EL CUERPO DEL DELITO EN COME

II.- LA PROBABLE RESPONSABILIDAD PENAL DE EN LA COMISIÓN DEL DELITO QUE SE LE IMPUTA SE TIENE

CONTINUES COIL LA DECLARACIÓN DE LA CUMINA ATRE ELA ANDIGONA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DEL CO

VERY AND A STEEL THE MAN PASSON, OUR TON THE THE MAIN ASSUDED BY A ANSAUTH AND THE ASSUME ASSUMED BY A STEEL ASSUMED ASSUMED BY A STEEL ASSUMED ASSUME

JIROUCO DE LOS TÉRIMIDOS DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY ADISTINÂNÇAMO.

JUSAN QUE SE VE ROUGISTICATICO DE LA CENTRACION DE LA MENOR

JUSTAN CALABORITA COMPANA MENOR DE LA TARIO, EN HAMAN ANDIS

JUSTAN CALABORITA A COMPANA MENORAD. EL LA CASE, ESTANMOS HIS

JUSTAN CALABORITA A COMPANA MENORAD. EL LA CASE, ESTANMOS HIS

RESUMINGS, HE WAR YOU, HE REPORTED BY THE SET PRICES ADARD IN CREATINGS, HE WAS YOUR HE REPORTED BY THE CREATINGS OF THE CREATING OF THE CREATINGS OF THE CREATINGS OF THE SET OF THE CREATING OF THE SET OF THE

PERRO Y SE PUSO A JUGAR CON LA TELEVISIÓN Y MI PAPÁ NUEVAMENTE ME IRE

25

PERIODE DO LA DOLCA MINISTRIAL, PIUREAS QUE TENER VALOR DE PÉCLO EL 105 TERMINOS DEL MINISTRIAL, PIUREAS QUE TENER VALOR DE PÉCLO EL 105 TERMINOS DEL MITULOL 223 DE LA LEY ADIETTA PERIAL, SIN PARICO, AL SER VALORADAS ER SU COMUNTO, ESTA REPRESENTACIÓN CÓAL ESTINA QUE EL INCUITA EN TERMINOS DE LA FIACCIÓN I I DEL ARTÍCULO 16 SEMPA SUSTIMITA PERIAL, POR IMBERIO RELLAZORO POR SI MINISTRIAL.

UII. - DATOS RELATIVOS A LA LIBERTAD CAUCIONAL- TODA VEZ E QUE EL DELITOS QUE ROS COMPAN EN LAS PRESENTES DILAGRICADOS ARTEJANCIÓN PREVIA SE ENCUENTRAL CONSIDERADO COMO NO GRAVE EN SE TÉPHINOS DEL ARTÍCUO. I DI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PIRIALES BINOCECERTIFI OTORIGAR SU LIBERTAD CAUCIONAL SI ASÍ LO SOLICITASE EL RACUPADO.

--- THE LO ANTERIORISHIT ENTRETED Y AMALIZADO Y COR FUNDAMENTO, PER LOS ANTICIOS 54, 16, 21 FU ZO, AMATIADO A DE LA CORSTITUCIÓN PER LOS CALLOS SERVICIOS SERVICIONES DE LA CORSTITUCIÓN BIRADO SECURIDO, 16 TRACCIÓN 11, 33, 24, 46, 181 TRACCIÓN 11, 183 Y 118 LOS CORSO DE LOS CALLOS SERVICIONES DE LOS

### DETERMIN

COMP PROBABLE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DEL RIPA DE ACTOS LEBIDINOSOS EN SU MODALIDAD AGRAVADA, QUIENTADAD POR LA RELACIÓN DE LOS ARTICULOS BLA PRACCION ILA BADE LA LEY SUSTANTIVA PENAL, COMETIDO EN AGRAVIO DE LA MENOR

SEGUIDO.- CONSIGNEREE LAS PRIESENTES DILICERCIAS DE CANCELLE BERGAS, IN ORIGINAL Y DURISCADO, MEDIANNE OFICIO DE DE ESTE DISTRITO JUDICIA, PARA LOS TESCOS DE QUE SI SIEVA LA ORDEN DE APREMENSIÓN EN CONTIA DEL NUCLUTADO.

RESENTE INDACATORIA PARA SU PRONTA LOCALIZACIÓN .

---TERCERO.- ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SE RESERVA EL DERECHO DE TERCITAR ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE QUIENE O QUIENES MÁS PUDIESEN PSUTAR RESPONSABLES EN LA COMISIÓN DEL DELTO, DE CONFORMIDAD IN LO DISPUESTO POR ÉL ARTÍCULO 388 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ÓBLES VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDAGO.

CUARTO. SE SOLICITA AL JUEZ DE LA CAUSA SE SIRVA DAR BURVENCIÓN LEGAL AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL LICADO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

-- QUINTO. SE EXÍGE EL PAGO DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS Y ESUCIOS OCASIONADOS POR EL DELTO EN LOS TÉRMINOS DEDUCIDOS DE LÁ ARTÍCULOS 33, 35, 37, 39 Y 40 DE LA LEY SUSTANTIJA PENAL.

R 1. YE A 15 R A 11 是 B 焦度度。

---- SEXTO.- HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE.

- - - SEPTINO .- CÚMPLASE.

---- ASÍ LO DETERMINÓ Y FIRMÓ ZÍ, C. AGENTE DEL MUISTERID PÚBLICO DETERMINADOR. DE LA MESA ESPECIALIZADA EN DELTOS SEXUALES Y CONTRA LA FAMILIA QUIEN A ARTÍO QUE DA PE Y SUSCRIBE EN TÉRMINOS DE LEY. DOY FE.







CAUSA PERM

## --- CONSTANCIA I

- - - En términos del numeral 53 de la Lev Adtetiva Penal en vigor, el Ciudadano en su carácter de Secretario de Acuerdos de este Juzgado da cuenta al Ciudadano Juez de los autos del oficio numero esculante el cual remite diligencias de la Averiguación Previa proveniento de la Agrecia del Ministerio Dublico Determinador de la Mesa de Delitos Secuales y Contra Miramilia, de este Distrito Judicial suscrito por su Titular, esercitando acción popul en contra de como probabia responsable len la comisión del delito de ACTOS LIBIDINOSOS en su modalidad AGRAVADA, cometido en recibido en decialia de partos el acravio de la menor dia de hoy, a las 14:45 horas, de lo cual doy lo. ---- DOY FE. ------ SE CIERRA V AUTORIZA LO ACTUADO. - DOVEE !



- - - Vista la constancia que antecede el C. Junz del conocimiento DEXI: con fundamento en los artículos 20, 21, 121, 133 de la Constitución General de la Reoublica, 12, 62 fracción III, 70, 71, 75, 396, 396 Fracción II del Código de Procedimientos Penales Vicento en el Estado ses

- - Mumeriq.- En esta fecha y siendo las 14:46 catorce horas con cuarenta y gole minutos, es radica en este Juzgado la Averiguación Provia respertiva, balo el numero de Causa Penal en la Tercor Secretaria por per la partida que le corresponde en el Libro de Gobierno.
- - RECHINOD.- Medianta oficio comunivarese el inicio de esta Causa al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, y fórmeso nor durficado la presente, ----
- - TERCERO,- Dese la intervención legal que en derecho corresponda al Ministerio Público Adscrito y a partir de este Auto se le reconoce el Carácter de Coolyuvante del Ministerio Público al Ofendido.

— CHARTED. Toda sée que é delde de ACIOS LEIDORIGOS presidos per el noment de la menda for en entre for un el 101 faccés il 1 de la largo Sonariora Farela de Voyre en prespondir per quesda y rata chen a Ripa 3 voetta. 27 2 voetta de auto, miemo que foe interpresta autori d'Appele de Menterro Foldo on refula per la composição Acidente de Republica de control per la control de Porte de Control de Contro

pertai.

— QHINO.- Por separado resultivase lo procedente respecto a la Orden de Aresteserio cultitada nos el Ministerio Publico.

--- SEXTO. Háganse las anotaciones en el Libro de Cobiemo que para tal efecto se fieva en este Jugado.

- SEPTEMO, Notifiquese y Cumprase.

Note that the constraint of the cylic District substant process of the cylic District substant p

--- SE CIERRAY AUTORIXA TO ACTUADO. --

HEDALGO \_\_\_\_

ROTE ICO EL AUTO ALTERIORA HALLACA O PENTERADO UNO GUELO

OVE Y J. LUISE

DE HOLDO BLAUTO ANTERIORA GOGALAGASTOS

POR MEDIO DE LISTA QUE FIJO EN LOS TIBLES
POR MEDIO DE LISTA QUE FIJO EN LOS TIBLES
NOTEKADORES DE ESTE H. JUZDAD
OSPUESTO POR EL ARTICULO TO
BIOGEDIALENCOS PRIMES VOCIDITE EN EL

PROCEDIALENCOS PRIMES VOCIDITE EN EL

RECORDO DE LISTA QUE FIJO EN LOS TIBLES

DEPENDENCIA : SECCIÓN CANSA PENAL OFICIO

C. PRESIDENTA DEL N. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIAEN EL ESTADO DE HIDALGO.

La completiento a mi anto retuzido en sata fecha, comunizo a Unidar que inimir la el 1446 catora lorar con consenta y cesi instinte, se catóri en cula Jospato la Cassa funda que al atora se indexe, cominen que se altanta de constanta de constanta de la comunidad de la constanta de la serior la superior de la serior la superior de la serior la serior la comunidad de la constanta de la serior la serior la serior la serior de la serior la serior de la serior la comunidad de la comunidad del comunidad del comunidad de la comunidad del comunidad de la comunidad de la comunidad del comun

1

Lo que informo para los efectos tegalos a que haya lugar.

"SHERAGED EXECUTED AND DESCRIPTION

DE ESTE DISTRITO JUDICIAL POR MINISTERIO DE LEY.



VISTO el estado procesa inve guanta soa amois de la jesende cana que actual que actual de macion la secretación que apectación de la Colom de Aprelamento, sobilizado con el Aprelamento, sobilizado con el Aprelamento, sobilizado con cuello del Espalamo (Subjeto en cuelho de Colombio de ACOS). Circlo precision ejaponistro en la comunión del dicida de ACOS (USICIO/DSOS en se reculanda ACRAVADA, comulido en appareo de la inmisor.

## ---- C C H S I D E R A R D D ------

- L. CHIMANERO LIGAL, Annua I to de la Constantiario richico e des cultural trais le Resonació copore. Tales los unides ser robetados en un recurso. Ilmital, dentriós, pasede, sen ou vida de resultandamento cordo se intensidad competinhos una feder y encoda de competinhos de la qualmenta de las como delicios proceda dementa o expresida de sus hechos que la Ley solidar como delicio acumulado como delicio delicio como delicio delicio como delicio delicio delicio como delicio deli

This y largue epitable la responsibilidad del indicata de majerce los vides a la lace referencia la cada fugue, se traba en a la preside desiriogade en los que referencia la cada fugue, se traba en a las presides desiriogade en los y y esti trabale se remendie indicir em para averdiere con cidose produce el Courgo de las Cubicas en encontro forma en capaladeradin que el memand 234 de la recipilitario tende en Versiga a la bada adel se docento de cidota en sistigua por las elementos consultarioses de la conducia tiplos que se cidad para de la recipilitario tende en los esto dará y en emperatura por cidad para de las enventes pediadretas que eventada la fara. El sende calcular cidad para de las enventes pediadretas con eventada la fara. El sende de semanto pero tandido en receptor de control en esta prediorio envente y en enventes pediadretas con esta entre el mento carriento enventes y entre control de la control de semanto pero tandido en precepto del na estande en del mono carriento pediacromente y de semento a los preceptos de la dispira en términor del articulo 220 de la for Alphira frende en especifica lo sustino en procederá a estabula micha entreccio y ambien en el corden appeticar.

on curso, vo sali a trabaiar y a comprar mandado cara hacer de comer y a commar mandado para hacer de comer y cuando llegue a la dizióndole a mi bito que no me fuera a decir nada y que su yo llamara a reconstar que sua lo que había pasado que el me diterarque nada mas la habita abravado y que difera que mi hita ese habita escojado por que según este la liabla abrazado, nor lo que vo me quado escuchando, y mi le cocuia metation le a mi hijo aporara poy que el era el nombre igual que el, y yo al escuchar esto yo entre y de la mano, puier tiene la edad de nueve afles, y je dise one Subserve a buscar a que homenas y cuando recinen de ir a buscar a mis hilas. la cual un se encontrata solo nas latac con su lata, de mi vecina y al llegar me nercala de que na hista de encentrala encernada en el cuarto de la Tajar do la vecina de nombre este este este este parade que est hija y est hija nglata on la gala con la menor de nombro

ista cuatro escapa encerada en el cuarto, va que su padre la había tito a has at, fire por ose motivo que estaba escondida, y ese día al recoper a mis seem to collect y men procurate more can be quite funded, you be then proceeding and the processing of the procurate processing of the pro

terrestitación los becidos y no casigano coliforno a diseccho a no interior.

Declaración a to cost secta autoridad no los enecuos nativos (273 de la tor) enecular secta interior por el artículo (273 de la tor).

Militarios final en vispor al considerance los personio por el artículo (273 del interior del en vispor al considerance los personio cor el artículo (28) del interior del militario.

2.- DECLARACIÓN DE LA PIEHOR
 en el cual DECLARO: comparezzo ante está Autoridad y
ammento que não pacos se illamon.

manys des hermanes en treite.

In credit de la 1 et en de de de de la laportivament
une credit de la 1 et en de de de la laportivament
une credit une cur une un credit à labit morale, ques fine actue de peut her al
une de la que la credit de la labit morale, ques fine actue de la labot, en el mans
labites s'as à Liturdi a common entolate, en la crea establemen mis hermaniste,
une quest y en compar un coloni su cantin de la moral des actuel de la description de la credit se propriet y en la moral
une de la credit y en propriet y en la moral
une de la credit y en la credit de la description de la credit y en propriet y en la moral
une la credit y en la credit de la description de la credit y en la credit de la cr

aparties to see the case cultimeter as my year only? In they a enough counts to an active a mission of the case of

control a grantess are less cousés à servador de l'et 20, 21, 27 alique de dants, may ou construir a grantess de la control de l'est que des que de que le dants de l'est que revolution, perso les diper aere ut peut de lois de paper, transles, y mon ens data entrès salor en la ciona con el trestrato, se une éstantes un incura, y ma conclusire une ci cuita desde desemble de partie que no la halique anties, y propier un la construire de l'estante de l'estante que ne haliq a malley, y repre en uture partie construire de l'activité, per ou haliq a malley, y repre en uture parties construire de la santie, per la partie una serva per membre y con el manue, pero un tegle se a décises. Y que la paperir una serva per membre y con el manue, pero un tegle se a halica de la partie una serva per membre de en la casa de la sofreta. Y que de la partie de partie a l'estante per la de en la casa de la sofreta. Y que de la construir con consider y serva produce de en la casa de la sofreta. Y que de la construir con consider y serva prime de en la casa de la sofreta. Y que de consider de la consider y la consider persona de destruire de la considera de la considera de la considera persona de destruire de la considera de la considera de la considera persona de la considera de la considera de la considera persona de la considera de la considera de la considera persona de la considera de la considera persona de la considera de la considera persona de

70

becard on ingel a months cause or topic and homeon.

Administra below on its cause of the first of the test manual allocates propose or cause of the first manual and cases in production administration of the first manual and cases in production administration of the case of the cases proposed on the case of the cases production of the case of the case

native do cabelli hente con conopis colar nati bora labies vieta una
stylvera a media manga de cedio alto de color

Journal Joseph Marco.

Journal Joseph Marco de processas Joseph Marco de processas Joseph Marco de processas Joseph Marco de J

- 4. DICTAMEN GINECOLÓGICO, PROCTOLÓGICO, DESCRIPCIÓN
CLASTIFICACIÓN y TEMPORALIDAD DE LEBIONES Y EDAD CLÍNICA - De
Jedos - Signado nos la M.C.I.

qui en CURLAMORIES mencose. La HEDOR.

Sinha manufata i pramata listatore dettra o infanciali argoni classo de prontecidor relativa, de lasco de prontecidor relativa, de l'imme tipo acube integro su dispute, el acos prontecidor integro, di acos que revenidare lativo, delimento dei acube integro y no cultura signare classo de enformatal de transcostica suaria, cheti della proprie del y mismo de la mismo della del transcostica suaria, cheti della proprieda el y mismo del la dispute del production proprieda del que per on se le conoción velor production planes su sistema della comoción del production planes su sistema del mismo ceste, los electrodas por un serie promotio del production per en sistema del production del

- . . 5.- DISPECCIÓN PUBLISTERIAL V EL DE DOCUMENTOS - De Seño -

en el cual el amente del ministerio noblico da fe de Instituto Federal Electoral folio numero misma que en la rorte informe derecto mesenta fotoconila a colores cuyos rasgos fisonómicos

hoar de nacimiento con numero de acia con al Miro del Renistro del estado

Carpillar de esta Ciudad de en facha eranas que rresente un sello duecto en tinta de color nedro en la naria solivior desvolus documento constanto de una sola fota útil, mumbretada,

sicusalo cer los Apentos de la Policia Ministretal en el Estadi &

recision cenno . En el cual se desprende la siguiente: INVESTIGACIÓN ME cón la misma nos presentamos al donácilo conocido en sugún comentario de la suñora proporciono nuestros nos presentanos en la empresa denuminada Otrador de ubicado en calle en esta Ciudad, lo

que tanicoco fue posible por negarse à la entrevista, ya que nos argumentaron instalaciones, esto ocunió en diferentes ocasiones y días en que nos supraioridad onlene. Inspección que merece valor probatorio de indicio en Mirminos del nomeral 223 de la Lev Adjetiva Penal en vigor.

- . . Z.- DICTAMER PERICIAL PSICOLÓGICO.- Do ficha

Institute of the control of the cont

Learned to the sense.

Learned to the sense by consistent per and the learned to the sense by the sense to be a sense by the sense to the sense to be a sense to the sense to be a sense to the sense to

homaso, adoptante, adoptado, convuos o concubino en relación al autor o ecirtiripo: III.- fuere cometido por la persona que juviese al ofesdido bajo su coneta aprovechandose de la ordanza depositada por el resino cuando esta ose intrinsa establere: "... obra dolosamente oi que conociendo las rivousitairias objetivas de la descripción legal, o isoviendo como nosible el menciosada estableco: "para tener por comprobado el cuerpo del delito el icaión del bien juridicamente protegido o, en su caso, el nelloro en que ha sido atribuible a Lif actividad o inactividad homana malizada voluntariamente: IV.-La realización dolosa o culposa de la acción u emisión; V.- El objeto material a: circunstancias del lugar, tiempo u ocasión: VIII.- La calidad o numero distintos del dolo y: X.- Las demás circunstancias especificas que el f curticular preveat los elementos solialados en las fracciones V al X. tomarán en consideración cuando la descripción de la conducta thica así lo ELEMENTOS OBJETIVOS.

 <sup>--</sup> A).- Que el activo del dello sin consentimiento de una persona menor de doce alins sin el propósito de llegar a la cupula ejecute en ella un acto erótico secusi o la obique a ejecutario.

<sup>---</sup> B). Que el activo tenga a la pasivo bajo su castodia guarda o educación. -ELIMENTOS SUBJETIVOS.

A). Que el activo conucca las decumatancias objetivas de la descripción isqué y que conocidendolas, acepta la maltración de su condecta.

<sup>—</sup> Aul las como el escritto tornando en constitucion fa prijedes que fueron socializados y valvendas legos al conocimiento de que se aprecibil sia entrepetada de una acción residuada en forma valventaria como lo se de que el arcipe del siduel en diferensa ocasiones sin el propósino de sigue a la coupla ejectulo actos entre devidore sexuales como la esticar o acentales les preferen la bese en la loca al la confidencia de como como de les torna o acentales les preferen la bora al la como del se torna o acentales les preferen la bora al la como del periodo sexuales como la esticar o acentales las preferen la como al como del periodo del se como del periodo del se como del periodo de

omo tocar o acuticar la raylina del la menor apraelada por ambia de la ropa a menori agraviada, dideladole qui l'asvoyr a enseñar como te va a lacer ti von' estive obras-cosse all'imazión que se ve demostrada con la declaración de menori.

quiercante el Agente del Ministerio Publico en lo que interesa DECLARO: que ses papas se Reman

LARC; que era papas se Raman

tieve dos herricanos de nombro

le apelidos de 9 y 2 años de odad y quiere detir que

we remove the fields open the matter of up the field of the field open of the form of the fields, we may be findingly on the case undid not one one formerously or under y composition point in case the fields one one formerously or under y composition point in case the field of the grown open point on an old could not one double-formerously one point of the grown open point on the field of the grown open point of the fields of the grown open point on the grow

Immune of an dia contra de sur los en parts, nor una estada pigueda con un terminarly de recome participat de parts described con los diseases and respir seu simulificamente selela a paper lacaristic como un diseases and respir seu simulificamente selela a paper lacaristic como un mon hadra falla pisso, una que el que fedida faela resido sea de prima sen mena menamente a luque en la relación y en april menempo fedi se seu esta persona promo de disea una labelleta menamente del seu consecuente de la consecuente del participat de la participat de la participat del production del production del manifesta del participat del participat del participat del production del participat del production del producti

rroma y les platocs lo ocurrido por lo que su martes es puso al focar, actarando que por nevios no dipo que su papa la acaricto también las pompas, pero metió por marco atrás y fine debajo de su calcón y le acaricio más pompas, pero cuando la acarició la vugina lo histo sobre la rora, y no le introduto nada en la vanina.

instrum and crims to suppris por excitor, on its report beninhature to towns submission for good in the core of crims and crims to require to convex submission and the core of crims and control includence of the core of control includence of crims to the core of crims and control includence of crims to the core of control includence of crims and crims for crims and crims

misma que presenta un sello directo en tinta lo color necro en la parte inferior derecha: documento constanta de una spia cual so degreende que la menor autaviada es hija del activo

our of records on our description for barbon is stenor tonia in Seendo así y no exigiendo el tipo pepal que nos edad de ley Adjetiva Penal on vicor, tenemos que se acredita la CONDUCTA TÍPICA

- - III.- PROBABLE RESPONSABILIDAD FURAL- La probable mepgnusbilidad penal de en la comisión del delito de ACTOS UTILIDAROSAIS en su modalidad AGRAVADA, comercio en agravio so tiono acreditada on autro en do la monor Hirminos de la due dispone el numeral 365 de la Ley Adjetiva Penal, con todos y nange up Haman

dos hurmanos do nombros de 9 y 2 años de edad y univre decir que no recuerda la focina sociata, pero fue antes do que fuera la feria de anul de conto se donde duermen sua as acacho puso la cara enfrente a ella y le diso "te yoy a engeñar como te va a hazar tu novio" y la beso en la boca al momento le empezó a acariclar sus honito" a los que el contesto que no, entreces la desafencia su contalde pero pontación no le digas a tu mama lo que te estry haciendo, y mi hermano salid del cuarto para ver quien era, y creo que su hermano si se dio cuenta de que litro su papó, por que estaba jugando en la telévisión y de momento

voltradia haria ilondo estaba con su capá pero inmediatamente volvía de acardar las piema pero la diro que le habiata su abuelita de nombre quion es mama de su mama y vive a un lado de su casa dentro del mismo terreno y su papá se fue a asomar, y se lo dijo por su absetta. La menor fue a casa de su vectoa de su vive como una cuadra In also brantán alo la monov refemilida de la curl se desprende que si bien es cierto no fue testigo presencial de los hechos que se tropoticos, también lo es con resida coloculente con la propia diciaración del magar avaviada además de que nos encontramos en presencia de uso de la

est total maternativat de continuenda (ou el niclose 16 describe III de la Levilacidamia transi équales en la tristata, alemás une el azión presigia invendidación al lorse una de ser la tristata, alemás une el azión presigia presidado, en consequencia de la continue de la continue de la continue de la continue de presidente de la continue de porte inspera como en la face, tira en trastante al facilitar colonada los entresos del mensión como en ser fines, tira en trastante del haberon cidenda los entresos del mensión del controllación de encoción del del ROMANO APARTICIADOR en en controllación en control del controllación de encoción del del ROMANO APARTICIADOR en la controllación en controllación del controllació

Per lo anticircimente exposato y con Instantanto en lo obsquissio per seminacione 14, fi. p. 200, 23, 12, 13, 30 de la Combinación General de la Respública; 1 al 3, 11, 12, 13 pársafo sequendo, 16 Francido III, 201 foccido III, 103 y 104 y articulados de la lay Sastantor Franci Viparine en of Estado, 12, 62, Francis de 12, 12, 200, 202, 202, 62, 77, 203, 304, 1035, 308, 308, 309, 409.



demás aplicables de la Ley Adjebra Penal Vigente en el Estado es de resolvers

### -- RESUELVE

PROMENO. Con esta ficia se dicta URDEN DE APRENENSIÓN en contra de contra de contra de consumirán de destro de ACTOS LINIDINOSOS en se modaldad AGRAVADA, cometido en apparel de la mesor.

 -- SEGUINDO.— Con transcripción de los passos isocialeses proceientes glinea cantro ofico al Casiladara Trocerador Giornal de Justicia en el Estadocionidadesde enferen a la Politicia Prisentarial de Judicionesda y acentremento de arcolegado en mético, para cene lo risqua a dispuelción de pesta Autoridad reclinida arcolegado en mético, para cene lo risqua a dispuelción de pesta Autoridad reclinida

--- TERCERO.- Hauta en tanto se de comminiento a lo ordenado en ol punto crimero, se suspende la presente canas penal, sin perjuicio en su reamaderión

TANK TO MARKA SAN TANKS

- - Mel no resolutó y firma la Ciudadava Ucantada Juno Pavad de estis Ostotico Budicial, que fictifa legalmente con Secrutario da Acuación Ciudadamo Ucanciado

D ACTUADOS - DOY FI



NOTH FOR SUTOANTERIES A MINIS COLON



DEPEN SECCH CANSA OFICIO A : RIZGADO : TERCER SECPETARIA.

EN EL ESTADO DE HIDALGO. P. R. E. S. E. N. T. E.

Fin so author de la Coura Neuri número protection de sectoria de contra de i como protection responsable en la comisión del dello de ACTUS LIEDURRISUS en su modalidad ACMUSADA, comestion en signareo de la muero se la comprende establi.

TOURIS DE ARRIMANION.

- - - En munito da lo expressto es procedente objegatia: Orden de Aprohensión, Elicitada por el Apanto del Ministerio Público.

.....

PREFIERD. Con cota Richa su deta ORDER DE APRÉHERBIGH en comissi del como probable respicionable ce la comissión del delito de ACTOS LINDRICHOSOS en su modalidar AGRAVADA, cometido en agravio de la reseas

 - - ECRIBIO - Con transcripción de los paetos resolutivos procedentas, ginero siente ofera al Cuciadano Fronzador General de Bustolo en el Espaio, sorticidados ordens a la Felicia Medidenta la brienteda y aprelamento del encelyado en metito, para une lo genera a desponencio de esta antientad reclusio

 TERCERO.- Nasta en tanto se de complimento a lo ordenado en el punt rimero, se suspende la presente casas peral, sin perfucio de su manedació a el prependo consocil en altre. --- CAVARTO. - Hotaliqueses y completes. ----

--- Foi, le resolvió y firma la Circlerlana Ucentiada. luro femal de esia Distrito Andicial, que actúa legalmente con Sucretario de Attorrios Ciedadaso Ucentiak:

goo antentica y da i

--- SE CHERRA Y AUTORITZA LO ACTUADO.- DOY FE.

Lo one transcribs a ticted, para su complimiento

A T E R V A M E R T E.
"SURRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LA C. RIFL DEL RAPIO PENAL.
DEL DISTRITO DUDIÉTAL POR MUNISPERIO DE L

NUDIA ESCIACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN DE

ntruktur, rejes jobs part, Doci y tene una da aproximadament entinistris en sopria y puede ser locateado en o cer la empresa danon uticida en

v haranite \*





ASUNTO : PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONA POR ORDEN DE APREHENSIÓN

#### C. JUEZ DEL RAMO PENAL. DEL DISTRITO JUDICIAL DE

CON EVERAMENTO EN LO EXPRESTO POR EL AFFICULO 99 7/21 DE LA JUNITIDICATO LOCARRAL DEL RAFFRUCCIA MESCANA, EN REALZOSIO AL 16 Y 20 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMENTOS FINALES WIGINE EN EL ESTADO DE SANGO, CHITTO DE LA CAUSA FINAL NUMBERO TOMBER A SU DEPOSICION EN EL CRITIRO DE READAPIACIÓN SOCIAL PARA SULCIOS DEL ESTA GUIDAD

## 200

PRODUBLE RESPONSABLE DEL DELITO DE: ACTOS LIBIDINOSOS

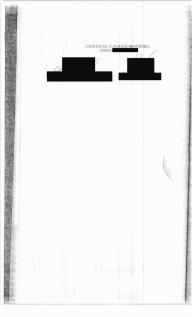
CANTIDO EN AGRAVIO DE: LA MENOR

INTERNATION OF THE ASSIGNMENTS OF CALLS APPROXIMADAMENTS.

DANTERSOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDENTES A QUE HAYA

RESPETUOSAMENTE OMTE DE LA POLICIA MINISTERIAL GRUE





PROCREADURAL GENERAL DEL ESTADO DE HIDALGO DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES SERVICIO MEDICO FORENSE

### INTEGRIDAD FÍSICA

B. QUE SUSCEIBE DR.
GEICAL DE ESTA PROCURADÇEIA. TERIO A LA VISTA EN LAS OPICINAS DE LA FORACIA.
MANISTERIALA EN INDIVIDUO SEXO MASCULDIO DE NOMBRE.

HGO A

BASTUS EXTERIOR TRANQUILO, URENTADO EN TIEMPO LUGAR Y PERSONA,

A LA EXPLORACIÓN FÉSICA:

LISIONES RECHENTES, NINGUNA

LISIONES ANTIGRAS: , NINGUNA DIFERMEDADES REFERIDAS: NINGUNA.

XAMER TOXICOLOGICO: NO PRESENTA DATOS CLISICOS DE INTOXICACIÓN

#### CONCLUSIO

TLC

EN ESTE MOMENTO NO PRESENTA LEMONES RECIENTES

10 PARA DECLAMAR

11 C

12 PARA DECLAMAR

13 PER APTO PARA DECLAMAR

PERTIO MEDICO DESIGNADO



19:15



ISTANCIA.

O'DAT P. STANKE

Hidalgo, 6

To Kérminos del artículo 53 del Collido de Procedimientos Panales sigente en el Naturbo. To Seuriciario de Arvandose Outsalano Cilcenticas.

do crionto a la C. Nata por Ministerio de Loy del delició numero per medio del cual delpa de dispusadon de gala a accordad en controla del cual delpa de dispusadon de gala a accordad en

ct fractio de Poadecarrier Sorial de este Cladad al C.

firmado por el Consindados
sori esta Astonidad en este mismo Acha e las 14:15 horas, de/la cual se da for-

--- SE CUERCA V AUTORIZA LO ACTUADO . -- DOS



### - AUTO DE DETERCIÓN CONSTITUCIONAL.

— York la collectura que anticiste el C. Desi del coleccimiento DEO, con evidirentes en los reamentes EA, 16, 20, 21, 21, 123, 123 en la Constitución Consert de la Ferniciano, 13, 23 secuentes 11, 70 y 400 al 400 se la Ley Adjates Desix viginta en el Estado, as de recolverse y sec-

 PEPERSON - A las 1615 ortisco foreix con trelata y ceria mientos, se fectrada to foreix/do conscionaria de Forbalde religionada en la comisión del desta de ACTUS CIDIO (10049) en un recipidad. AGRIANADA, correado en apunto de la meso

 BEGUNDO: En consecionda del piedo rase aelecerio se veanoda el cos estimistro cor haber designación las casas que originación se suspensión. ERECENIO: Renditare la botra de defención correspondiente à Derector del Centro de Rendisplación social para Adelesa de esta Ciudad, comunicionale La debendión discribada.

- QUITIFIO. Higanas satur sus desectos al encrusado, recibanse las juncias que jugamente elécica a sistimo y respektase su situación juridica cuelto del Marc Constitución de sebutor y dos horas o cisen dantro de la ameliación del manor el el que es politários.

SEXTO. His pare las anotaciones de estido en el Libro de Gobierno de este

### DÉTRIBUS. Hotifiquese y cúmplose.-

Nuclear Control of the Control of Action Control

FIN DIDM GO.

one y france y emerono

OGY PE

SENTENATORALISM
SENTENATORALIS

Chileson

OVE : Zima



C. DIRECTOR DEL CENTRO DE READAPTACIO SOCIAL PARA ADULTOS DE ESTA CIUDAD.

On comprimination a militario detaile di esta (siama) forba destro de la cicio Forma di Petro Celladi, funzi de soi composituado que siamdo de 14130 ciriorne funzia um teritat y sela militario, su ducirio de Deliminacionerroscolori del mengolo. Esta militario del delimina del como presido composituado del mensión del deten de ACIQO CENTRATIONES um se confuebra establicado en la consiste del deten de ACIQO CENTRATIONES um se confuebra confuebra del confuebra del confuebra del confuebra del confuebra confuebra del confuebra del confuebra del confuebra confuebra del confuebra del confuebra del confuebra del confuebra confuebra del confuebra del confuebra confuebra del confuebra confuebra del confuebra confu



## DECLARACIÓN PREPARATORIA DE

--- Siendo las 13:00 frace focas del dín cir que so actúa. Ante la presencia de la Ciulidotria Hoestra en Derecho

de este Distrito Judicial, quíon ectúa Secretario de Acuentos Ciudalano Uconciado.

que autentífica y de de lo actuado, contrado con la presencia de la Uconciada

de de lo actuado, contrado con la presencia de la Uconciada

en se carácter de Agente del Ministerio Publico educirão a este Juzgado, tras las rojas di practico de el Centro de readaptación social jum adultos de esta cialad el incolpada.

de lo cual se da fic.

- Acto reguldo el incolpado

por sus generales.

NAMITESTÓ: Librarisse como ha questado escrizo, de por sus generales.

Richia de scrizo, de significación de securida solo un es del alfe

shofur, ingresse económicos 5000,00 peros ecrelentarios, de religión católico, que po concer las drogar y encrembra, no tona helablar entidispetera, no famo, es gio de los selectores en encodar se apellablación y Y esta productar ses epélibles (nivo), sin apodo o sobrementes, que es la primara vez que electromistra relabionado com un proceso prand, siendo todo lo que declara por la colombiente del con ele de fa for.

- - Acto seguido el trez de los autos le lince seber al inculprido sus derechos siguientes:

- 1. El montare de mi demonstrati no pero di culto de ACTOS LIBIDIDISGOS en en modificial ACMANIAN en agento de la musica en modificial ACMANIAN en agento de la musica mediari con el fin de que consecuci dese de hactos penido que se se aditajos y presis contestor el congo prenis loctura y muestra de las proubles que entre en presis contestor el congo penis loctura y muestra de las proubles que entre en como consecución de la consecución de la deseguir que entre el consecución de la consecución que en la conferio de las proubles que entre del penido que en la coloridar y y queste contentar el cargo y présis hostan y muestra de las pruebes que entre en consecución que en la conferio de las pruebes que entre en consecución de la consecución de la conferio de las pruebes que entre en consecución de la consecución de la conferio de las pruebes que entre entre

- - - 2.- Se le hace saber el derecho que Bene a una defensa adocuada, por si o por su abogado o por persona de confinaza en términos de los artículos 34 al 40, de la ley adjetiva penel en vigor.

- - -3... Le hoce saber que tiene derecho a su libertad provisional hajo caución toda vez que el delito de ACTOS LIBIDINOSOS no se encuentra existicado como grave por el numeral 119 de la Ley adjetiva Penal en vigor, - - - -

- - 4.- Así también el derecho que tiene para declarar con absoluta libertad o abstenesse de bacerlo.
- --- 5. El derecho que tiene si lo solicita de carearse en presencia de esta autoridad jurisdiccional, con quienes depongan en su contra; y ----
- 6.-El derecho que tiene de solicitar lo proroga del plazo constitucional en los términos del numeral 19 de la Constitución Federal, 406, de la ley adjetiva penal en visor; de lo cual se da fe.
- - Acto seguido una vez que el inculpado a escuciado sus derechos manifiesta: Que nombro como mi Defensor al de Oficio Licenciado
- y sefielo como domicilio para oír y recibir notificaciones la sala de diligencias de este centro perrilenciario.
- --- Acio seguido la Secretario Aclasante da cuercia al Juer de los institus de lo cantonira in lo que el Calcidation Jose dijo: Con finadamento en lo disquedo por los munerades (20, 21, 12, 13) da la Constitución General de la Repúblico, 12, 39, 62, facción IV, y aplicables de la Luy Adjetiro Treasi viginales, ses ACUERDA. -PRUHERO. - Tényano, por mendicado como defermor de Olicio al Calcidadimo (Lincacido). -
  "", quiem entrado promosimo ten de las es sobre por la calcidadimo como defermor de Olicio al Calcidadimo (Lincacido). -
  "".
- L'exiciató (quien estando prezente o el hos salor el curyo colinidado - Acto Seguido en procede a la ACEPTACIÓN Y PROTESTA DE CARGO DE DEFESSOR DE OFICIO. Acto seguido estando presente el Daforor de circo Usanisab. Quien se consenta deblamente la latificado, en ralación a lo autorio DLIO. Acepto y pretento el curyo de defener de circo del precuesto.
  - para mi lost desempello y acepto las obligaciones inherentes a mi cargo, y señalo como domicilio para cúr y recibir notificaciones las oficinas de la Defensoria de oficio adsoritar a este Jurgalo, de lo cual se da fo.
  - - Acto seguido se la lisce saber el inculpado de nueva cuenta que tisma derectro a dactarer con absoleta libertad y de que liable con su defeneor presente para el efecto, manifestando que si va a rendir su doctaración, de lo cual se da

# --- Acto seguido por su **DECLARACIÓN PREPARATORIA DEL INCUIPADO**¡usian DECLARO: Que lo que pasa es que lo que

dios la rilla nº ce ciento beda madel es que la yeu pasia en que la manue la courseija a dal yeu que como no sabla deliborame de mi yeu que non madela portinela las camanos yeu que canedo cedado con ella ma andida sinchando y al no caler como defendere ella medió an liby y por eso me soura se todo lo que puedo desti, siando bolo que tiene que destare. Acto centino esta Autodada la hace abor al yoccusado el deredo que tiene para contestar o no las presunitas que ma so cono puedos afendada la Representación Social, el Optione de Olico. o esta Autoridad a lo que manifestó que no es su desco contestar pregunates; ad planese la defenes se reserva el descubo de formular pregunates con la cual so de de lo de lo

que se da fo. Se precela a recelar la MEJIA FILIACIÓN DEL PROCESADO

Do Instituto de estatura aproximanto, de

consplexión de solar aproximanto, de fiente
regular, ojes carás ojas la nació de bece

uso uso uso que se asiesto como que se asiesto c

bables usa Lo que se asienta para debida coestancia.

DOY FE. — Acto Seguido y en uso de la voz la definisa manifiestir: que en este momento

O I invention activates di consta a la C. Jose de lo solicitado por el defenso (O Gris a la pes de Caladana Jose (101). Con finalmento na los dispuesto por los activates 13, 29,21 120, 121, 131 de la Constitución Gamerá de la Republica, D, có finación 19, 29,7 29, 30, 30, 30, 29, 120 del Códipo de precedimentos Constitución en cuende: — PEURIBIO. Por appeado resoláreo la volicitado por Collegios no cuende: — PEURIBIO. Por appeado resoláreo de los ocordos por Collegios no cuende: — PEURIBIO. Por appeado resoláreo de la decida por Collegios de Collegios de la complexión de canados resoláreo de Collegios de Collegios de la collegio por porte de la collegio de la collegio de la precede provisión y de forma vertado por la collegio de la collegio de la precede provisión y de forma vertado (Septimonitus precedenti delicidado indigir ser responda de deprivamente del (Initation) Fallico en térmiezo de la fer. De la que en de fig. — Oco la que con de final Delicitado del

--- SE CHERRA Y AUTORIZA LO ACTU

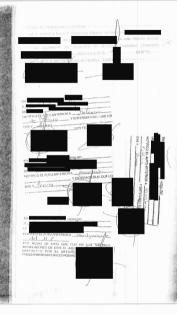
## CULRDO.

PERMERO. Térques al Licenceal.

Welchande les sis Epis caucins a velocitande les sis Epis caucins a velocitande les sis Epis caucins a velocitande les sis Epis caucins a versaisse que ai deles con el cut de sis instruye la grounde cause pound so encadancies que ai deles con el cut de sis instruye la grounde cause pound so est causication que que por el velocita la global per proprie cause pound so que por el velocita la global permende de la Sissima, sensis promoteras causactions el dicto Describo el procession.

MACHINERO TERRADE ON CHARLES EXPENDED ON CHARLES ON CHA

 TERCEMO.- Hágiase saber el procesado que dicha castidad puede e extrébula en qualquilera de las tremas previstas por el artículo 301 del Code Acidênto de la suggesta.





Visita la presente la causa penal para resolver la situación Juridica dentro del plazo de 72 forzes de como probable esta comisión de delito de ACROS LISIDINOSOS en su modalidad ACRIA/AUDO, comercido en autorio de la menor.

## - CONSIDERANDOS

- The UNIDAMNIUS CLOSALS. Tasks is insulatively press or some control comments for most of coloration is has removable if 5 m to the Committee of the Committee o
- notes para comprobar el cuerpo del delito y hacer profetife la responsabilidad del miticado.".

  — De las disparaciones transmitas puede deducirio, cen primer termino, que los respisitos de fierres y Eredo, cue se mesastam pira el dictado de un Auto de
- ... A) PERMISTING OF THE

  - 2.- El lurar, tiennos y ritrumetros incido escen-
  - 3.- Los datos que arroje la averiguación pr
  - 8) REQUESTOS DE FONDO:
    - L. Comprobar el cuerpo del deligo; y - -
- 2. I iscor probable la Responsabilidad del Indiciado.
   3. De igual forma, a fin de que el Auto de Formal Pristón cumpla con los requisitos constitucionales antes veriales los, resulta indepensable que se indique los injuntos.
  - --- A) Establecer daramente en el propio documento los dispositivos legales en

donde se prevé y sanciona la conducta delictiva por la cual se considera deba --- B) Precisar cuales son los elementos del Cuanzo del Delito por lo que se

- yava a emitir la resolución, debiendo precisarse al respecto que los elementos dei cuerro del delto son aquellas circurstancias objetivas o externas que elementos de carácter normativo y subjetivos distintos del delo, estos últimos
- - C) Precisar las pruelos con las cuales se acredita cada uno de esna elementos, sin ser necesario referirse a cada uno de los requisitos que establece ol numeral 385 de la Ley Adjetiva Penal en vigor, por exigir mayoreis requisitos que los establecidos en al constitución ficieral y de acuerdo al criterio de la Supremacia Constitucional, para el dictado de una resolución como la que indicale numeral 19 de la Carta Magna, y en el carb de que la Ley Adjetiva en ota estja mayorna requisitos para su emisión, debe de predominar la Loy Souvernu sobre las leyes ordinarias en términos del numeral 133 Constitucional v rura el efecto es nacesario lavocar la jurisprodencia siguiente: ----

.... torisorudencia Sala de la Suprema Corte de Insticia de la Nación, consultable en la pagina 472 tomo XVII, Febrero do 2003, del Semanario Jadicial de la Federación y alla

... "AUTO DE FORMAL PRISIÓN, ACORDE CON EL PRINCIPIO DA SUPERMACÍA CONSTITUCIONAL, SU DICIADO DEBE HACERSE CONFORME AL ARTICULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y NO ATENDER & LA LEGISLACIÓN ORDINARIA, CUANDO ESTA NO HA SIDO ADECUADA A LO DISPUESTO EN DICHO PRECEPTO, Si de la sola fectura al parecer, aquella otorga mayores prerogativas al inculgado al dictarso un Anto de Formal Prisión, pues dicho texto, al no haber sido actualizado conforma morro, aun exiue para su dictado la demostración de los elementos del tipo Lambién los normativos y subsetivos que contanga la figura tíctica de que se trate, tal apreciación, a simple vista, no debe conducir a sustener juridicamente que otorna mayores prerropativas al indiciado y que, por encie, resulta de consecutor Raque, los preses deles acute lo discontin en edit, cumado lo giuntes de los dar especiales el alte, que lo cue la consistança de que de plantemento hajad respector en las que a alescado a la rediscuto plantemento de la respector en la constitue a subserse validamente que etropomento per en estado de alescado en el activo en acuto de los desendos superior personale de alescado el alescado en a la clas de los destados de del como resultamenta, que sual de algundar primiente a de elegendorne de de rementor character, de que actual por que al com que por los frequestames de los delestas de los constitues de presenta de presenta de la companio de la companio de massas que se las prese frequestes por de lespadames de los delestas en todos desentados a de presentar constituentes, que a beliació de que en los alesdanciados a su ficile, escanos deles predentes las disposiciones del chemistro de que que que de constituentes, que condições a los constitues de la finicio que deles predentes las disposiciones del chemistro de presente y que de constituente, que condições a los constitues de la finicipación del predentes de la disposicione del chemistro de presente y que de constituentes que destados que del los constituentes del presente del presente del presente del los delestados a su ficility, estences deles predentes del proprietos del los delestados a su ficility, estences deles predentes del presente del presentes del los delestados a su ficility del presente del presente del presente del presente del presente del presentes del presente del presentes del presente del presentes del presente del presente del presente del presente del presente del presente del present

que a justici está, se deben unidade de carsone y fuedamentos lequies por los que a justici del Jave menecan sobre convectimo la prusha com las que se a residir cola uno de los elementos del compo del delito por el que se pretenda procesar, las que obben partirectar conforme a los peticipios reguladores de la videncación de la preteda, en el cano, conferedas en los acticulos conformedas 21 y a 220 de la Ley Adjubra Panal Vigorius en el Casto de la Estado de Seda.

persona les racceses (optionient-loss que lienen a la conclusión de que con al persona de racceses (optionient-loss que lienen a la conclusión de que con al persona contractiva personales, prescuesto en ese momendo las corcendantes de allos los conhectos prescuestos, prescuesto en ese momendo las corcendantes de allos compositos de la contractiva de la contractiva de la conferencia de Alvora licen realização los antenos y atemáticado a la conferencia con el mineral

OF the Lay Albinot Proof on Viga Hay and others "Fine of correspond didn'ts in considere les condictas (pieur years or compenhar ser evaluation les condictas per la lay proof or considere productions permission per la large, unade a last Albinotable en thériteme de la contract permission de la lay production permission de la contract permission de la production de la contract permission del contract permission de la contract permi

On fetch

on et coal BECLARD; quel componento niche esta
antionalat con el fin de decunque HECHOS FOSIELIMBITE CONSTITUTIVOS DE
ALORI CALTO cometion en agrano de mi menor hita de nombre

de 11 años, y en costro de
avo, y es está a trabater y a comprar mandado post former.

de comier y a comprar mandado para hacer de comier y cuando llegue a la

presta de la calde de regimen del mercado, nocirche a na presida.

diciendo a na lidip que no no me intre a decer mada y que se sy ne
llegara a respunder no esta chose habita mada o mae difere que mada insatra indica admirado y que dipres que en litigasonán cesto la habita admirado, y que dipres que en litigaconán cesto la habita admirado, y por los unes you no conocio associadoses, y mi
e ne pará institutor do an litiga.

he regist institution is an inferior.

In regist institution is an inferior of your institution in proceedings of proceedings of the processing of the proce

have no seaso que mesto de mesto. En como en seaso quando que en hiso e en destre de como de mesto. En como de como de

y le progunte a donde estaba su hijo, pero ella me dijo que no sabla y me progunto que era lo que liabla pasado, yo le dije que liabla manassinto a nii hija, y ella me duo que si va conocia como era

116

of more can are in-depleted up to a serial plant, conforced up to the gas of an an pack of the conforced up to the gas of the gas of the conforced up to the gas of th

die 7:00 de la maliuma e las 6 de la taurie cur foi spie solicito e esta autoridad se inmedigiam fon hisches y so castigme conforme a dececho a no mandopredictoria de la conforma de conforma a la conforma de la conforma del conforma de la conforma del conforma de la conforma del conforma del conforma del conforma del conforma del conforma del con

De fech procedure of the process of the manager of the process of

The control of the co

primate, beautiful and activate or equival a set contract de un liquid y an esticatalisation como unit-distintant como quantitation and contractiva como quantitation and concentral como unit-distintant como quantitation and contractiva como unitcatalisation and business of insuress a least to desirabendo, y acciding the legislation and 
activate or language of insuress a least desirabendo, and contractiva como unitation and contractiva como unitation and contractiva como unitation and contractiva como unitation and como unitation and

requirements of the claim of popular fields dispulsed treatedly 7 gaps may define requirements, permit and playing may permit fields an experiment of the popular fields of the --- 3.- IMBIPLOCIÓN PANISTERIAL V EL DE PERSONA.- De fecha n el cual el Representante Social da fe de timer a la vista

a una sensona del sero femerino, que respeside al nombre de quien es de compliación tez de estatura aproximada

yos color nariz oca labos viste una Bayera a media manga de de color ún pords celestas blances apodos de celor color megros, y quien a simple wata no

presental lesión alguna. Inspección que mesera pleno valor probatorio se birminos del numeral 226 de la ter Allettva Penal en Vigor al haber ado celebrada en tárminos del numeral 47 de dicta ter.

exists remotation an presentia beliance entremas in presentia staples. Others the presentación reciente, el librem tipo a mariar interpri att designativa, el arco se cerentrais interpri, dichiamente sin evolucion, no entrete signici clinicos de entremación do transmitori sexuni, cidad clinico, menor de el y menor de la participa. Commental a la que ono se lo consola des polasticos adjunyo un velida de una como se desprendo del entremo sobre fee abdiçando por un esclo pertido de un secono se desprendo del entremo sobre fee abdiçando por un esclo pertido de un harco comitación historiado di serve hara región en el electrio à facilità de Direspondación 5000, por lo que no inteliera for injuntato, del arbuta 100 de Direspondación 5000, por lo que no inteliera for injuntato, del arbuta 100 de - S. PROFECTION MINISTERION Y FE DE LIGITATION PER DE LA PROFESION DE LA PR

lugar de naci

Melepsic Hidaho, con numero de acta del Registro del estado certificada por la del Registro del estado con fechal

munica que presenta un solo directo en tinha de cisón negro en la parte inderior directivo documento constanto de una solo foja dal, membretalo, social per usa solo de seos carea, inspección que menece plano selor probatorio por fromisos del meneral 200 de la Ley Algairos Fugal en vigor al habres solo celebrada en táminos del meneral 40 de delsa Ley.

---- 6.- HIFORNE DE POLICÍA MINISTERIAE.- De Secha signado por los Apestes de la Poloía Hinspirial en el Estado de

Les et couls as despensable le capacitée (BMESTRACCHET MESTRACCHET MESTRACCHET

non removalment on its empressa denormental Gistales de la classica de la compania de communidad de la classica de la compania del compania de la compania del compania

--- 7.- DICTAMEN PERICIAL PSICOLÓGICO.- De fecha signado por la Paccóloga datos obtaniche medianio la entrevista y aplicación de prosbas psicológicas se obtienen los siguientos resultados: la menor resonnidad e inhábición, posse nazos de amesividad en alto unado, nosse reducción de energía y abatimiento exhibe haja tolorancia a la frustración. unios el mecanismo de delonsa nomisión por medio del cual disminure la anandad orasionada por la aparición de sventus estresantes, impectra difiguitad nara controlar impulsos, presenta tensión por lo que manifesta sintomas desconfianza y tiende a malmierpretar las actitudes de quienes la rodean por lo que se le dificulta establecer relaciones internenonales accociadas presenta colo pento esto es debido a la razón Navisterial veriñe a foja 21 vuelta de autos,

11. CUERPO DEL DELLIG DE ACROS LIDIDINUSUS, Comobido en sin el proposito de liegar a la cocola, ejecute en ella un actor emitico segual o la oblique a ejecutario, se le impondra prision de seis mesas a dog años y multa de del bocko o posibilidad de resistido," ARTICULO 184,- "las puribilidades de este Código". ARTICULO 181.- " so aumentara una mitad a la punibilidad correspondiente, cuando concunan alguna de las agravantes siguiente: L- el hecho de realice con la autoria o participación de odé o mas individuos; II.- el ligimano, adoptante, adoptado, conquie o concubino en relación al autor o participe; III.- foure cometicio por la persona que tuyese al ofendido haio su custodo manda o selección ó IV.- baio cualquiez otro tio do estación el agente la cometa aprovectundose de la ordanza depositada por el pasivo cuando esta una determinante. Descripciones en donde se establece los elementos objetivos one constituyen la materialidad de dicha figura delictiva en relacion con el numeral 13 pársafo II del cuerpo de Leves anteriormente invocado, que en lo ono interesa establece: "... obra dolosamente el que conociendo las currentancias objetivas de la descripción legal, o previendo como posible el ospitado típico, quiem o acenta la realización de la conducta o hechos descritos por la Ley ...", En esa tesitura tanitién el diverso 385 de la Léy anhie mencionada establece: "para tener por comprobado el cuerpo del delito el Juguador o en su caso el Ministerio Público deberán de tomar en consideración: La resistencia de una acción u omisión realizada voluntariamente: II.- La lesión del bien juridicamente protecido o, en su caso, el peligro en que ha axio relocado: TIL- Que la lesión o puesta en peligro del bien juridico tutelado, sea atribuble a tal actividad o inactividad humana reolizada voluntariamente; IV.-La reolización dolosa o cideosa de la arción u rensaón: V.- El obieto material v ous conactorísticas: WL- Los especiales medios de realización: VII.- Las circunstantias del lucar, tiempo u ocasión; VIII,- La calidad o numero de los suretos activo o pasivo; DL: Los especiales elementos subjetivos un el autogdistintos del delo y: X.- Las denvis circinstancias especificas que el tipodelo particular preveo; los elementos selvandos un las fracciones V a X, solivan tomarén en consideración cuesdo la descricción de la conducta tigica alla recpriera", en tal razón los elementos a zechar son los siquientes: -----ELEMENTOS ORDETIVOS.

A). Que el activo del delito sin consentimiento de una persona monor de drug elica sin el proposito de Begar a la copeda ejecute en ella un acto eróbco por la problema a esecutario.

section o la ocusione el circularios.

— - B). - Que el pasivo del distro sea descendigario consangulneo en linea recta
en relazión al autor del delito.

ELEMERIOS SUBJETIVOS.

Alse Que el activo concora las circumatarcas obistivas de la descrirción

beging an executability, control is subset sin due of collection and for control expendent behavior an executability last producing sing lateral authority of policies likely of executability deprised present in the single size of the single action of the size of all collections controlled the size of the size of the size of the size of the authority considers can of provided de frage at its copying eigenity and authority considers can be a market to be present, point or all control and become both or action to be to true a market to be present, point or all control control action of the size of control size of action of the size of

la menor agraviaza, diciendole que "to voy la enienar como te va a nacer tu porso" entre otras cosas alfimación que se ve demostrada con la declaración de de fischal

Ace mil seis quien ante el Agente del Ministerio Publico en la que intensea

DECLARO; que sus papas se flaman

tione dos hermanos de pombros de apellidos de y y 2 años de edad y quiere decir que

coura a las cinco do la taute, su numa había ido a la tienda y en la went and ours on of coarts on donds distance sus. sentó en la cama y después se asocho puso la cara enfrente a ella y le dijo "te ropa y le dijo "sientes bonito" a los que el contesto que eo, estonces le laciosdo, y mi bermano saló del cuarto para ver quien era, y cros que su voltsaba liacia donde entaba con su televisión y de memento. naná pero impediatamente volvia a justir haciendo como si no limbiara visto televisión, y su pará nuevamente le iba acariciar las piema pero le dito que le bolidabo su abuelita de nombre mian or marca fue a asoniar, y se lo dito per misdo a que su paná le volviera a hacer lo mismo

the amount, or will be given entirely any one or people in ordinate allower by minor ye remothers and their a trace of the authority. He cannot be an extend or an extended minor by minor the cannot be an extended or the case, port is up and designed fingly and minor by the people or country to ord the universal or good to any country and or people or govern going per remoters or diffusion was up only in examine a behinded in proper, one country or good and or people or government or diffusion was not people or government and a people or government or diffusion and the country of the people or government the examined and people or government or government or government or government or the examined as the people of both or when it country is not be introduced as and a cannot be a supposed to their when the country is a people or government or and a cannot be a supposed to the country of the people or government or and a cannot be a supposed to the country of the people or government or and the cannot be a supposed to the country of the people or government or and the country of the people of the people or government or the people or government or the people of the people of the people or the people of the people o

CARACTERÍSTICAS con la insperción ministerial dada en el pastro, en donde la Autoridad que previno de los hechos da fe de tener a la vista a haciendo una descripción de su persona y quien a simple vista no presenta lesión alguna. Tambión queda acreditado que se LEGRORO EL BUEN JURÍDICO TUTELADO del cosivo como lo os la Libertari v LE ES ATRIBUIBLE A LA ACTIVIDAD HUMAHA REALIZADA EN FORMA VOLUNTARIA POR EL ACTIVO, ai tomarse en consideración primecamento la incustación directa que hace la cosive del delito al referir que el inculpado sin do esta Ciudad su papá le acaricio las

niemas así como la vanina por encima de la ropa besándola en la boca, además con la declaracido de la menor pfendida Jescrende que si bien es cierto no fue testido presencial de los bechos qui su investicar. Lambéén lo es que resulta coincidente con la propia declaración no delitos liamados de oculta realización. Así timbián tenemos que se acredita la acción desplegada por el activo es perolmente RELEVANTE DOLOSA, esto acusto la malización de la misma esto es que saber que sin el propúsito de lingar a la copula ejecute actos eróticos u oblique a ejecutários a una persona respor de once años, que además es su hisa resulta constitutivo do un delito y son sei realon la conducta con se le reporba, con lo que tenemos que se acimaliza la previsto por el articulo 13 párrafo secundo primera parte del Código Penal vigente en el Estado. Así también como el tipo penal en estudio lo extue tenomos acreditado LA CALIDAD DEL SIFIETO PASTVO del delito que en el resulta ser bija del inculpado en merito rasm a actualin I aciensás de que esta al momento de la realización del hecho que nos ocupa contaba con menos de once años de edad, lo cual pueda dobidamente

acceditado con la así mismo el original de la conia certificada del acta de

new instances

Vojetro del estado Familiar de esta Cioda i de mosessa de como sente de color misma que presenta en sella directo en tasta de color engrio en la perte inflezio denche; documento constante de ena sola foja dici, montiventada, secritar per una seda de sen carea, la arreal de la de trese a la como de color en carea. La crea de los de treses a la como de color en carea de la crea de la como de la

venerando, escribo por una sexu de sua careza, de la cuada dio fe de tenera a la vista de Representante Sociali en la estaya de Arvertgración Pereña do la cual se derej remés que la messar ingranda los eliga del activos que al momendo em quo deminició los horbos la messo bese la estad de 10 deze alora 3 messar, con la que se activida el suporado que establece al segundo con la messar, con la que se actividas el suporado que establece al segundo

seine 3 messer, cos la que un attuitui a l'apprentito que establece al anquale periodici del recisio ESPA COMQUE benel viginere de titulari. Espatimiente como el liger penul em cultaria la copie tressurse acceletata (ESPA CEMENS del terri penul em cultaria la copie tressurse acceletata (ESPA CEMENS ESPACE CEMENS DE HEAR CARACTUR, y apres si reprite activo del cisida presentacione de la collada de acceletata periodici nel de semen agravante como quede deletalmente acceletator con la el cutapor de la requir cariolista del acta de marconoria de ficia.

incompetic Policipo, con numero de ect. on al bin Delat año centificada per la del tropotro del Stado Familiar de esta en seito directo en tista de color negro en la consus que provincia un seito directo en tista de color negro en la contra que provincia un seito directo en tista de color negro en la contra del policipo de consumero de sector negro en la

sorte miliciar devertos; documento condunto de una sola foja étil, la cual dio fe de tener a la vista el fregresandante social en la otopa de Averiguação Previa de la cual se dispende que la menor assonada es hipa de adesa realiza en contra de la segunda extre entiros ennados se na d

promotion of topic of the agents about a third section section section of the agents of topic of the agent about the and the agent agent and the agent agent and the agent a

tentries succidentes an el diseascio sistente en la constanti di const

que es acredita la COMBUCTA TÍPICA que se tradice si cuerpo del delto de ACTUS L'UNIONIOSOS en se nasiablad ASERAVADA a que se releve la constantón de los artículos 191 fracción II, 183 y 189 de la Ley Sunantiva Penal

. . . III. PROBABLE RESPONSABILIDAD PERAL. La probable responsabilidad penal do de ACTOS CIBIDIROSOS en su modalidad AGRAVADA, constido en agravio un tiene acreditada en antos en do la nossor cada uno de los medios probatorios que obran en el sumario los cuales han sido do nuevo cuenta la impulación nue hace la menor ofendida al referir que sus ronne se flamm de 9 y 2 años de edad y quiem decir que no recuerda ta factor exacto, pero fue antos do que favra la feria de acui de termanos y su pará y comero su papá un casette de un juego que puso en to cuarto en donde ducumen min bonito" a los que el contesto que no, entonces le desabrocho su cantalón nem

larra en pejó, por que estaba jugando en la teluvaldo y de momiento qualitado hacia desde estaba con su pejó pero timediadoriente valoria a jugar technola como en la fullerar vista mada, ciundo espegació internuención que su moma sir había flegado um y supe el que había becho málo esa el pero y se que o menamente a jugar en la folivado; y se espá inservamente la pero y se que o menamente a jugar en la folivado; y se espá inservamente la perior y se que la porta de la partir de la folivado de la partir de transfera de portar la partir de la partir del partir de la partir del partir de la partir del partir d

は 大学 は 一切 ない ない ない かいかい かいかい はいない



priedo a que su papá le volviera a hacer lo mismo y misotras el figo a la casa do ku abuelita, la menor fue a casa de su vecina transporte que vive como una cuadra de sa casa, por lo qua después flego su mama y le platico lo ocumido por lo nun cabón y le acando mis pompas, pero cuando le acarido la vagina lo hizo sobre la deflaración de la menor ofendida do la cual os descrende que si tion es cierto no fue testino presencial de los heclass que se selfaba ganchando y no saber como defenderos metió a su hija pera actuarlo. della coción la cual no regulta suficiente para desvirtuar la acusación que pesa su contra, ademis que no se encuentra apoyado con algún otro medio de actuar el cual no se encontraban amparado bajo ninguna causa excluyente de delto o excupa absolutoria que pudiera operar en su favor. Así también a efecto el caso a estudio se encuentra acreditado el LUGAR, TIEMPO V CIRCINISTANCIAS DE EJECUCIÓN ya que como se dilo anteriormente los huchos sucedigron en el domicilo ubicado en la

de la Comunidad de la desta del Municipio de Hidalgo, pertenecionte a este Distrito Judicial el día anconinacionento a las 17:00 discisiete horas cuando al activo del delito le dijo a la menor agraviada "te voy a enseñar como te va a hacer hi

encima de su ropa y también le acario las pompas por debajo del calzón. En esa

testaria al habanes colinado los entrecuos del remendi 30 Centificidosel es procedente debre AUTO DE FORMAN. PUENTA en ceitra de en centra de amos precisión responsable en la comisión del delito de ACTUS LIBURIOSOS en so modificial AGRAVADA, (consoido en agunto do los preser-

### REGILETAL

--- PRINERO,- Con esta fecha y signilo las 14:00 calorce horas, se decreta
ASTO DE FORMAL PRISHM en contra de
como probable responsable en la coreixión del delito de ACTOS LIBIDINOSOS

en un vicibile da AGRAVADA, cometido es agravio de la mener

- SEGUIDO - Mediante oficio comunicareas esta resolución al Director del
Centro de resclaptación Social para Admica en este Distrito Deficial y al Circul

Contro de readaptación Social para Advisce en exisc Destriko Jedicial, y al Circol de Prevención y Readaptación social en el Estado, enviandoles el efecto con el desolarcente aptoxizadas de la misma.

--- TERCERO. Se sespenden sus derechos de Cadadano al procesado caenta en términos del numeral 38 de al Casta Magna, por la que comuné se seta situación a la Automidad Electoral correspondente.

-- CMARTO. Identificación al terconación de cuentra por el inferens insulariccidada Alternatizativamentes y cara el efector requiétans al Director del Cientifica de Produplaciani Social en mención pera que jumbién ordejos e aquien corresponda la veine practicados foi estudios de personalidad y accio-

CHIMITA: Objects solve all processits for critical y as a disease create per antiference year in configuration conjugated acrees consistenceative that we man as applied for the configuration acrees conjugated and consistence que deliver and processit conjugated and conjugated conjug

- - SLXTO. En consecuencia se decusta cerrado el periodo de preindirección y diserto el de instrucción y por lo que se señadan las 10:00 diser horas del día por de un longa verificativo la primera antientria do prodos en la presente consia respiricionas a las injudes para que effeccio la que sen su caso tengos con antiedeción a que sen se caso tengos con antiedeción a que sen sen actual targo.

Act, to receive y firms to Contactena Magatro on Contacted

Activity, generally a contacted on Activities of the Contacted

Activity, generally activities of the Contacted of the Contacted of the Activities of the Contacted of the Co

OVEY LOSS DOOL

HUALING

OVE V LIMIA DOVE

EN A

NOTIFICO EL AUTO ANTERIORA CONANGIAMON AC

POR MEDIO DE LISTA QUE FUO EN LOS JABLER NOTRICADORES DE ESTE H. JUZGADO EN DISPUESTO POR EL ATTÍCULO 750/ PROCEDIMIENTOS PERMA EN VIGENTE BARÍ PA Publica YETTERADAO CHEY FINA





C. D'OREGIOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SUL DAL FUERTA CUIDAD. PROBERTE,

En carejómiento a mi anto dictado en esta misma fecha destro do la casca penal al misro citada, informo a Usted que siendo las 1600 discissis

liones un dicto AUTO DE FURMAS. PRESTOM en centra de

THEOREMS On an exchibito ANEANADO constable or appears be to measure the following the following the constable or appear consciously to the temperature of the procession of the constable of the

A Committee and the committee of the com

URAGID FEECHWO HO DEFLOCE



DETECTO Bo.



C. DURECTOR GENERAL DE PREVENCIÓR Y

horas se dicto AUTO DE FORMAL PRISTÓN en contra de

omo probable responsable en la comisión de delto de ACTOS

LIBIDIAOSOS ou su modalidad AGRAYADO cometido en agravio de la menor anexando al presente copia debidamente autorizada







CAUSA PENAL

### ACUERDO.

Hidalo

Visito el contenido que granda la presente cama el Chaladano Juez DLIXI: con finalamento en lo dispuesto por los numecales 20,21, 121, 123 de la constitución General de la Republica, 12, 62 Fracción IV, 148, 149, 148 al 423, aplicables de la Ley Adjeiran Vinal Vigento en el Gistafo se ACUERDA:

--- PRUMERO. Tumando en consideración que ninguna de las partes ofreciós pruebas deletro del plazo de toy para desahogarse en la siguiente audiencia de prochas sesislada; en atención a la garantía de bruredad se spólulon de muera curcia las 10.00 dice horas del día para que tenya entificativo la siguiente colleccia de pruebas reminifendose a bas

para que tenga venticativo la siguiente ambiencia de proebas réquinténdose a las partes para que ofiezc an las que en su caso tengan con cincércilas de antelación a la focha señatada.

- GEGURDO.- Notifiquese y cúmplase

- nái to acordó y firma la Ciedadana Maestra en Derecho Juni de Tarno penal di dijlo actus legalmegler Cio Secretario de Asperdou Ucencial operandoriza y da les - - ODY (4)

- SE CILERRA V AUTORIZA LO ACTUADO







помненова соадциланте

NOTIFICE ELAUTO ANTERIORA CO.O.
POR MEDIO DE LISTA QUE FIJO EN
NOTIFICACIONES DE ESTE IL AUCADO
DISPUESTO POR EL ARTICULO /
PROGENIMENTOS PENALES VIGENIE EME



### UERDO.- Fidalo

— Visto el cuebrado que guarda la presente ciena el Cludadano livez DJOS: con fundamento en lo dispuesto por los numerales 20,21, 121, 133 de la constitución General de la Republica, 12, 62 Fracción IV, 148, 149, 418 al 423, apticables de la Ley Adjetiva Penal vigonto on el Estado se ACUERDA:

— PRIPERO, Tomando en consideración que impues de las portes oficiós pruebas destro del plazo de Ley nara destalectarse, en la signiente audiencia de presidente señaladar, en atención a la cacantía de byerredad en socialan de meiro cuesta las EC200 deces horas del día.

unta que tensa verificativo la signiciate archiecció de provinci vegelidadose a los certos para que oficecan los que en la coro tengan con cinco días de artelizado a la licha señalada.

- - Así la acordó y firma la Ciudadana Maestra en Dere

ne actua legolerente em totretattrio nomico tirengelo i

SE CHAMA Y ANDOREZA LO A JUADO.





INCULPAD

	NI	

El que asseribe el defensor de oficio del procesado de aprica se le instruye la causa al rubro indica, unte Usted con el debido respeto computezzo y expongo :

Que por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 38 fracción III, 148, 149, 150 y 154 del Código de Procedimientos Penules vigente en el Estado, vengo a ofrecer como prueba de mi parte, las siguientes

noi como la solicitando sena citadas mediante le conductos leg<del>uas corresponneenes en er citadas mediante</del> le

Por lo expuesto y fundado; A USTED C. JUEZ, atentamente pido se sirv

PRIMERO. Tenerme por presentada en tienujo y forma ofreciendo declaración, a cungo del así como la C. asilectuado seus citadas mediante los conductos legades o el closmicilio que obra en antos

SEGUNDO.- Proveer lo conducente.



- - - En términos del numeral 53 de la Ley Alletiva Pondi en store, el Ciedadaso Licendado Secretario de Acuerdos de este Juzuado da cuenta a lo o del escrito presentado por el ticenciado. en oficialia de partes de hoy a las 12:59 horas de lo cua

--- SE CTERRA V AUTORIZA LO ACTUADO, DOVER

### - - - A C U E R D Q.-

Ridalgo, al 

- - - Vista la constancia que antecede la C. Juez de los autos DEIO; con 154 y relativos del Código de Procedimientos Penales' Vistalia am al Estado. N: ACHERDA

- PRIMERO. Se tienan por oficialas y sa admitian romo timada no por lo que para qu

salogo se veñalas las 12:00 doce horas del día y en su preparación se instruye a la C. Actuario domicilio que obra en autos, debiendo cibar a la menor agraviada por conducto de su representante legal I aportificamiento de que en caso de no compusecor se fuerá acresedora a una medida de apremio que podrá ser desde una multá hasta un arresto

-- REGUNDO. Notifiquese y complaise.

Juez del Ramo Penal pe esta Distrito Audicial que actua-tegalmente con Secretario de l Ciudadano quo autentica s - DOV FE. UADO - DOVE

A CONTROL OF THE CONT

de Orico Yenevio de Orico Orey Illas Covie

AND REAL PROPERTY OF THE PROPE

MOTHER WINDSHAFTER CONDUCTOR

POR MEDIO DE LISTA QUE FUJ EN ANS MOTARIO NOTUPOLISME DE ESTE H. ARRAVIO CO DISPUESTO POR EL ARTICULO 75 / PROCEDIMENTOSPENALES VIZIENTE EN EL SET





DE SU REPRESENTANTE SOCIAL

DOMICILIO:

The media del presente, hago de su conocimiento que deberá compareost, puntantemate y con una identificación oficial vigente con letografía, en el focal que ocupa ceta H. Juzquad.

Ubicado en Boulevard.

un esta ciudad, fende a la 
un esta ciudad, fende a la

Presidencia Musiegui. A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA

DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tenga
venticativo su declaración testimental, destro de la causa que al subra se
elidica, la cual se instruye en coña de C.

per el dello de ACTOS HIBURROSOS

Apeccibida de que en caso da no composecer se accessora a una medida de apremio que podrá ser desda una maisa hava un arresto incommutable.

GADo



- - HRZOW.- En Hidalgo, slende las

le que sus ribe Actuario mécrita a esta H. -Jozgodo, me constituyo en el domicitic ceñalado al reverses e fin de citar a la por conducto de su Representante Le-

ori y heritamides correlated de que efectivamente esa as al destribi sebalado em sel ment-femberto el cuando de que esta en consecuente en co

mode of the sector work of the s

Standa Car 2000 dece from many many to prosend on the Carbolishment Annual Carbon Car

mainto del Delinear de Olive Instructivo instructivo del productivo del mainto del maint

-ACBERT

 — Quedando debidamente flotificadas for partes del proveido que anticado en racín de su presperta, destendose notificar at Condywante del Ministrato Différe en fremese de Les.

autoro los que en alla intravageron, suplaron y así quisigron ZA LO ACTIMBOO -AMTERIORA LOCALIZADA FOR MEDIO DE LIBTA QUE FUDO EL TON MANOS



### CAUSA PERAL

DERDO. - Jedakyo a da de

Visto el contenido que guarda la présente causa la Cudadana Juez DLES: con finalamento en la dispendia por los momentes 20,21, 121, 133 de la constitución Gioneral de la Republica; 2, 10, 12, 35, 67. Fracción IV, 148, 149, 410 al 423, aplicables de la Ley Adjetiva Penal vigunta en el Estado se ACUERDA:—

 PREPERRO. Tomando en consideración que ninguna de las partes ofientos unuelas destro del plazo de tay para desaluciarso en la siguiente antiencia de pruelas señalada; en atención a la garantía de brevedad en sofiaba de nueva cuesta las 16:00 dice horas del día.

audiencia de presibas requiriendo a las pastes para que ofuficar las que en un caso tengan con ciaco dílas de artelación a la fecha sedidada.

SEGUIDO. - Hotifiquese y cumplano.

- - - Asi lo acordó y firma la Ciudadana Maestra

Contro Judicial que actúa legulamente 126 Secretario de Cindadano de Cindadano que estado de Cindadano que estado de Cindadano de Cinda



NOTE OF ELASTO ANTERSORIA PLOCASSOCO YENTERWOO

OVE V...Brance DOY PE

INTEREST EL AUTOANTERIORA ... de Consox

OLEY Progre



MATTER ELATIONITHERIA CRACKSUNCE ILE

LA LA C.

PER MERRO DE LISTA DUE FILO EN LOS TRUMPROS

METRIANCISS DE ESTE H. ACCODO C.

DISPUESTO POR EL ARTIQUIO TAL

FROCENIMENTOS PONNES VOCINEMENTE

PROCENIMENTOS PONNES VOCINEMENTE

PROCENIMENTOS PONNES VOCINEMENTE

PROCENIMENTOS PONNES VOCINEMENTOS

PROCENIMENTOS PONNES VOCINEMENTOS PONNES VOCINEMENTOS

PROCENIMENTOS PONNES VOCINEMENTOS PONNES



DE LO PENAL LE DICTA

ESTE DISTRITO JUDICIAL.

REMITO A USTED, PARTIDA DE ANTECEDENTES PENALES, ESTUDIOS DE

BAGGEGÓ A ESTE CENTRO PENTENCIARIO EN FECHA PISTRURRE PROCESO PENAL EN SU CONTRA DENTRO DE LA MENOR QUEDANDO A DISPOSICION DE LA C. JUEZ. DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUIEN EN ESTA MISMA FECHA PECHA. LA C. JUEZ

SUFFICIAL DE TÉTRANO CONSTITUCIONAL DECRETANDOLE AUTO DE FORMAL PRISIÓN POR INBEHNOSOS, DOMETIDO EN AGRAVIO DE LA MENOR HIRARDO MÁS DATOS QUE APORTAR, PREVIA REVISIÓN DE SU EXPEDIENTE

SIN CURO PARTICULAR QUE TRATAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE

ATENTAMENTS SUPRAGIO EFECTIVO, NO REFLECCIÓN JARGADA DEL DESPACHO DE LA DIFECCIÓN

# CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO PROCESADO (A) TOR EL DELITO DE: ACTOS LIBIDENOSOS

ESCOLARIDAD:

1 - HATUS GENERALAS DEL NÚCLEO FAMILIAR PRIMARIO:

O PAMELAR PRIMARIO SE EN ENCUENTRA CONFORMADO POR EL SR.

APOYA ECCHÓMICAMENTE CON LOS GASTOS DEL HOGAIE. NO

S. CARACTERÍSTICAS DEL NOCELO FAMILIAR (SILUTO FAMILIAR)

ABECUABASI BISPENCIONAL X 6-RULACIONES FAMILIARES INTEGRADAS:

HIT



R. ACTITUDES ANTISPICIALES EN EL NÚCLEO FAMILIAR: NEGAROS RA ALGUN INTEGRANTE DE LA EAMILIA CUENTA CON-

EJ ALGUN EXTEGRANTE DE LA FAMILIA CUENTA CON: ANTIZEDINTES DE ABROCION A ALGUN ESTUTEFACIDATE O TOXICO: NEGADOS

E.J., RECIBE APOYGINE LA FAMBLIA: SOLAMINTE DE SUS PROGOSTORES

2. TRAVECTORIA ESCOLAR: NO ASSETIO A LA ESCUELA FOR QUE SUS PADRES NO SE LO PERMITIERON, YA QUE TENIA QUE

RE. TRAVECTORIA LABORALA FERCIA I TRAMATRO REBI LUSY ASSCS, ATURATRO UL A SU PROGRATIOR FALLA ELABORAZION DE BRIVAS, PUSTERIO PRIMATICA SONO CAMILLARO Y FOR DULTRO CO CRID CLEMPER HASTA ANTISI DE SU DETENCIÓN, DITUTZO DE ESTE CICITRO FEALIZA TEARADOS A FAVOR DE LA COMPARICAD BITTERIO.

PROFIA	RESIDADA	y.	DEPARTAMENTO
PRESTADA	OTROS		

CASAGETARIAMENTO	CASA TIPO RESIDENCIAL
CUARTO RECORDO	
CUPRITO HELDONING	

FOR SU CHICACION.	 ZONA PORLADA	DESPORADA
STAN LITTERY		MARKERIAL
L. Transcription	SEMI POBLADA	THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER,

ACESLIO	-	SIN APLANADOS	Х.	DE UNA PLANTA	
		ADORE		DE DOS PLANTAS	
	N v	loog	7	mes	
PORSE BESTRACCIO	N X	OOR COMEDOR	E	COONA COONA	×

INTO ENECUNIT	BARO EN EL EXT	X	LETERA	1
POR SU NUMERO DE PUI	ORYAN			
Personal and Street, Square, S		-	RES	



POR SUS SERVICIOS INFERGIA PLECTRICA	X ASSA POTABLE	X	CARLEVISION O SKY	X
POR SUS DITERRANTES	persons			
UNA PERSONA	DOS PERSONAS		TRES PERSONAS	
CANTRO PERSONAS	CINCO FERS.	X	hus	
TRANSPORTE			lomes	-
PUBLICO X	PARTICULAR		COLUMN TO THE OWNER OF THE OWNER OWN	

# ALDIESTACIÓN (VECES POR SEMANA)

4
1
-
3
-

0 '

### es en comprese proceso proceso della

DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ESTUDIO
CORRESTORIDESTE AL INTERNO
SE DEDUCE QUE
PROVINCE DE UN NÚCLEO FAMILIAN PRIMARP, BRITARADO, REPRENDIDO QUE

PROVIDE DE UN NÚCLEO FAMILIAR PRIMARIO, BITTERADO, REFERRIMO QUE LOS RECUERDOS MAS CLAROS DE SU BEJANCIA SON LOS GOLFES FOR PARTE DE SU PROGRETIOR FARA QUE LE AYUNARA A TRADAJAR EN EL ACARREO DE HIRAO, MOTIVO PAR EL CUAL PO LE DEBRON ESTUDIOS.

ELAD DE 9 AÑAS COL EL SEU CRUTO FAMBLAR SECURIANDO LO CORROBAD. À LA ELAD DE 9 AÑAS COL EL SEU CRUTO FAMBLAR SECURIADA DE DAN QUIDE FRACCIOS À IRIGE, IACURISDO REFERENCIA QUE SU RELACIDE ERA CUSTULCITA Y DE HUINA CACASÀS SU PAREZA ADARBORIO SU BIOCAL, POSTITUDISSINTIE EL LA BIOCA DESENABILITA RESIDENÇA PERA ACTUALABILITA DESSE INC. ANO QUE SU PAREZA ADARBORIO SEU CANADARIO RESIDENÇA PERA ACTUALABILITA DESSE INC. ANO QUE SU PAREZA ADARBORIO SEU CALIBRADA DE DESSE INC. ANO QUE SU PAREZA ADARBORIO SEU CALIBRADA DE SEU CALIBRADA DE CONTROLI DA QUE SU PAREZA ADARBORIO SEU CALIBRADA DE SEU CALIBRADA DE CONTROLI DA QUE SU PAREZA ADARBORIO SEU CALIBRADA DE CONTROLI DA QUE SU PAREZA ADARBORIO SEU CALIBRADA DE CONTROLI DA QUE SU PAREZA ADARBORIO SEU CALIBRADA DE CONTROLI DA QUE SU PAREZA ADARBORIO SEU CALIBRADA DE CONTROLI DA QUE SU PAREZA ADARBORIO SEU CALIBRADA DE CONTROLI DA QUE SU PAREZA ADARBORIO SEU CALIBRADA DE CONTROLI DA QUE SU PAREZA ADARBORIO SEU CALIBRADA DE CONTROLI DA QUE SU PAREZA ADARBORIO SEU CALIBRADA DE CONTROLI DA QUE SU PAREZA ADARBORIO SEU CALIBRADA DE CONTROLI DA QUE SU PAREZA ADARBORIO SEU CALIBRADA DE CONTROLI DA QUE SU PAREZA ADARBORIO SEU CALIBRADA DE CONTROLI DA QUE SU PAREZA ADARBORIO SEU CALIBRADA DE CONTROLI DA CO

ES PROGENITORES DE LA PERSONA EN ESTUDIO.

NIVEL ECONOMICO. NULO, YA QUE DEPENDE DE SU EMPLEO NIVEL SOCIO. CULTURAIS BAJO

THE SOCIO- CULTURAL B

Yo.Bo. CERESO T. DESPACIO

RESPONSABLE DEL AREA DE TRABAJO SOCIA



REFCUNDA

# DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL EN EL ESTADO



CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL.
CONSEJO TECNICO INTERDISCIPLINARIO





AREA INTELECTION

PREDICT AL TENENTO POR LA CALADE ESTREA ACCORDANTENA.

PSICOMOTRICINAB

( X ) INADECUADA ( )

NADECUADA ( )

OFFICIULADA I DUCKE (X.) ORIFITACION EN LAS ESFERAS: DEDUCATE ( X ) DEMPO (X) CONSCIUVADA ( ) DISMINUIDA ( X ) AMERICO DIA CONCRETO ( ) FUNCIONAL ( X ) ABSTRACTO NORMAL (X) RAPIDO () LENTO (X) COMERENTE (X) CONGRUENTE (X) CLERBO: LENGUAGE: CALO CONSERVADO [X] DOMESTICO ( ) DEMENDO ( )

### LESION NEUROLOGICA

( ) NO (X) PRODABLE ( )



CCN SU FROPPO SEIXO: SI ( X ) NO ( )

ALCOHOLBINO Y URIGNADIZCION

THEREE LYBER BECINDO A LA EDAD DE 20 AÑOS, TOMARDO ESPARACIOAMENTE SENLLEGAR A LA

MUREURIA.

MAZZERMAN Y URICHAS BON CUESTIONADAS Y NEGATIVA.

SECTION AND ASSOCIATION OF THE ASSOCIATION AND ASSOCIATION ASSOCIATION ASSOCIATION AND ASSOCIATION ASSOCIA

TORY MOTIVOS RISATERECINOS CONTRATA DE SATIS ACCION GENUELA POR EL MERICAMERO POR LA TERICAMENO OFICILITAD EN EL CONTROL DE HIPLEGOS SE DENTENCA.

BETO MASCULINO DE MAÑOS DE BEMO, CON UN RIVEL INTELECTUAL BAJO, SIN LESION NEU-MICRICA SUS PRINCIPALES RASCOS DE PERSONALIMO SON ES UNA PERSONA CON SENTI-BRIDG DE HAUSTRACION POR EL AMBIENTE RESTRICTIVO CON TEMBION E PRITABILIDAD. ES-INE. CON DESEOU DE REAFEMARSE ANTE LOS DEMAS POR MEDIO DE UNA MASEN DE AUTOSU. ROBINSIA, TRETHE CHERTA RIBADURGEZ EMCCEGNAL, TEMENDO UNA FORMA PAGENDA DE MANIEJAR BY A VOLCADA DIVICUA SI MISMO, TRATANDO DE ENTIAR SITUACIONES QUE LE CAUSEN CONFLICTO. ENNISTRUCTORA -

FRONOSTICO DE REJUCIDENCIA

SE BUCIERE PUICOTERAPIA PIOWIDUAL Y DE ORUPO

DATAGOS COMUNICOS DO LA PERSONALIDAD

MOD DE PELIGINOSIDAD. MEDIO POR SU BAJO CONTROL DE IMPULSOS

DO DE EVANGOR MEDIO

## SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA



UMPTACION :	SOCIAL EN EL ES	IADO.		HIDA	
	FICE	IA PERSON	AL DE IDENTII	EXP. NUM.	
FRENTE	PERFIL		FOR	MULA DACTILO	SCOPICA
-		1 [		1	
		0		- 1	
		1 . [			
				11 - 1   1	
		J L	1		
ONE (S):				ALIAN	
NVBO:			NACIONALEA	HOO	
DE NACIMENTO			EDAD:	ABOO	
URA		SEXO MASO	SENS CONFLESION		OR:
		TIFOL DAORS		PRENTE	
		DEETAS		HARIZ:	
WHITOULURES:		Con Marie		MENTON:	
DANKE LEAN DOOR	AUTOS UPIEROSOS	MANANADOR	DE BEWIENCIA		
ESOS ANTE	monge				
D MARK D	nuonea	PECIO.	DE EVOLUENO:		
DA					
O NUM.		TECHA	DE INCHESO.		
CEMES:					

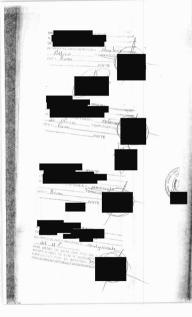
ACUERDO.:

- - Cor identificas del nomeral SS de la Ley Aspidira Penal en Vizor, el Cudadano Licencia le Constanto de Acoustos de esto Xinguido de cessita a la C. Ante de los autos del del Armando de constanto de Acoustos de esto Xinguido de cessita a la C. Ante de los autos del del Armando comenimento de la Dirección del CE, RE, SO, de

- FECTURED. Se tiene par notiscle el oficio de reformació misiotanes el cual se centific PARTITIA DE ARTICLEDERTES VERTALES, ESTUDIOS DE REFORMACIONADO, OCIONE L'ORIGINATECE Y FECULO DACETURA PERSONALIZADA, OCIONE L'ORIGINATECH Y FECULO DE CAMBRO L'ORIGINATION DE COMPANION DE CONTRA CONT

--- SEGURDO:- Holidanise y cumplas

-- SECTEMBAY AMERICA LO ACRIADO. - DOV





### CAUSA PERMI

CUERDQ.-

Visto el contenido que guanda la presente cuasa la Cidadana 30ez

ODD: con fundamento en lo discressió no las immercias 20,21. 21, 133 de

la coestilución General de la liquiditos; 2, 10, 12, 25, 62 Fracción IV, 160,

15, 1(3) d 42,3, e/licidas de la tuy religios a vual vigente se del Estado se

AFURITAN.

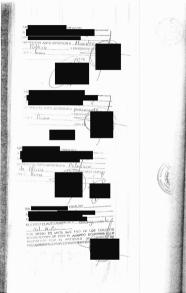
PRIFICIO. Tomando en consideración que ningima de las partes ofisició quebas destro del plazo de lay pura desaloquima en la aquiente sualizacia de prodese evaluata; en atención a la quantitá de brevedad se solicidan de rasera cuenta ha 08:00 ciclo horas ciel día

pora que troga verificativo la signiente un finercia do pruebas requiriendo a las partes para que ofisecare las que en su caso resejan con cincio días de antidación a la focha selection.

—5EGUIDO: Holifiquese y climidado.

- - - Aul lo acontó y Bresa la Cludadana Maestra en Desocio

Distrito Judicial qua-stifina legalmente con 50-retario de Abasedos Cuedadasos Scienciados de Abasedos Cuedadasos Scienciados dos portentes de ODV FE. - -



CHUND

History

with an contention query gainer les personnes crame les Cratiques 2 de 1912 et les contenties que projecte les contenties (2012). Un 1912 de la contenties (2012) de la contentie (2012) de la contenie (2012) de la contentie (2012) de la contenie (2012) de la

para rea tenga ventinatera la signiente malience da priselas migrariando a las patas, come que ofesción las reas en su cara tregen con cinco den de natitativa la de helos seguidade.

--- du la scorda y firme la Castefrina Bibesti - ca Derocho fide 10 no pendi de esta fractio hebrosi que la trea tergenunta como bestellares-a grandos Cindapho Licenciado

THE STATE AND ANTIBIORA ODOGLASIANE

THE THE AUTOMOTIONAL SECONDARY OF THE SE



### \_

Visto d'acceptado que questo la crescular cienza di Chiphalmo Sere, DESC, con finadamento en lo dispunsto cor los ossenteles 20,21, 121, 133 de la Constitución Cercent. Le la Straphica 2, 10, 12, 35, 62 Facción IV, 100, 149, 411 el 423, solicabile de la ber Albeitan Penal viprata en el Cando co ACLEPIDA:

PRINTERD. Termindo en commissantion que márques de las partes oferció truelam destre del plans de Ley sere desabogante en la siquienda sudiencia de presidos soficiales; en considón a la querada de brevedad se sofician de muma coesta las 00000 enhu lercas del día por la companya de la companya de la considón de la companya de la sofician de muma coesta las 00000 enhu lercas del día por la companya de las partes de la companya de la companya de la companya de las contractor de la companya de la companya de la companya de las partes de la companya social de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya del

para que tença verificativo la ajudente escilonale de presione per la presione per la presione per la presione per cano de se entre sever que efercian las que en se caso tençam con cisco distinte entrelación a la fecha sellateda.

- CCUINDO. Reciliquesa y cidenciasa.

Asi lo acoudó y firma la Cusidades Massitra en Derecio

bece del Ramio penel da este/

Cistrilo Anticidentifi artica localesa.

di Ro Auglicial di activa la galinente con Secretario de Accientos Ucerciario



EN HEALGO

HOTFICO EL ANTO ANTERORA CANDINATALE

del A.C.

FOR MEDIO DE LISTA QUE FUO EN LOS LASTONY

NOTIFICACIONES DE ESTE N. N. N. N. DE LASTONY

DISPUSSTO POR EL ASTICULO 75

EN LESTA DE CONTROL POR ESTA DE LASTONIO

DISPUSSTO POR ESTA DEL TERROR DE LASTONIO

TORRESTO DE LASTONIO DE LASTONIO DE LASTONIO

TORRESTO DE LASTONIO DE LASTONIO

TORRESTO DE L



- - - Visto el contenido cuo quarda la presente causa la Ciudadana mor DIRG: con fundamento en lo dispuesto por los numerales 20,21, 121, 133 de la Constitución General de la Republica; los artículos 2, 10, 12, 35, 62 Franción IV, 149 al 152, 418 al 423 y aplicables de la Ley Adjetiva Penal vigente en el Estado se ACHERDA:----

- - - PRIMERO.- Tomando en consideración que ninguna de las partes ofreció pruebes dentro del plazo de tay rora desphogazzo en la siguiente audiencia de pruebas señalaria, en atención a la carantia de brevedad en sofiatan de nueva cuenta las 10:00 diez horas del dia

para que tenga verificativo la siguiente audiencia da pruebas requiriendo a las partes para que oficercan las que en su caso --- SEGUNDO,- Notifiqueso y cúmplaso,-----

--- Así lo acordó y finna la Cheladana Massiro en Geredho

ludicial que actúa legalmente con Secretario de due zedentica OF CHURK'S AUTORIZA TO MENADO. -- DOS







### CARSA PERAI

# --- A C U E R D O. Hidalgo, a

--- Visto el estado procesal que quandan los autos destrio de la presente causa remai la C. Juez del conocimiento D.DDs con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21, 121, 131 de la Constitución Geireral de la deposiblica; 11 planta IV, 10, 12, 35, 62 facción IV, 70, 140 al 152, 142, 425, del Cóligo de Procedimientos l'entales Vigente en el Estados ser ACUERDA:

del Código de Procedimentos Penales Vigents en el Estado se: ACUERDA: - - PRIPLERO.- Tornando en consideración el estado procesal de la reciente causa penal de la que se puede adrestir que en fecha se dicto Auto de Fermal Disaño se contra del revesado:

de lo que se advirete que se encuentra próximo el tiermino para que el procesado de cuenta sea Juzgado a/emás de que ban sido señaledos 05 seis audienctos de pruebos para ser disabogadas en fechas

det also on conces, un que força ado obretida pendra alguna per parte de la Debiner es el presental, a efectivo en conceder las Giancias. Considerendos del processos. Inches capata de temperato homosació, por lo que se presione a las fonçales capatas la homosación homosació, por lo que se presione a de fonçale capatas la homosación per consecue per porte que que consecue la revoltar como trocare productos per parte que que consecue de parte para que consecue de parte por la productiva de parte para la consecue de parte por la productiva de por la productiva de parte por la productiva de parte por la productiva de por la productiv

on, aprecitários que una vez desafrogatas las que hayas sido legalimente ofrecidos y admitistas o en caso de no hobertos al final de la citada difigencia se electurara cercada la instrucción.

- MCAHIDO - Mediference y climplane.

ArSI to accedé y firma la Ciudelana Maestra en Dere by

hac Deard de Arte DistriDistrial que actita legalmente con Sebrativo de Accessi adar

Licentials.

--- SE CLERGAY AUTORIZA TODO JO ACTUADO. DOVI



ON BOS SE BOS SE

ON DAIL

es welson

NOTE OF EAST OWNERSOR A CONSTITUTE OF THE STATE OF THE ST

# CAS

# Hidaigo a deski Ciurkidana Hacatra

de cada ciudado Audicid que actiga com Secretario de Aprodeiro Cidada Sunde cada ciudado de Cardello de Cardello Cardello Cardello Cidada Suntra cada cidada que actual como actual de Cardello Carde

— No continuo al Socialistrio activante de reserva a las C. Seer de Nor aixes del cidado procusad per giunden se relameno a lo que DAMC con finamente en los octobolocido por los artículos 2, 10, 12, 50, 61 facetos IV, 70, 449 al 32, 476, 425, 410, y relativos del Códgo Algótivo de la Materia aer.

THE PRIMETION - En visitad de que mayenar de las quettes ofectals presche nas cous sen describagada en la posizioni diffunctia y al un foliar premiane direites por describagad en la posizioni diffunctia y al navo diference direites por describagado en la presenta incusario, se havo diference del productivo de contrado en del productivo del provisioni del proportir del productivo del productivo del productivo del productivo del por lo uno contrado del productivo del productivo del productivo del por lo uno contrado del productivo del productivo del productivo productivo del productivo del

section, confident and the recognition consists counted, for the one consists and calculate at last processing and the proceeding analyses of preference of the desiration of which and the analyses and that it would be a consistent analyse of the desiration of the interesting confidence of the analyses consistention, and pattern from that a fact conformation principles of the discomplete of the confidence of the confid

Quedando debelamente autilicadas las partes, las proveido que

Time to the property of the pr

del M.P. POR MEDIO DE LISTA QUE PUO EN LO NOTRICADORES DE ESTE H. AZGADO CO DISPUESTO POR EL ARTICULO 955 PROCURSORES GENERAL DE JUETTEM Dirección de Control de Proceso Cambro Missão-Pachuca Km. 84.5 Carlo China Processival de Justica. C.P. 42083

Centro Chrico Processelaria de Justicia , C.P. 42063 Pachuca de Soto, Higo Tel.; (771) 7179000 Etx. 9341

CAUSA PENAL:

NCULPADO ELITO: SUNTO: ACTOS LIBIDINOSOS AGRAVADOS SE FORMULAM CONCLUSIONES

Hgo.,

JUEZ PENAL DE FRIMERA INSTANCIA
E ESTE DISTRITO JUDICIAL 16.00

icenciada. , Agente del Ministerio Público Úmerito a este N. Juzgado, ante Usted con el debido respeto

me por medio del presente encilo y con (undamento en lo Impuesto por los preceptos logales 6 fracción 1, 12, 32 gacción VII, 425, 426 y domás relativos y apilebbes del Migo de Procedimientos Penales en Vigor para el Estado de Malgo, y estando dentro del plazo concedido para tal efecto

### CONCLUSIONES ACUSATORIAS

HAME DEL PROCEDIMIENVO

altique el delito de ACTOS LIHIDINGOS AGRAVADOS, por
el Juez de Autos dictó AUTO DE PONNAL PRISIÓN, en
cono probablo responsable
de de AUTOS LIMININGOS AGRAVADOS en agravio de LA

### EXPOSTOTÓN BREVE DE HECHOS

s hechos ocurren el dia cuando se contraba en su demicilio la menor agraviada en su demicilio la compaña de sus hermanos y su progenitor, siendo este Limo quien la besó en la beco, tecando y acariciando este compaña compaña compaña compaña com la programa de la compaña de la compañ

### II. CIRCUNSTANCIAS PECULIARES DEL PROCESADO:

so circumstancian peculiares del processo encontranos que rasa generales sun electó tener sus de calad, originario de betepec Hidalpo y vecino de esta band, con domicillo en soltero, no sabe lez y escribis nólo posses su soltero, no sabe lez y escribis nólo posses su producto chofer, con ingresos económicos de predica la religión católica, po ingleze bidas enchicanantes, no fuma, no conques drosas o desta de la companio de como consecuente de



mervantes, sin apodo y es la primera vez que se encuentra IV. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE ACTOS LIBIDINOSOS

rticulo 183. Al que sin consentimiento de una persona mayor e edad y sin el propósito de llegar a la copula ejecute en

i la persona fuere mayor de 12 años pero menor de 18, la inibilidad se aumentara una mitad. Se impondrá el doble de

rticulo 184. Las punibilidades previstas en el articulo Recedente se aumentaran una mitad si se emploaré violencia o

blure 101. Se aumentara una mitad a la punibilidad de de la punibilidad a la punibilidad a la agravantes

II. El pasivo del delito sea ascendiente o becondiente consanguineo en linea recta, hermano, adoptante,

frico y jurídico de las pruebas que obran dentro del sumario

# MPARECENCIA Y DECLARACIÓN TESTIMONIAL A CARGO DE LA C. quien

inifesto: "Que el dia del año en curso, yo sali trabejar v a comprar el mandado para comer y cuando llegue la puerta de la celle de regreso del mercado, escuche a mi de la calle de regreso del melcado, escuse a mi diciendole a mi hijo que no me bers a decir nada, y que si yo llegara a preguntas que era pera a decir mada, y que si yo llegara a preguntar que era z que babla pasado, que el se dijeta que nada sas lo habla terracado, y que dijera que ni hije se habia enclado te que según este la cueltario, por to que you esquede lo esquia insistismio a si hijo

en que lo apoyara por que el era hostire gal que el, y yo al escuchar esto, yo entré y le pregunte a esposo que era lo que no queria que me dijera entonces se iso nerviceo y me dijo que no, que nada, y al no ver a mis das, yo no tome a mi hijo de la mano, quien

hijas las encontré en casa de mi le cual no se encontroha. olo sis blige con se encontraba encarrada en el ercate de que mi hila omien no es sarto de la hija de la vocina de nombre

que mi hija v mi hija la menor de nombre estaba en la sala con de inmediat

ase hasta el cuarto donde estaba mi hija regunto que que había pasado, por que se había selido de la

TENCIA Y DECLARACIÓN A CARGO DE LA MENOR quien en lo medular de fecha

inderes de que fuera la feria de aqui de ... guiero decir que no recuerdo la mi Par cinco do la tarde , mi mama habia ido a la tienda a untro en donde duermen mis papas, y mi hermano

fue a ese cuarto se puso a jugar en la televisión Erto viendo una pelicula, yo me fui al cuarto de mis papas y se dijo -to voy a enseñar como te va hacer tu novio- y la casa pero wi papa se dijo -abróchate el pentalón no le leas a tu mome lo que te estoy haciendo- y no dijo hoy limos a las diez de la noche pero la verdad no se que me mano atrás y fue debajo de mi calzón y me acaricio mis impas, pero cuando ne acaricio mi vagina lo hizo sobre mi ... " Probunza a la cual se le concede valor de indicio da Al Código de Procedimientos Penales para el Estado de

SPECCIÓN MINISTERIAL Y FE DE PERSONA de Epcha el C. Agente del Ministerio Público dio fe a una persona da sexo femenino de nombo guien es de complexión tez

ura aproximadamente de es

cejas labios 0108 frente nariz boca v quien a lunte vista no presenta lesión alguna. Probanza a la qual se a concede valor pleno de conformidad con el numeral 226 en

ESPECCIÓN MINISTERIAL Y FE DE DOCUMENTOS de fecha el C. Agente del Ministerio Público dio fe tener a la vista los signientes documentos el priginal de referrid para votar expedida por el Instituto Federal lectoral folio número misma que en la parte ferior derecha presenta fotografia a colores, cuyos rasgos imo se dio fe de tener a la vista copia certificada del con fecha lugar de nacimiento naciulanto Bidalgo, con número de acta

certificada por la C. Micial del Registro del Estado Familiar de este Distrito al Código de Procedimientos Penales para el Estado de

TORME DE POLICÍA MINISTERIAL NO. suscrito y firmado por Agentes de la Ministerial quienes en su apartado de investigación anclarado ante Agente del Ministerio Público, no siendo

entrevistar al indiciado ya que acudieron a la denominada Frituras ubicada en Colonia , en esta Ciudad, lo que denominada Frituras colonia fue posible por negarse la entrevista, ya que nos Sumontaron las empleadas de la empresa que no se

CTAMEN PERICIAL EN MATERIA DE PRICOLOGÍA de Cocha

guscrito y firmado por la quien en su apartado de RESULTADOS base en los datos obtenidos mediante la revista y aplicación de pruebas psicológicas se obtiene

siguientes resultados: la menor penta inseguridad e inhibición. Posee rasgos resividad en alto grado. Posee rasgos depresivos Monatizados mediante tristeza, minusvalia, pesimismo, Aucción de energia y abatimiento. Exhibe baja tolerancia a frustración. Utiliza el mecanismo de defensa de regresión spariole de eventos estremantes. Beesta dificultad para controlar legalmon. Freement tensión per lo que manifesta zintoses pelconomiticos mesrocirculatorios. Revela aspustia hate la posibilidad de que marcindo. Revela aspustia hate la posibilidad de que marcindo. Respuesto e as méciafamiliar percibe amenarante la figura paterna la cual no chrió una necediados afectivas antifectoriamente. Se difique a ma sedio con concedito de citado en la cual no el porte de la companio de la consecuencia de la companio de la companio de la consecuencia per la consecuencia de la companio de la consecuencia del percon la consecuencia de la consecuencia de la consecuencia del percon la consecuencia de la consecuencia del consecuencia del percon la consecuencia del consecuencia del consecuencia del percon la consecuencia del consecuencia del consecuencia del consecuencia del consecuencia del percon la consecuencia del consecuencia del consecuencia del consecuencia del percon la consecuencia del consecuencia del consecuencia del consecuencia del percon la consecuencia del consecuencia del consecuencia del consecuencia del perconocia del consecuencia del consecuencia del consecuencia del consecuencia del perconocia del consecuencia del consecuencia del consecuencia del consecuencia del perconocia del consecuencia del consecuencia del consecuencia del consecuencia del consecuencia del perconocia del consecuencia del consecuencia del consecuencia del perconocia del consecuencia del consecuen

MILAMATION PERFEMBATORIA A CAMBOO DE
José lo Geito
Just Jo que pasa se que lo que dice la niña no es clerto
Just audidad ao que lo que pasa es que la manta da escueler
Justa alcada da que lo cue pasa es que la manta da escueler
Justa de la composição de la comp

uera bien tomando en consideración los articulos 384 y 385 el Código Adjetivo Fenal Vigente y a efecto de establecer D'oblementos de la conducta tipica en cuestión, esta Erronbiación Social tema en consideración:

Firstments on our Accidu Healizas Volumeralments—
to en que el did de los hectos, el activo del
din el proposito de liques a la cipata, ejeculo sobre
din el proposito de liques a la cipata, ejeculo sobre
disculproposito de liques a la cipata, el conducta del accidenta
del consultado de la conducta del apparte activo
de dello, debo que como so congrueda en autons el activo del
dello, debo que como so congrueda en autons el activo del
dello, debo que como so congrueda en autons el activo
del dello del consultado del dello dello
dello dello dello dello dello dello dello
seno deleglo de su catalo y le seculido sus glicas lo que
seculità con la COMPANCIAMENT, proposarpica A color
dello dello dello dello dello dello dello
dello dello dello dello dello dello
dello dello dello dello
dello dello dello
dello dello
dello dello
dello dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello
dello

Lis mediatr tiljor "... artens ende gen en recente it in en contra prette an ente de per forma la ferde de deut de deut de la contra prette men arten de la tarrie, el mana habita y creo eran las cince de la tarrie, el mana habita mentico, el penya y poy y comprè al premi cardiones de formantes, el penya y poy y comprè al premi mis pupirs, y al serient de la contra en pune a la ferma de for a ene cuarto e pune a l'apra, en l'estate de la cuarte de la contra de la cuarte de la cuarte

encima de mi rora v me dilo -sientes bonito- v la contesté como alquien entrababa a la casa pero mi papa me dijo abróchate el pantalón no le digas a tu muna lo que te estoy haciendo- y ne dijo hoy salimos a las diez de la noche perc

también mis pompas, pero metió su mano atrás y fue debajo de ni calzón y me acarício mis pompas, pero cuando me acaricio

trabalar y a comprar el mandado para comer y cuando llegue de la calle de regreso del mercado, escuche a mi diciéndole a mi hijo que no me bera a decir nada, y que si yo llegara a preguntar que era o quo habia pasado, que el me dijera que nada mas to habia brasado, y que dijera que mi hija or que según este la había abrasado, por lo que ye me quede le seguia insistiendo a mi hijo en que lo apoyara por que el era hombre

qual que el, y vo al escuchar esto, vo entré v le pregunte a too nervioso y me dijo que no, que nada, y al no ver a mis idas, yo no tome a mi hijo de la mane, quien inas, yo no tomo a mi hijo lene la edad do nueve años, y le dije que fuéramos a buscas ta cual no se encontraba, in hijap con su hija de mi vecina, y al llegar me de que mi hija se encontraba encerrada en el de la hija de la vocina de nombre quien no es

unde que si hija y mi hija la menor de nombre estaba en la sala con . de inmediato yo me se hasta ol quarto donde estaba mi hija counte que que había pasado, por que se había salido de la estaba grande y que ya iba a reglar, también que le habia pero del pantalón, también le dijo que no me fuera a decir la muy asustada y estaba llorando..."

LESIÓN AL BIEN JURÍDICO TUYBLADO, que en el presente caso constituye la libertad y el normal desarrollo sexual de la sobre quien ejecutara actos de racter erótico sexual tales como besos y tocamientos que blizó el activo del delito, lesionando así el bien jurídico kelado por la norma penal como lo es el normal desarrollo aval lo que se acredita con el DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA PSICOLOGÍA de fecha

spations on modififfico establecto que con todas en los designations application of the control of the control

DESCRIÓN DE AVERGUALIZADO ENTRE LA ECCIÓN UNIGORA ALAZARO MONOGRACIARENTE Y LA LIGITÓ DEL ESTADO EN EL ALAZARO MONOGRACIARENTE Y LA LIGITÓ DEL ESTADO EN EL CALIFORNIO DE CONTROL DE CONTRO

PRAIRECTOR DOLOGA DE LA ACCION. Consistente en el delo So, ya que las directorismentes adpletivas del del le conociendo las directorismentes adpletivas de sello el resultado consistente en que ejecuto actos de aductor colicio sexual sobre una senor u esded que adessa as

inditer viótico soxual sobre una menor de edad que además i hija aún sabiendo que esto constituía la realización de i lito.

METO PATERIAL Y SUS CARACYERÍSTICAS, que en el presen

traces on la parico del delli.

clinical accombinate despleados pre el activo en su persona delle la combinate despleados pre el activo en su persona della combinate del combinate della comb

IDAD DEL SUJETO PASIVO, quien en el presente asunto es for de edad y que al momento en que ocurren los hechos litada con la edad de 11 años y asi mismo resulta ser hija

kión alou

del inculpado, lo cual queda acreditada con la inspección ministerial de la copia certificada del acta de nacimiento a nombre de y en la que aparece como el

# AMPTIGURICIDAD

Na quedado demostrada, teda vez que de las constancias procesales de la presente causa penal que integran al numario, sa acredita que la conducta que desplegó resultan ser contrarias a derecho, asimismo

pe hace mención que no existen causa excluyente de delito, socusa absolutdria o causa de justificación.

### DEPARTADAD DEL SUSRYO ACTIVO

nestora de la primente quesa remai en presenta que al estiva de dellita. 
de destina en actual en en actual en actua

### PRSPONSABILIDAD PENAL

counto laco a cite apertado se encountra legimente de la piena ceperomabilidad penal de la biena de aticulo 16 fracción il del Codigo en vigor en vigor estatiado de autor material en la calidad de autor material en la calidad de autor material en la calidad de accompanyación de acción del de acción de acc

each of the full to the control of t

COMPARCIMETA T DECLARACIÓN TESTIDONIAL A CARGO DE LA C.
quien
ilestó: "Que el día"
trabajor y o comprar el asandado para comer y cuando llegue
t nuesta de la calle de regreso del mercado, escuche a si

is points its la cattle de regreso del mercado, escuche a ni el vicióndo e a at hijo que no la catolir mada, y que al ye llegara e propuntar que esta a decir mada, y que al ye llegara e propuntar que esta por lacia posado, que el ne tileja que senha y que el percado, y que el ne la catolir el mada en la catolir el percado, y que el percado, y que el nabla aberando, por lo que yo se quede guidando; y la te seguida insistiendo a mi hijo

in que lo apoyeta por que el ora memor al que el y yo al escuchar selo, yo entre y le prejunto a sepceo que era lo que no quería que se dijera entôneas es y nervicos y se dijo que son, mos roda, y al no ova sa, yo no tocea e al lijo, y le dija que fuérance a busca la horanas y cuando represed de ír a buscar a sia histora la horanas y cuando represed de ír a buscar a suse sia comecina de mosbre con eu hija de al vecina, y al llegar se parete de que si hija con eu hija de al vecina, y al llegar se parete de que si hija de la vecina se encourable encerrada en el marto de la hija de la vecina de nesbre quien no es as grande que si hija y al hija la aseno cas nosbre

per lattle of 1s and 2 con. Do remodified you assess that of courts during central and high and the presence of the court of during central and high and the dependence of the court of the

BURADOTICIA I DECLIBATORI A CARDO DE LA REGUlio fecha de la companio del comp

a fine a men courter on poor a jugar on la televizione debito que compre da piaga al horantza cestado en al sabilita visuado una pullecular, yo no fiui al cuarro de ada papas de la cuarro del cuarro de la cuarro del cuarro de la cuarro de

commentos el original de credencial para votar expedida por l Instituto Federal Electoral folio número ina que en la parte inferior derecha presenta fotografía a dores, cuyos rasgos fisonómicos corresponden con la persona que lo exhibe, así mismo se dio fe de tener a la vista copia certificada del acta de nacimiento a nombre de con fecha de nacimiento

del año certificada por la oficial del Registro del Estado Pamiliar

District Justical, Probesse a la cuel se le concede valor plene de confrontial cen el numeral 250 en relación con el diverso 193 del Código de Procedialentos Penades pera el gatado de History, obrendo Procedialentos Penades pera el gatado de History, obrendo Procedialentos Penades pera el gatado de History de Procedia en Procedi

entrológicos en códicos los siquientes recultudos: la menosegon de segonito presente inseguridad e inhibitolos. Poses
acepanos en contra processor de la companya de la contra de la companya de la contración de la contr

nome valor de Indicio de coloradad com el numeral Código de Procedimientos Fonales para el Estado de Huebas a las que solicito a su Señeria las valore eridicamente de acoseche a los principlos de la lógica y en

### I. PRETENSIÓN PUNETIVA

mal Vigente en el Estado.

conforminds on in dispussed por los Articulos 11, 12, 16 posible 11, 29, 50, 90, 90, 180 are relación con los titudos 184 y 181 fracción II del Codigo Fenal Vigente en I Estado, pliculate a los hechos que societaren la circulate para la companio de la companio del la companio d

# II. REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS

del Código Penal vigente en el Estado, 271 y 274 del Código al pago de este.

For lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado; esta

### CONCLUSIONES ACUSATORIAS

por el delito de ACTOS LIBIDINOSOS AGRAVADOS por el articulo 183 en relación con los articulos 184 y 181 fracción II del Código Penal Vigente en el Estado, cometido en agravio de LA MENOR

emgumpo. Se solicita la imposición de la penalidad máxima prevista en el artículo 183 en relación con los artículos 184 tión II del Código Penal Vigente en el Estado para

mucaro. Se exige la reparación de los daños en los términos apartado VII de las presentes conclusiones.

Se amoneste en su momento al procesado en los s previetos por el Articulo 50 del Código Penal ble para el Estado de Bidalgo.





Hidalgo, a

Constitution del numeral 33 de la Ley Adjetiva Penal en vigor, el Ciedadano Elementado del cuenta al Jaez de los Avias del escrito presentado por la Licunciado III en es consisten de Aprimeiro del Misiaterio Público, reolibbo en oficida de putera la la 15:00 horas del del

held que visto su contanido lo C. Jose: del conocimiento DEO: Con final-imento en lo cubaldendo por los raticules 20, 21, 121, 133 de la Constitución Cerveri do la fospolática; 12, 62 fosción IV, 70, 71, 75, 249, 425, 426 y relativos del Código da Precedimientos Fensiles Vigenice en el Edudo; sec-

PTLIPERO. Se tiene a la Representación Social en tiempo y forma unbifishedo su correspondiente pliego de conclusiones dentro de la presente causa Penal el que se menda agregar a los autos para que susta sus efectos legales correspondientes.

-- SEGUNDO.- En vistad de que la Condyuvante del Ministerio Publico no ofreció sus conclusiones en el termino concedido madaste auto de fecha se la tiene por perdido ese derecho.

- - - CUARTO. - Rotifiquese y cómplese, - - - - - A S L le accidó y firma la Ciudadena Maestra en Detecho

Penil de esta Distrito Judicial, que actúa
con Secretario de Acuendos Ciudadano Licentado
que estentica p.de fo.

DOY FE.--SE CRÉRIA Y AUTORIZA DO ACTUAÑO.
DO

And Andrew Allocated Bullion of Vermone on Control of Vermone on C

de Olico
Ovey Exage

HOALGO
A
DE
HOTERO ELAHIO ANTERIOR A
DE
HOTERO ELAHIO ANTE

VEY DOMA YEAR OF THE

A DE HOTERO EL AUTO AFITERIOR A CARASTARAN PE

PORT MEDIO DE LISTA QUE FIJO EN LOS MELENOS PER INFORMADO COMPONES DE ESTE H JUDIDADO COMPONES DE ESTE H JUDIDADO COMPONES POR EL RAFICULO 75 de PROCESSIMENTOS PENALSE VIGINAS EMBERSIMA.

# CAUSA PENAL

PROCESADO: AGRAVIADO; LA MENOR

DELITO: ACTOS LIBINIDOSOS

C. MTRA, EN DERECHO NORMA

JUEZ DEL RAMO PENAL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
P. R.E.S.E.N.T.E.

El que suscribe el defensor de oficio del procesado

a quien se les instruye la causa penal al rubro vertada, unte usted con el debido respeto comparezco y expongo.

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 38 fracción IV, 429 y 431 de la Ley Adjétiva Penal Vigente en el Estado, vengo a formular a favor de ni defendido:

### CONCLUSIONES DE LA DEFENSA

L- BASE DEL PROCEDIMIENTO.-Lo constituye
diversos AUTO de PLAZO CONSTITUCIONAL de fecha
DICTA AUTO DE FORMAL PRISION a
como protable responsable del delito de
ACTOS LIBINIDOSOS en agravio de LA MENOR

II.- ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL CUERPO DEL DELITO: Ilícito previsto y sancionado por el numeral 183 Y 184 del Código Penal vigente del Estado.

III.- BREVE SÍNTESIS DE LOS HECHOS.- Hechos que dieron origen a la presente causa penal por el delito de ACTOS ÉBINDOSOS, al momento que la mana de la menor se presenta ante el ministerio

buldico menciona que su pareja

se produtada en su domicilio con sus hijos, y al llegar ella escucho
le mencionada a su menor hijo no le diiera nada a su

or lo que ella immeliatamente entro y pregunto que no le tampoco le comento nada, por lo que tono de la mano as uniño y fise a buscer a su hija la cual se encontraba en la cuas de su vecina, y le comento que su papá le había tocado sus partes nobles encima de la roys.

IV.- ANÁLISIS DEL SUMARIO. De las constancias procesales que obran dentro de la presente causa penal, tal y como desprende en la declaración indegatoria de fechal en dende el la declaración.

en donde, niega completamente los hechos mencionando que es su esposa le andaba poniendo los cuernos por tal motivo menciona que se quería deshacer del el para continuar con esa relación, así mismo dice que la niña miente, si bien es cierto la declaración no fue reforzada con ninguna testimonial también es cierto que la declaración de la menor tampoco fue robustecida por ninguna testimonial ya que como lo declara la menor supuestamente se encontraba en la habitación su hermano pero no obra en el sumario ninguna declaración ninguna testimonial va que como lo declara la menor supuestamente se encontraba en la habitación su hermano pero no obra en el sumario ninguna declaración de ese menor solamente su dicho per lo cual que valor probaterio se le puede dar a ese declaración solicitando a su señoría tenga a bien. En base a las constancias vertidas en el presente sumario solicito. A SU SEÑORÍA QUE AL MOMENTO DE EMITIR SU RESOLUCIÓN SE LE ABSUELVA A MI ASESORADO DE LA IMPUTACIÓN QUE REALIZA LA OFENDIDA, DEL DELITO QUE SE LE IMPUTA ASÍ YAMBIÉN SE ABSUELVA DE LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTES VERTIDO EN CASO DE NO EGMPARTIR DICHO CRITERIO SE LE IMPONGA LA PENA

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO;

A USTED C. JUEZ, atentamente pido:

PRIMERO: Tenerme por presentado en tiempo y forma, exhibiendo CONCLUSIONES DE LA DEFENSA a favor de mi defendido SEGUNDO: Tomar en consideración lo manifestado por esta defensa, solicitando A SU SEÑORÍA AL MOMENTO DE EMITIR SU RESOLUCIÓN SE LE ABSUELYA A MI ASESORADO

PARTE OFERIUDA ASÍ TAMBIÉM SE ADSUELVA DE LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTES VERTUDO EN CASO DE NO COMPARTIR DICHO CRITERIO SE LE IMPONGA LA PERA MÍNIMA.

TERCERO: Se señale dia y hora para que teoga verificativo la audiencia de vista.

ROTESTO LO NECESARIO



# CAUSA PENALI

i hdago.

En términai del numeral 53 da la la

Unidadore de recueira de esta autorio de cambra a la como dante do recueira de esta autorio de cambra a la

ceri ser nice processional par es bestimania;
cuin ser de carinopa de Clicira sociada en recessa da partes en lecha
o les 13.50 bases del mer vece la C. lauz del concessante.

2007 von instrumento un lo insurada por los anticidos 12, 62 porcinidado 10, 67, 430, 435 e 436 um Código Americo Penni vissada en el Estado, un ACCUADA:

Consideration from the continuous continuous continuous victoria victoria de l'entre de

Construction of the contract o

- TERCERO, Nothiousse y comologia

militara Fenistra en Data de la Cindestana en Data de Cindestana en Cindestana en Data de Cindestana en Data de Cindestana en Cindestana en DOY FE.

JADO, ODO EN EL DOY FE.







meno is auto america a pro comis-

HDALGO /

NOTIFICUELANTONNICISORA GONDALIMANTE.

A. A. C.

FOR MEDIO DE LISTA QUE FUO EN LOS DATES

MUNICIPADADES DE ESTE H. JUZANDO COMSOSTIPESTO FOR ES. ASTICULO 75, AS

TOCADISMENTOSPIRMEZE MESTE EMPLEMENTE.



- AUDITHETA DE VISTA-

Penel de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario de Acceptos Ciudadano Desecuado que

autoritica y da fe, contamio con la presencia de la Ucenciada un su carácter de Aponto del Hintelerio Público adsento a

cato Arquido, tosa fa reja de jancticas de esfe Creato Pentrasidario el procussos.

Instituto de su belonsor de Otico 
Latintato de su belonsor de Otico 
Latintato de su belonsor de Otico 
Latintato de su belonsor de Color 
Latintato de Susta policidada con camo de Esclas 09 menes de octubre 
plet año en camo, la costa so declara Esmolarento alenta.

ACID CONTRIBUTED LEE USED DE LA VOZ. LA RUPPLETURACIÓN LAL COSPARIA A LEUT. JUZZARO. PARTUL ESTA: Que milito en la y Ejaba use de cua rodas las continuoses e institutes presentales pue angle tensolas en contrit ou en imparento de dictar la correspondente (wich. Sondo todo lo que bese con number).

ACTIC CONTINUO DE 1950 DE LA VOIZ EL COCCUSAR DE CRECO LA COCCUSA QUE ACTIC DE LA COCCUSAR QUE CONTINUO COMPANIO DE COMPANIO DE COMPANIO DE CONTINUO DE COMPANIO DE CONTINUO DE COMPANIO DE

ACTUS CONTINUES DE 1600 DE 16 A 2004 AS ANDE ASSENDANCE.

Benedick of the similar and a boundardard cut and Collector de Collector de terre and action to the present on the Collector of the Col

PRUMERO. Se tresen por hadras las manifedaciones vertidas por o Manistanio Publico, el Defensor de Oficio, así como por el procesado y co esta fecha se declara visto el proceso que se instruye a

--- Dur fando notificadas las partes del proveido ore- actos

ENCIA DEFINITIVA.-

--- t.- IDENTIFICACIÓN DEL PROCESAD Cuien al Lendir preparaletía en Jecha

cumen al renur preparatoria en recha como ha candado escrito, de años de edad, ser orig vectos de municipio de de doutolio en

y escribir solo sabe poner su nembre. Choler, impresos economicos de ochicidados pesos samisianios, calolico, que no comoce las droque y conerivaristes, no forma beladas emistragiantes, no famo, es high de los seriores for recorder sus apecidos (ambientos de la companio de la dela recorder sus apecidos (ambientos viven) sia appodo la solar incinitar, que em la primera vez que se encuentar relacionador con

une proceso penal.

Z. RESEÑA HISTÓRICA DEL PROCEDIMIENTO. EL día.

ol año se de micio a la Averiguación Previa alme al realizar deminicia por l contátuliros comitátulos en agravio de su h y en contra de

y en contra de La dia of Representante Social determina ejercifar acción renal con detenido en contra de como probable

Componisable del delto de ACTOS L'IBIDINOSOS en su modulidad de la manor s. 989/AVADOS comelido en agrando de la menor della componidad de la composição provisa anti-

Implicionada lugio el numero de causa penal Con fecita
se gira ceden de aparthesión en contra de como probable responsable del dello de ACTOS

ENDINOSOS en su modulicid de Activatura en agravio de la mento Com fectar se del reculpado de mento y se la decreta su defención constitucional Con fectal se recaba con las formalidades de les

sa declaración preparatería a Con techa los decretó sulo de format prisión en contra de como probabla respossable del dellad de AUTOS LIBIDIMOS como probabla respossable del dellad de AUTOS LIBIDIMOS

dande hitcle el período de lastrucción. El disse declará cerrado el período de instrucción dentro de la presente causa per tiene a la C Augente del Ministerio Público Adscrito presentando conclusiones acissatorias

regione del Menioretra Franco Antocicio perceniario concusiazione a citalionite. Ani cierca transferia ne li filine a la compleziaziona per compleziazione del presenta a friginata una reprodutazio conclusivato del compleziazione del presenta del confessorio del confesso

L COMPTENCIA. Toda vez que los heches que nos ocupan

Distrito Audicas del mismo nombre, la suscrita pazadorna resulta competente guar resolver el presente asunho penal, puez se actualizan hos exterios entrolos, grado, y maleria, contrena e ao depocado por los artículos 20, 21 y 20 del Colingo de Proceedimentos Penales, aní como lo establecado por los actuales de S. de Inscriber N. y 73 escolos x/s, de la Vey Orgánica del Prodes actuales de S. de Inscriber N. y 73 escolos x/s, de la Vey Orgánica del Prodes del Prodesimo del Proceedimentos del Prodesimo del Prod . . . IL ELEMENTOS DEL DELITO DE ACTOS LIBIDINOSOS AGRAVADUS.- Ilidito previsto y sancionado por los numerales 183, 184 y 181 Fraccion II del Código Penul vigente, que a la letra dice Art. 183.- "...Al que sin consentimiento de una persona mayor de ectad y sin el propósito de Begar a la copula, ejecute en ella un acto érôlico sexual o la obligue a

escutado se le impondrá prisión de seis meses a dos años y multa de 10 a 40 días esta conducta se persounirá por querella.; Art. 184 - Las pumbritidades previstas en el artículo anterior precedente se aumentaran una milad, si se empleare violencia o se efectuare con aluma de las agravantes provistas en el artículo 181 de este cóclos. Arl. 181, Fracción - II.- El pasivo del dello sea ascandiente o descendente, consanguineo en linea recta, participe. De la anterior descripción tegat, de acuerdo al numeral 385 de la ley adietiva penal, se desprenden los signientes elementos a comprobar, a la "existencia de una acción realizada voluntariamente, consistente en ejecular en acto erélico secual en persona mayor de edad y sis el consentimiento de la misma: lo la lesión at bien jurídico protecido, la libertad que a continuación y de conformatad con los artículos 219 y 220 del Código de Procediminatos Pensales en visar, se procederá a anajirar las pruebas de manera lócica y jurídica, en lo individual y en su conjunte, a fin de determinar si se acreditan o no los clementos del delito en estudio, en los siguientes

s se scredam o no so certaino de uma acción realizada

voluntariammente. Señalo

on lo que inforesa cone rote round so famon

tengo dos hermanos de nombres quero decir que no recuerdo la techa exacta, pero fixe actas de que funda de aquil de y creo que eran las cioco de la tarde, nicinal habia ido a la tienda a comprar verduras, en la casa estáballes bir hermanitos, mi paga y yo y compro mi paga un casette de un on of cuarto on dowde duermen mis coreas y mi bermano bue a este cuarto y sa puso a jugar en la televisión con este juego qu

compro mi papa y mi hermanita estaba en mi cuarto viendo una película, y yo me fisi al cuarto de nite passe y nin acestri en la cama mientras vera como totaba mi bermano, y es que mi hermano y yo jugamos por tumos, y yo en la cama y degoués se agacho puso la cara enfrente a mi y me dijo "te voy a ensolar como to va a lacer tu novio v me beso en la boca al momento me conpexó a acaridar mis piernas, después me acarido mi pagina por enclina de mi ropa y me dito "sientes benito" le conteste que no, entonces me desaforedys mi pantalón pero escuchanica como que alguien entraba a fa casa y mi papa me dijo abrochato tu pantakin no le digas a tu mama lo que to estry haciendo, y me dito hoy salimos a fas diez de la noche, pem la vendad po so que mo quiso decir con este, mi hermano salió del cuarto para ver quien era, yo creo quo mi bermano si se dio cuenta de que mi pa esto, por que estaba luçando en la televisión de momento

voltesba hacia donde estáberece mi pero y yo, pero inmediatamente volvía a tugar haciendo como si vo lubiera visto nada. quando regreso mi hormano dijo que mi mama no había llegado aun y que el que había hecho ruido era el perro y se pudo nuevamente a jugar en la televiscin, y mi papa nuevamente me dia acariclar mis piemas y yo le dije quien es que le habiatra ne abuellta de nombre mama de mi mama de mi papa y vive a un lado de mi casa dentro del mismo terrenc en donde nasotros vivimos, y mi papa agarro y se fue a asomar, la vesdat por miedo a que mi papa me volviera a hacer lo mismo, micetras el fue a la casa de mi abuelita, agame una cobija y tape a mi hermanita por que estaba lloviendo y le pedi a mi hermano que se fuera conmigo a la casa de una amiga de mi mama de nombre no se sus apelidos, pero mi nemano no quiso ir comingo pro que prefinó jugar videojuegos cuando legue a la casa de que vive como una cuadra de mi casa ella no pladra, estalas sus hibas de nombro: años de edial, mas o menos a quienes no les

delimination of the control of the c

tends y yo in entitles for one case, in means or paids and in extension of the case of the

la caza y ya estaba abierta, pero se dio cuenta que no tenta un dinero que nita mondo. Terresto ciento cincuenta pesos para que mi mama nos dera de cemer y desde este dia mi papa ya no vive con nosotros vive en su tratario, trabata en una fabrica, no se me la disección en donde bacen frituras: y esta fire la doka y ultima vez oue est nana me toro, y quiero agregar que por nervios no dije que mi papa me acaricio también mis pompas, pero metió so moreo atria y fue debaio de mi cabrin y me acartrio mis nombres, memcuando me acaricio mio pagina lo hizo sobre mi mora, nom no me introduto warfa en mi pagina, y mis nonanas como ditio detramente fas acaricia, y se enoo que hizo mi parsa mai por que ahera le tengo mierto, no quiero vesto y carla ez que lo flevo a ver en la calle, me echo a correr..."; declaración a la cual se lo concedo yalor de indicio en términos del numeral 223 de la Lev adictiva condi en victor. Declaración de la cual se aprecia una minutación directo de provides the combine del artists come to represent the to be been an in those dictindate que le tha a enseñar la que le toa a hacer su novia, est también le rousa dicienciole el activo que si sentia bonito contestanciole la pasivo que no. y con después el activo le desabroche su pantatio a la pastvo y después como escuciraron mido le dilo el activo a la pactivo que se abrechara el pontalón y que no le dijera nada de la que le hizo a su p a. Declaración to one interesa dectaro: "ano el dia codojar y a comprar mandado para hacer de comer y a comprar mandado mercalo, occucho a mi pareta. dictiondole a not bito

mercans, excitche and purepe, the control of the production of the control of the

de la mano, quien tiene la odar de nievee allos, y le dispuque lufranno a lucara a sus hirmana y cuando represe de la busar a mislitiss, mi especo ya se habita ido a la callo y habita dejado corrado cocandado ni caso, y a mis lipis los corcentro en caso de mi vecina de nombre la Chila Vicina propriati de corporação de missos y libis... Acado encenada en el cuarto de la hija de la vecina de nombro

mas grande que mi hija y mi hija la menor de nombre mas grande que mi tiga y tili tiga la manadato yo me pase hasta el estaba en la sala con γ le progunte que, que había pasado, que donde estaba mi hija por que se había salido de la casa y ella me contesto que por que su papa la estaba manoseando y que le había metido su mano dentro de su nantalón por la partie de atrás además de que también mi esposo le habia dicho que ya estalsa grande y que ya iba a reglar también que le había acanciado la parte de enfrente, es decir por su pagina, pero sobre del pantalón, también le diso que no me fuera a decir nada, y que se iban a safir en la noche como si fueran a la tienda y que le iba a enseñar lo que le fuera a hacer su novio cuando mi hija fuera grande y todo esto me lo contó mi hija muy asustada s estaba llerando y también me dije que su papa se habia dado cuenta que ella se había ido a la casa de la vecina después de lo que había hecho. y después mi esposo, la fue a buscar ya que llego a la casa de mi vecina y toco la Ever que era el, no le abrieron la poerta, y que por ese motivo estaba escenada en el cuarto, ya que su padre la había ido a buscar, fue nos ese molivo one estaba escondida , y ese dia al reconsa mis bilas, y mi bilo que iba connigo, ya no pude entrar a mi casa por que cerrado con candado, enseguida fui a la casa de mi suegra de nombre y le progunte a donde estaba su hijo, pero no sacra y me pregunto que era lo que había pasado, yo le

habia manoseado a mi hita, y ella me dilo que si ya conocia como era el, que para que le dejaba vo a mis bias, entonces vo le dije que era su pepa y que no podía hacer eso, y ella me dão que si ya gabia como se le bota la cardca que por que no me las lleve connego, posteriormente me fu a ver a otra vecina de nombre pora quedanne a dormir ahi junto mis hijos, y esta me dijo que si, al wa pora quedanne a comir ani juneo illis inpos, y cad ini crip con al, a siguiente regrese a mi casa, ya mi esposo había dejado <u>abierto e</u>l candada y le dite d me anode a sivir shi junto mis hijos, y por la tarde llego no se poda quedar aliá, el me pregunto que por que, vo le dile que por la que habita hecho y como testa yo miedo, en ese momento le grifo a mi hija que le habitara a la policia y a escuchar esto, se dio la media vuelta y so so posteriormente me presente con el Jasz concliador, solicite que lo crimin y ald el Juez le bizo saber que el que en tenta que salir de la casa era of por to que fiabía frecho, y que no me iba a motestar y desde ese día mi scroso yo no regreso a la casa, esta viviendo en su trabajo el cual se flama en el cual esta ubicado en la y labora de 7:00 de la mañana a

Use it is a tooler. The congraption of a USE of the Controlled System Controlled Sys

en el que conclaye LA BLEUOT.

en el gora de la conclaye LA BLEUOT.

en el gora de la conclas de la conclasa del la conclasa de la conclasa del la conclasa de la conclasa del la conclasa de la conclasa

de la Ley Adjeliva Penal. Lo anterior se adminimizata de Psicología.

Dictamen al cual se le concede valor indiciario en del pricula 223 de la Leu deletion Genet - - Ge to sulerior, se colora entonces que et dia

de esta ciudad de

Hirialno, en donde el activo beso en la boca a la pasivo. dissindoje que le iba a enseñar lo que le iba a hacer su novio, así también te como escucharon mido lo cijo el activo a la pasivo que se abrochara el pawiatón y que no le dijera nada de lo que le tuzo a su mama: con lo anterior tenemos que se acredita la existencia de una accido realizada volvetarizmente nor narfe del suieto activo del delito la cual consistió en ciocular en la pastvo un acto erctico secual sin el propósito de llegar a la copula y el cual consistió en besar a la pasivo en la boca y acarrarle sus piernas y su vagina por encima de su ropa y le métió la mano debajo de su culzon y la acaricio sus pompas.

- B.- LA LESIÓN AL BIÊN JURÍONCO PROTEGIDO. Tenemos la declaración de en lo que interesa: ", que más

pangs so Raman

do apelidos de allos de edad respectivamente quiero decir 8, no recuerdo la lecha exacta, pero fue antes de over fuera la feria de avui dicandancingo y creo que eran las cinco de la tardo, mi mama había ido a la Dendina comprar verduras, en la casa estábamos más hermanitos, mi papa y 19 78 Dempro mi popa un casette de un juogo que peso en el cuarto en donde Medigen mis popas y nu hermano a jugar en la televisión con este jugar que compre nei papa y nei unita estaba en mi cuarto viendo una pelicula, y yo me fui al cuarto de apas y me acosté en la cama mientras vela como Jugaba mi hermano, y es que ná hermano y ye jugamos cor tames, y ye estaba esperando el mio, cuando mi poros se paso a un lado de mi y se centó en la cama y degrade en assictio puso la cara enfrente a mi y me dito "te yoy a enseñar como te ya

a hacer to povio y me beso en la boca al momento me empezó a acariciar mis piernes, después me acaricio mi pagina por epchua do na ropa y me dijo "sientes honito" le conteste que no, entonces me desalisucho mi pantalón pero escuchamos como que alquien entraba a la casa y mi nana me dno abrúchate to pantalón no le digas a to mama le que te estay haciendo, y me dijo hoy salmos a las diez de la northe, nern la verdad no se que que quiso decir con esto, mi hermano calidel cuarto para ver quien era, vo creo que un hermano si se dio cuenta de me hizo esto, por que estaba jugando en la televisión de voltectos hacia dondo estábunos mi pana y yo. one of paper потент volteaba hacia donde estábamos mi papa y yo, nero inmediatamente volvia a inazy hacteralo como si no hubiera visto mada que lsabla hecho ruido era el perro y se pudo nuevamente a tissar en la talevisión, y mi papa nuoramente me ilia acaridar mis piernas y yo le direque le hablaba mi abuellita de nombro

marna de mi mama de mi papa y vive a un lado de mi casa dentro del mismo terreno en donde nosotros vivimos, y mi papa agarro y se fue a asomar, la verdad por miedo a que mi papa me volviera a hacer lo mismo, mientras el fise a la casa de mi absolita, agarre una cobisa y tape a mi hermanita por que estata lloviendo y le redi a mi hermano me se fivera comingo a la casa de una amiga de mi mana de nombre mo se sus apellidos, pero mi bermano no quiso ir connègo pro que prelisó jugar videojuegos cuando

alios de edad, mas o menos a quienes contri la verdad de lo que na rana me había hecho nor verdüenza, nero les dije que mi papa había llegado tomado, y que me daba miedo estar en la casa con el borracho, sin que estaviera mi mama, y uno escondieron en el cuarto donde duermon las junto con mi hermanita y apagaron la luz, y la ión para que pensaran que no habia nadie, y como en la casa de están construyendo en la suote, me suiti, y me asome hacia la raffe y vi a mi papa que toco la puesta, pero nadie le abrió, aclaro toco la puesta de ta casa de pero no le abrimos y después pasaron unos cinco minutos y flego nat mama, pero mi paga ya se habia kio pero mi mama si le abrimos fa puerta y yo le explique lo que paso, mi mama se paso a florar, y yo me quede a bi en la casa de la seflora interpreta con mi hermanita y mi mama fue a la casa pero regreso y dijo que estaba cerrada con candado y no pudo permiso de decinimos en casa de otra amiria de mi mama on se sus anellidos y nos quedamos en esa casa ya que

condo fine a liverar a mi papa a miestra casa se trajo a mi hermaci y ya domnimos todos en la casa de la duo día fue mi mania a la casa y ya estaba abierta, pero se dio cuenta que no tenia un divero que effa quardo. He presto ciento cincuenta pesos para que mi mama nos diera de comer y desafe este día mi papa ya no vive con nosotros vive en su y osta fue la única y ultima vez que mi pasa me toro, y notero agregar que por nervios no dire que mi papa me acarido también mis pompas, pero metido su mano atrás y fue debajo de mi calzón y me acarido mis pompas, pero nada en mi pagina, y mis pompas como dije únicamente fas acaricio, y Manje to que hizo mi papa mai por que ahora le tengo miedo, no quiero verbal cida vez que la lleva a vez en la caño, me echo a correr..."; declaración cirá la so demonstra que se vulgera la biso luridico Intelado que on este d a ser la Libertad Sexual de la ofendida la menor

quien foe la persona que resintió el tocamiento por parte consistente en besar a la pasivo en la boca y agarrada sus pleminos. vacina por encina de su ropa y le metió la mano debajo de su calzon Ple-

--- C. LA RELACIÓN DE ATRIBUIDAD. Como se desprende de los inclose que enteceden ha quedado acreditada la afectación a la libertad possad de la pasico despleçó de manera voluntaria al besar a la pasivo en la boca y agarrada que piernas y su vagina por encima de su ropa lo cual constituyo en si un acto consequencia can ne lesionara el bien juridico lutelado por la nerma penal que viene a ser la libertad sexual de la ofendida; pues fue la que resinhó en esta basa a la pasivo en la boca y le toca sus piernas y su vacina por encima y además como se desprende de la declaración de la pasivo dicho activo iba a volver a ejecular en ella el mismo acto erctico sexual porcuse le desaturocha of pantalón y lo que impide siga haciendolo os que escucho hidos y es por lo oulen es clara en manifestar; que mis papas se llaman

I tendo dos hermanos de de apellidos años de edad respectivamente quiero decir que no recuerdo la fecha exacta, pero fue antes de que fuera la feria de aqui de y creo que

eran las cinco de la tarde, mi mama había xio a la tienda a comprar venturas. en la casa estábamos mis hermanitos, mi papa y yo y compro mi papa un casette de un juego que puso en ol cuarto en donde duermon más papas y mi bormano se fue a este cuarto y se puso a jugar en la

188

Adendade can esta passo que compre na l'ejan y la francasia estaba en ma puede l'accident de la compre del la compre de la compre del la compre del la compre del la compre de la compre del la

without hand shoule enablement an eyes or in promonthal content of a pager handred come of no history with one couldo returns on lemmars of the use on transmit in halds already and a pager of a part halds believe history or and primary to gene or transmit in halds already and pager or a part halds believe history or a pager of the halds are a pager or an experiment of the pager of the

used to would do to open in exam to be the construction of greens a to be the would do to open in exam to held infect on receptions, seen lesses read of bornels, and the seed of the construction of the construction doubt dimmens his just on our held market years at low, y to control doubt dimmens his just on our heads at low, y owen on he can do the control of the construction of the control of the co

It is a first than the contract of the contrac

de julio del año en cusso, yo sali a trabajar y a comprar mandado para hacer de comer y a comprar mandado para hacer de comer y cuando llegue a la ruesta de la calle de regreso del mercado, escuche a mi pareja, disclándo

you liquid a character of an every equit to the time a uncon walk? You like you have been a long to the product of an interest to the other time to the other time and the second of the character of the characte

un me dipas antinones de se que neverano y ime dipa que no, que neado, or o se que le regrostira e milho y e rajunçore a missi doct reada, y en de missi allas, y torne a mi laya. Ha de la messa de la composición de del de menero divido y de antino les messas de la composición de del de menero divido y de antino les messas de la composición de la composición de la composición de la composición de la la composición de la composición del la composición del la composición de la composición de la composición de la composición de la composición del la composic

sention on proceedings of the control of the contro

custo, ya que su pade la balda ráo a lascer, fun por ose notiros que esdade escredad, a rese da ricogo a mis librar, mil tripo que hor cumplo, ya no reale cutrar a mi cusa por que estada curranto cun cuadado, escredad la rico asua dem susupor de nombre. "En porte desta sun hipo, pero den milito que so asilaz y me pripunto que seto por ledada puedo, por de milito que so asilaz y me pripunto que senor depo que se porte por los destas que por estada por porte de contra contrar de la composição de la composição de la composição de la composição de mondo que porte de la puedo por esta que por porte por de contra contrar de la composição de la composição que porte porte por esta porte por que a ya adada como se la forta de la contra que no rese no ma las. Escetual que a ya adada como se la forta de la contra que no rese no ma las. Esce-

a municipi posterezimento mor fil a ver a oda vercia do mendrea quine la pode cemmo care qualemna a dorma sida plato ma la quine la pode cemmo care qualemna a dorma sida plato disisso, e da me da o que si, e dia significante que se pode pode con la pode con servicio del considera del considera del considera del contrato del considera del considera del considera del considera del concepto con con, to le dispresa que por con por hadra facelo se cenco totas se mondo. Il con considera dello, e del considera del considera del considera del concerto del considera del considera del considera del concerto del considera del considera del concerto del considera del considera del conque so tentra que del si casa on se de pode pode conque so tentra que del si casa on se de pode pode conque so tentra que del si casa on se de pode pode pode concerto del considera del concerto del concerto del considera del concerto del con
con
del con REALIZACIÓN DOLOSA DE LA ACCIÓN.- Señata papas se llan

non dos he de anethdo o fire antes de que fuera la feria de aqui de eran las cinco de la tante, no mana había do a la tiencira. en la casa estábamos más hormanitos, nai papa y yo y compro mi papa un televisión con este juego que compro mi papa y mi hermanita estaba en mi la cama mientras veia como jugaba mi hermano, y es que mi hermano y yo ingamos per turnos, y yo estaba esperando el mio, cuando mi papa se puso a un lado de mi y se sentó en la cama y después se anacho puso la cara cofiente a mi y me dijo "to yoy a ensedar como te ya a hacer tu novio y me beso en la beca al momento me empezó a acarictar mis niernas. después me acaricio nal pagina por encima de roi ropa y me dijo sientes bonito" le confeste que no, entonces me desabrocho mi pantalón pero escuchamos como que alquien entraba a la casa y m papa me dijo abróchate tu pantalón no le digas a tu mama lo que te estay baciendo, y me dio los salmos a las diez de la noche, pero la verdad no se que me quiso decir con esto, mi bermano saltó del cuado para ver outen era, yo creo que mi hermano si se dio cuenta de que mi papa, n o esto, por que estaba jugando en la televisión de momento

volteaby lasta dondo estábantos nel paos y yo, pero Ramente volvia a jugar haciendo como si no hubiera visto nada sebusto recreso mi hermano dijo que mi mama no habia flegado aun y que el ana babia hecho ruido era el perro y se pudo nucvamente a Jugar en la Alcohildo, y mi rossa nuevamento me iba acaricia y al altrablaba mi abuelita de nombro

y de mi mama de mi papa y vive a un tado de mi casa dentro del mismo io en donde nosotros vitimos, y mi papa agarro y se fire a asomar, la d por medo a que mi papa me volviera a hacer lo mismo, niientras el la casa de mi abselita, agarre una cobija y tape a mi hemiarita por que estato floriendo y lo pedi a mi hermano quo se fixera comiligo a la cissa de una amiga do mi mama de nombre no se sus apellidos, pero mi hermano no quiso ir connigo pro que prefinó jugar videojuegos cuando ficque a la casa de que vivo como una cuadra de m

nños de orlad, mas o monos a quiones no nii papa me habia hecho per varagenza, pero terdire que mi cana había licuado temado. y que me daba miedo estar en la one des de popul resusa despesa comenta, y que tres unida mierca casar del ne casa con el borracho, sin que estuniera mi mama, y me escondieron en el custo dondo ducimen las junto con mi hermanita y anguaron la luz, y la tokeytekin jewa que pensaran que no habig nadie. y como en la casa de están construyendo en la azote, me subi, y me asome lucta la cafe y a mi popo que todo la puerta, pero nadie le abrió, actaro todo la puerta de la casa de nero no le abrimos y después pasaron, unos circo minutos y ilego mi mama, pero mi papa ya se habia ido pero mi mama si se abrimos la puerta y yo le explique lo que paso, mi mama se poso a llorar, y yo me coede abi en la casa de la sellora junto con na hermanita y mi mama quede ahi en la casa de la señora junto con mi hermanita y mi mama fue a la casa pero regreso y dijo que estaba cerrada con candado y no pado entrar, y pedimos permiso de dormimos en casa de otra amiga de mi mama no se sus apellidos y nos quedamos en esa casa ya pu y ya dormimos todos en la casa de al otro dia fue mi mama a

stata, abierta, pero se dio cuenta que no tenia un dinero que te presto ciento cincuenta pesos para que ne mama nos data de comer y decide este da se junique y no vere com nouthers vive en se industry, sudant se macche en destable haben frismas, y estab de la minar y testable la minar y testa de la minar y testable minar de la minar y testable minar de la minar della minar de la minar della minaria della minaria della minaria della minaria della minaria dell

con to destarcación con con porte de la trabatar y a compara manadade para lacera do en paio del año en cusor, y o salí a trabatar y a compara manadade para lacera de comer y a compara manadade para fuere de comer y cuando Bisener a la cuenta de la calie de regreso del mercado, secución a en pareja, dicidende a mil pilio que no uno fuera a decer modar y posse y licitars a l'expendar une esp o los en labla tracado; que el mo disea nua:

yo llegara a prepundar que era da open hafala pessade i que el una massa y que se nasla mas lo había abrazado y que dijera que mi hija de había escalado por que escular esta la había abrazado, por lo que you me quede escularindo, y mi les seguda menderendo a mi hijo y ma les seguda menderendo a mi hijo que la seconaria por que el esta el tecubre qual que el, y vo al que la seconaria por que el esta el tecubre qual que el, y vo al

occuring endo yo century by exceptions and exquest upon the party special control of the party special

co encontrata encorrada en el cuarto de la bija de la vegan quien es mas grande que mi hija y mi hija la mi estaba en la sala con de in yo me pase hasta el cuarto donde estaba mi hija oue, que habia pasado, que por que se habia salido de la casa y e contesto que por que su papa la estaba manoseando y que le habia m su mano dentro de su contakón por la parte de atrás además de que tan esi esposo le había dicho que ya estaba grande y que ya iba a reglar también que te había acanciado fa parte de enfrente, es decir por su pagina, pero sobre del centalón, también le dito que no me fuera a decir nada, y que se ilian a salir en la nocho como si fueran a la trenda y que le iba a ensoliar lo que le fisora a hacer su novio cuando mi isia fuera grande y todo esto me lo coutó na bita muy asustada y estaba llocaxio y también me dijo que su papa se había dado cuenta que ella se había blo a la casa do la vecina después de lo que había hecho, y despoés mi esposo, la fue a buscar va que flego a la casa de mi vecina y toco la puerta, pero al ver que era el, no le abrieron la posita, y que por ese motivo mi hija sestaba escarada en el quarto, ya que su padre la había xio a buscar, fine por ese motivo que estaba escondida, y esp dia al recoger a mis hijos, y mi hijo que dia connigo, ya no pudo entrar a mi casa por que estaba cerrado con candado, enseguida fui a la casa de mi sasegra de nombre a donde estaka su hijo, pero ella me dijo que no sabia y me pregunto que esa to que había pasado, yo le dije que había manoscado a mi hija, y ella mo dito que si ya conocia como era el, que para que la detaba yo a mis bitas. entonces yo le dije que era su papa y que no podía hacer eso, y ella me dije

upon si ya siste, como se in toria la cantra que por que no me las libercomisión, por como en la seria dos acestas que por que no me las libercomisión, por como en la seria dos acestas en acesta de nuncher la quien le pest permiso para quedarme a dormir ad junto ser julco, y ella nes dojo nos si, al dos siguientes presens en al caso, ya mi esposo labito depoto alsiento el candado y me quede a vivir abi junto mes lines, yero y y lo dige que no se posta quedar alsi, el me pregunta. que nor que, vo le dite que por lo que había hecho y como tento w gao momento le grite a mi hija que le habbara a la policia y scuclay esto, se dio la media vuelta y se fue posteriormente m

in el Juez concilador, solicite que lo citaran y ahi el Juez le hizo saber que el que se tenia que salir de la casa era el cor lo que babía hecho, y que no me iba a molestar y desde ese día mi esposo yo no regreso a la casa". Lo que nos llava a acceditar fetracionismente que el activa del della conoce lo ficila de su actuar, el vator intrinseco de la norma penal, y sin embargo, quiere y su vagina por encima de su ropa y le metió la mano debajo de su catron y le scaricio sus pempas y le desabrocho el pantajón y al escuchar puidos, este to tice a la pasivo que se lo abrache y que no dios nada, per lo que en esa entencido lenemos que dicho activo entiende los alcances de su actuar y lo contrario que es su conducta a lo establecido por la norma penal, per lo que el actuar del activo encuadra en lo dispuesto por el numeral 13 párcalo compris parte primera del códica penal vinente, al actuar delegamente .....

FLORESTO MATERIAL - En este caso recae en la propia c pues es la persona que el día

locamiento en sus piernas y su vagina per parte del sujeto activo del dello, y per lo tanto regalitó en su persona el acto erótico segual lo persona practicada a de la cual se desprende que el aquate del ministerio poblico dio fe de que la ofcadida no presento lesión alguna, y con el diciamen por la perko . y en et cust concluye que no

---- F.- LAS CIRCUNSTANCIAS DE LUGAR, TIEMPO Y C

Hidaluo, en donde el activo bese en la boca a pastro, diciendole que le iba a enpeñar la que le iba a bacer su novio, api mbién le empezó acariciar sus piernas, después le acario su yagina por encirsa de su ropa y le meté la meno debajo de su calzon y le acaricio sue nompas dicidedele el activo uno si sentia bunto contestandole la pasteo uno no y are después el activo la despreche su pasiatón a la pasivo y después como escucharon reido lo dijo el activo a la paratro que se abrochara el pantalón y que no le dijera nada de lo que te hizo a su mama; con lo que se dampostran las circumstancias de figar, frenco y ocasión.

---- G.- CALIDAD DEL SUJETO PASIVO

como en de de nacimiento do y do la cual distra to ta autoridad que provino de de la copia certificada de

a per ta estado Familiar d a la cual se lo concede valor oto interpretties

por lo que en ese sentido se actualiza la agravante da en el numeral 181 Fracción II de la Ley nustantiva Penal en vicos foda vez que se ha demostrado que la pasivo es descendiente de el activo the delice.

--- Con lo trasta acui expuesto se acreditan los elementos típicos del delito do ACTOS LIBIDINOSOS AGRAVADOS, previsto y sancionado por el numeral 161 Fracción II. 163 y 164 del códico penal yapanes. Se une son necesario estirar al estudo de los demás elementos del delice o usualário, porque ende no se suape para su consercicación. Se acredita que los hechos son ARILLARDÍNICOS perque ne osibica causa alguna de parafección o leidad ne eccusa associatacia que los ampore. De acredita la CULPARILITAD, en este caso de uno de los augidos alteres del delici a que hos servicios por ser este imputable y tienes la capacidad fisica y mental necessaria para estendes lo silicio de una cutar.

tongo de hemanos de nombres la apelidos años de edad respectivamente quieso decir que po recuesdo la fecha exacta,

pero fise antes de que fuera la feria de agoi de las cinco de la tarde, nil mama babía ido a la tienda a comprar verduras, en la casa estábumos mis hermanitos, nel papa y yo y compro mi papa un casette da ua tuego que puso en el cuarto en donde duermen mis papas y mi leguargo se foe a este cuarto y se paso a jugar en la televisión con este juego que compro mi papa y mi hermanita estaba en mi la cama mientras vela como lugaba mi bermano; y es que mi bermano y yo innamos nos tumos, y yo estaba esperando el mio, cuando mi papa se puso a un tado de mi y se sentó en la cama y después se agacho puso la cara cofiente a mi y use dito "te voy a enseñar como te va a hacer tu novio y me besp en la boca al momento me empezó a acariciar mis piernas, después me aravirio nel pagina por encima de nel copa y me dijo "sientes bonito" le conteste que no, entences me desabrocio mi pantatón pero escuchamos como que abutien entraba a la casa y mi papa me dijo abróchate tu pantalón no le digas a tu mama lo que te estoy haciendo, y me dijo hoy salimos a lais diez de la sociae, pero la verdad no se que me quiso decir con eglip, est hermano saltó del cuarto para ver quien era, yo creo que mi hermano si ve dio cuenta de que mi rapa, me hizo esto, por que estaba sugando televisión de momento voltosaba hacia donde estábarbación papo y yo, pero inmediatamento volvia a jugar haciendo como si no historio visto mala, cuando regreso mi hermano dijo que mi mama no habia Bedac ana y que el que babía hecho mido era el perro y se nudo nuoramente a turay on la televisión, y mi paesa nuovamento me lha acariciar reis piernar

on to they came to habitate in absolute to resulter.

Jose on earmond on instance their upper view as in label do not
call dearm but det instance to reduce the party view as in label do not
call dearm but det instance features on duels measured view reduce, and the call of the control of the control
call dearmonic produce the control of the control of the control
control of the control of the control of the control of the control
control of the control of the control of the control of the control
control of the control of the control of the control
control of the control of the control of the control
control of the control of the control of the control
control of the control of the control of the control
control of the control
control of the control
control of the control
contr

specimen on the control for writing the form of the control for the control fo

otra amiga de nii mama de nombre no se sus apellidos y nos gredamos en esa casa ya que cuando sus a buscar a mi papa a nuestra casa gritajo a nii hermano y y ya domininos trodos an la casa de

al otro dia fue nu mama a la casa y ya estaka abierta, pero se dio Guenta que no tenia un dinero que ella guardo, le presto ciento discuenta pesos para que mi narna nos diera de comer y desde este día mi le presto ciento papa ya no vive con nosotros vive en su trabajo, trabaja en una fabrica, no se me la dirección en donde hacen filturas y esta fue la única y ultima vez que mi rara me loco. y quiero agregar que por nervios no dije que mi papa me acaricio também más pempas, pero metió su mano atrás y fue debajo do mi calzón y me acaricio mis pompas, pero cuando me acaricio mio pagina lo liazo sobre mi ropa, pero no me introdujo nada en mi pagina, y mis pompas como dije finicamente las acarido, y se que lo que bizo mi cupa mal por que afrora fe tengo miedo, no quaero verfo y cada vez que lo flevo a ver en la calle, me eche a correr...? declaración a fa cual se le concede valor de indicio on birminos del numeral 223 de la Ley adjetiva D sizor, La que en interesa dectaro: "que ol quien en lo que yo sali a trabajar y

where the control of the control of

when the control of t

pregunte que, que había parado, que por que se había salido de la cara y olla me contesto que por que su papa la estaba manoseando y que fe había metido su mano dentro de su pantalón por la parte de atrás adende de que tambido ni esparo le liabla dicho que ya estaba grande y que ya iba a reglar también que le había acarictado la parte de enfrente, es decir por su pagina. pero sobre del contatón, también le dos que no me fuera a decir nada, y que se kon a salir en la noche como si fueran a la benda y que le iba a engoña: fo que le fuera a hacer su novio cuando mi hija fuera grande y todo esto me lo contó mi hija mor asustada y estabo florando y también me dijo que su pupa se fiabra dado cuenta que ella se habra ido a fa casa de la vecina dispués de lo que había hecho, y después mi esposo, la fue a buscar ya que liego a la casa de mi vecina y toco la poerta, pero al ver que era el, no le abrieron la puerta, y que por ese motivo mi hija on el cuarto, ya que su padre la había ido a buscar, fue por ese motivo que estaba escondida , y ese dia al recoger a mis hijas, y mi hijo que iba conmisso, ya no pude entrar a mi casa por que estaba cerrado con cand. 2 fui a la casa de mi suegra de pombre

y la pregunte a deser un sissuara de nombre y la pregunte a donde estaba sa likio, però ella me dijo que no sabia y ma pregunto que era lo que había pesado, yo le dije que había manonevado a mi histo, y ella mo dilo que el va conocia como esprente. pass que le digidar y a mis ilique, entiences ne le dige que en au prava y mon pobla lacerem en le desta la cama si ne bota la cama si no bota la cama si ne desta de cama si ne la cama di discondire de la cama di la ca

on regreso a la secs. esta sixuendo en sei trabajo el col sel famolisera a les trobicación en citad esta tribado en la colonida se la trabación de la colonida con el condicion de la colonida a la sel cida la colonida de la colonida con en la condicion de la colonida de la sel cida la lación en la posteva el dificial en la posteva el difision de la colonida de la colonida de la colonida de la colonida y en la susta del colonida de la colonida de la colonida de y en la susta del colonida de la colonida de la colonida de y en la susta del se destruita de la colonida de la colonida del y en la susta del se del colonida de la colonida del periodo de la colonida del y en la susta del se del colonida de la colonida del periodo del y en la susta del se del colonida del periodo del periodo del y en la susta del periodo del periodo del periodo del periodo del y en la colonida del periodo del periodo del periodo del periodo del periodo del y en la colonida del periodo del periodo del periodo del periodo del periodo del periodo del y en la colonida del periodo d

modulata legal emilità per consume col el accidimen person est finateria di microbina legal emilità per la perdo.

en el que concluyo; LA MENOR el describir en presenta l'especial personale de percenta l'especial servicio externas, no presenta signot cimicas de penetración reciente el finame faço amater nategro sin desgarros, el mos se enucentes indemo, alcalessemata de penetración per la desgarros, el modulato de penetración per la desgarros, el modulator de penetración per la desgarros de penetración penetración penetración per la desgarros de penetración pe

ano se ercuentra integro, cileiromente sin embarazo, no estaten signes ciascos de entermedad sexual, edad cilinca margor de dictamen a coma se la concueda valva de artício en terminos del numeral May. 179. 109 y 223 de la Ley adjetiva Penal en vigor. Así tambolis se cuentra con entermente de la margor de la numeral per la numera.

Probaza a la cual ne la cocceda valor indicisa l'eminios del mitosò 223 de la toy Afgicha Penal. Lo autesiur se acondi con el dictamen recitata en anàsita de Priscologia emidio por la Pacadicalo de fecti.

Si menos la finanzia del articulo 223 de la Ley Afgicha Penal.

Anti teministi no curella con la discluziosch Preparatere dei disopiatori.

do focha declara: ena la que nava que to que dice la niña no es cierto tanta maidad es to que pasa es que la mama fa aconseio la ella ya que como no sabia destination de mi va ena ma andaba nomenda las cuernos va esa cuando estates, can alla que estate construendo y al no enter como defenderes ella melló a militira, y por eso me acusa es todo lo que puede decir: declaración a la read un la represia valor de indicio en términos del numeral 223 de la Lev acietiva Penat en vigor y de la cual podemos aprectar queso bien es cierto dicha acusado niega los hechos como cierlos y manifiesta que todo es falso y eno todo as obra de la mama de la mila no menos cierto es que no corrubora su dicho con nincim medio de prueba sino todo lo contrario solo have referencia a rue no es cierto lo que dice la mila sin aportar niegin medio de prueba como lo establece el numeral 222 de la Ley adietiva Penal on vigor, y el cual establece que quien afirma esta obligado a probar locuaz no acontece en este caso. Por lo que al concaten Rena at conncimiento cierto de que el día

O special or designation of the special or designation or designat

Documentales a las cuales se les concede valor de indicio en términos del propertyl 223 do la Leu adiablea Penni e on vigor. Del amálisis de dichas documentales se advierte que es delincuente primario por no existir pr confrario. Del estudio se conduve que este psicológico realizado a psicologico realizado a se concurse que este tiene un grado do peligrosidad medio por su balo control de importes, con un cardo de evasión medio. Y del estudio socioeconómico se advierte que este perfenece a un nivel nulo y también nivel socio cultural baio. En estas condiciones la suscrita estima el grado da reprochabilidad en el mínimo, a la conducta del hoy sentenciado. En cuanto a los limites de punibilidad aplicables al caso concreto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 183 del código penal vigente, la pena de misión seria de 1 uno a 4 cuatro años de prisión y mulia de 26 a 96 días; así también al tornar en consideración lo previsto en el numeral 184 de la misma ley el cual establece; "... las populatidades provistas en el articulo anterior precedente se aumentaran una initad si se empleara violencia o efectuase con alguna de las agravantes provistas en el prúcujo 101 de este código..." y al haberse acreditado la presente fallo de la Ley Adjetiva Penal en vigor, por lo que la punibilidad andicable seria de 1 año 6 sejs meses a 6 seis años de prisión y multa de 30 uskfora justo condenar y se

CORRAN a. de.

CORRAN A. de.

CONTROL DE CON

teuen en la couca de los neches y contrato en contrato y organica est contituamento en contrato en con

descendingués a la parra de patrión inquesta, por los que les mandes de conditions de la parra de patrión inquesta, por los que le mande de descendingués de la partie moitre de la descendingue de la patrión de mande de la partie del la partie de la partie del la partie de la partie de la partie de la partie del la partie de la partie del la partie del la partie de la partie de la partie del la partie de la partie de la partie de la partie de la partie del la par

per no 202 días de prissón proventiva y da la candidad de \$60300. Gesciciosos trebad y cinco pesso cualro cendivos) mirma due se recta a le peno muña, resoltande la candidad de Lugio en el resto de la peno muña, resoltande la Candidad de Lugio en el resto de la peno muña que debe peno proporto de los atributos de los atributos de las atributos 23. v.38.

REPARACIÓN DEL DANO, con ferminos de los atributos de las atributos 23. v.38.

del código penal signifia, sal como los iuminados 27.2 y 27.4 del códigos (procedimientos penalis en vigue, lo procedimientos penalis en Vigue). Procedimientos penalis en Vigue (procedimientos en AUSOLIVE) en AINSALEVE en dialo populados al los estar cuantificado se minero, delivando de la comisión penalismos del delicido de ACTOT (LIBERA 2003 ACMINADOS), consedes en agrando de la minero (procedimiento).

códap penal vigante, se concede a la accemitada de la pena, susfinyimate la puna de pessa de la berendida de la comunidade de la pena, susfinyimate la puna de pessa de proque es de 280 días, per sea <u>putida de 72 seberda y de sida por censa</u> que es de 280 días, per sea <u>putida de 72 seberda y de sida y censa</u> que es la cuerta parte de la pena de pestado en días que retas pro compat, recensa deberá pagarse a favor de la Admisistración e impatición de Justicia en di-Estado Les fédicios, a razón de

por dia, que era el satare empre vinente en la región en teréses

NUMBER OF A SCARGOSICALISM OF A MINISTRATION OF A MARK OF THE REPORT OF A MINISTRATION OF A MINISTRATI

OALOO DALOO

HOTERCO EL AUTO ANTERIOR A Delbassect

de Officio Yenterano Delb

NOM, GO

HOUSE ELANTO ANTERIORA MISTERIO DE LA VISITE DELLA VISITE DE LA VISITE DE LA VISITE DE LA VISITE DE LA VISITE DELLA VISITE DE LA VISITE DE LA VISITE DE LA VISITE DE LA VISITE DELLA VISITE DELLA VISITE DE LA VISITE DE LA VISITE DE LA VISITE DELLA VISITE

DOYFE

HIDNAGO

Oct ALL LISTA COE FIJO EN LOS TIBLESON DE LISTA COE FIJO EN LOS TIBLESON DISPUESTO POR EL ARTICULO 754.

DEPTEMBENCIA SIZOVADO SECCIÓN PENAL JUEZ CAUNA PENAL OFICIONO,

CAONA PERIA OFFICIONO, ASOREO, Se comunica Spolovicia Constructo

C. DIRECTORA DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL PARA ADUR TOS FRESTA CHIDAD.

Commission a Uproof,

Control de la monar de la monar en si actos custos control de la monar en si control de la monar

the section of the se

10 open house requi



Compage Co

PRESENTE. OEL RAMO PENAL

LT que suscribe 
, con la personalidad que 
traga detéducente acreditada dentro de la cuesa pensi al refro listada, auté Usted con el 
detédo respeto computezco y expongo:

Por lo anteriormente expuesto:

A USTED C. JUEZ, atentamente pido:

ÚNICO.- Acorder de conformidad lo solicitudo.

RESPETUOSAMEN

DEPENDENCIA : JUZGADO PENAL.
SECCION : HERCES SECRETARIA.

C. DIRECTOR DEL TORDO MIDICIAL DE DESARROLLO Y ESTÍMULOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIAL EN EL ESTADO.

Per reedio del presente remito a ustral la cantidar

exhibida por el a quien se le instruyo la causa

pend al nibre citada como responsible en la contisión del delito de ACTOS LIRIDAMOSOS AGRAVADOS cometido en apravio de la meser la oficito de que se haua efectiva a faros de la administración e

Reportirión de fasticia.

A Y E R Y A M E R T E
"SUFRANKO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
LA C. RIEZ
DEL RAMO PERM

DE ESTE DESTRITO JUDICIAL.



SECCIÓS TERCER SECRETARIA.

C. DERECTORA DEL CENTRO DE READAPEACIÓN SOCIAL FALLS ADEL PAS DE ESTA CLUDED, P.O. L. S. N. F.

thago do an commentendo que la SENTENCIA DEFINITIVA
CONLUERATORRA do Es ha
distributo instanta qua un instanyo en combo del
como pend di nitro instanta qua un instanyo en combo del

per al dente de ACECO LIGIZORIOSOS AGRAVADOS ciembrios en egenzas en se manos en estados con se manos en estados de del estados del estados de del estados del estados de del estados del estados de del estados del estados de del estados de del estados de del estados del estados de del estados de del estados de del estados de del estados del est

SVERASIO PERCEPTA, NO REPUBEIX DE LA C. JUST DEL RAMO PERM DE LA MORDE DEL MORDE DE LA MORDE DEL MORDE DE LA MORDE

DEPENDENCIA LUZGADO PENAL. SECCIÓN TERCER SECRETARIA.

DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN PCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MIDAL

Algo de se conceinente que la SENTENCIA DEFINITIVA
COMPORNATORIA de feda
Lecela relativa de la debido de la
comir centir del mono indiceda que se exclusió en contra de
en el disblo de ACCOS LEDIO (1809 de ACIA) ANDOS comedias

EDECUTORIA para todas las electos lopeias a que haya inger. Remitiéndole contratorizada de dicha resolución.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REFECCIÓN"
LA C. JUEZ DEL RAISO DENALDE ESTI DISTRITU JUDICTAL.



CAUCA BOARS

JURIZ DEL RAMO PENA

PRESENTE. DEL RAMO P

. El que suscribo engo debidares acreditada dentre de la cassa penal al rubro llistada, mile Usted con el debido respeto compraezzo y expurgo:

Que por medio del presente y toda vec que se la dictada sentencia definición con la cual ne conformen, sulcivia como e; s'antenia na lavime y toda vec que cacidad la pora soular que los refunia estableció me acejo al Penedicio de la comunición de la pora per la mandia de 3º dels en con el capitade de la constitución de la pora per la mandia de 3º dels en con el capitade de la constitución de la comunición de la pora per la coda periodición de la conforma de la constitución de la constitución inventar y codo persó triciato y dos centración place de mandia dels 20,2002, efere mil disocialem necesaria deletida de lifestación y a encláve en juncione causas persol.

For lo anteriormente expuest

A USTED C. JUEZ, mentamente nido:

ÚNICO.- Acordar de conformidad lo solicitado.

RESPETUOSAMENT

## - A C U E R D O.

D O.- Nickigo, a de

- - - El ann macriba Chidadaan Ucanciado

Secretario de Acuerdos del Juzgado. Prenul, en triminos del articulo 33 del Código Adjativo de la Materia da cuentra a la Guidadana Juez de la promoción presentada por el senicociado.

mobido en oficiale de partes en ed a marra Incha a las 14:35 boras del que sisto se crinicado la C. Aust 1900: con fandamento en lo dispaisito por los monas eles 70, 79; 79; 81 art Codigo Fernal vigorias en el Estado: las articulos 2, 10; 10; 35; 66 Bacción 197; 70; 71; 75; 444; 445; y entitivos del Codigo de Por entirecarios Pasades Vigorias en el Estado de:

## VEDEUDY---

PULTATION SE Union di controlició de la resultaciado en la cessa Castacisido en la sense Castacisido en la sense cultarior condinadatas dicitaire en su contra en ficial sententro distributo condinadatas de discitario en su contra en ficial sententro de contra en ficial sententro de contra en contra en ficial de discitario de la contrada de discitario de la Castacista de la Cast

DOUTENTOS HOVERTA Y OCHO PESOS 32/140 N.N. que conseponde al benaficio de la comutación de la para concudido.

— su EGUNDO— discas oficio al Duestro del Frendo Judicial de Desarrollo y

contribute outhlishe per al sentenciario a afecto da sin haga effectiva a firesa di contribute outhlishe per al sentenciario a afecto da sin haga effectiva a firesa di contribute del manufaccio de inquatrición del junction.

1. TERCERIO - Tomando en contribute, don una al santenciado ao función.

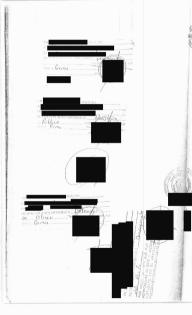
Selha realizo el pago de la pena menta a que fue dendenado resulta procadente el hereficio concerdo.

constitute. En visital de que el entimenante en mento en évacente, interno en el Cambro de Readquestria Social para Allatte de esta Cindal y al lucim chido cabo comprimiento a la centencia delinitren dictada ele contac, per la lucim chido consecución de la Director de dicha deposidocia para que presen al mentoriado en BREDENTA y ASSOCIATA BERESTAD.

- QUINTO.- Hégamo Ins motorionals correspondis Ase en el Libro de Gobierno de este Augudo. - SEXTO.- Hotiliquese y camplage.

Aug. a esto Datri.

Aug. a





16:55

DEPENDENCIA: JUZGADO
SECCIÓN : TERCER SECRETARIA.
CAUSA PENAL :
OCICIO DE

G. DIRECTORA DEL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL PARA ADULTOS DE ESTA CIUDAD.

Hago de su conocimiento que el Scotenciado e quien se la incluyó la causa penal el tubro citada por el delito de ACTOS LIBIDITIOSOS AGRAVADOS en agravio de la menor

se ha acoglido al benedicio do la comentación de la porta concedido en la Sentencia Definitiva condenstoria de fecha

por lo que debesá dejudo en INVENTATA y ANSOLUTA LIBERTAD.

A T E H T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
LA C. JUEZ
ESTE DISTRITO JUDICIAL.

Parameter and the leading for

DEPTIMDENCIA: JUZGADO PENAL. SECCION : TENCER SECRETARIA. CAUSA FERIAL OFICIO

C. DIRECTOR DEL FONDO JUDICIAL DE DESARROLLO Y ESTIMULOS DEL H. TRIBGUAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Persists a stated to contact do 4 3,200.32 (TRES MIL DOCURNOS ONWERTA Y OCHO PESOS 322 FOR HILD OCHO HILD Abbidos pro of Specensial Contact part of Indiana and Arthur Contact part of Indiana de ARCHAN LIBROSIDERIOS ARRAMANDOS do represio de la mesos de Lambora Contact part of Indiana de ARCHAN LIBROSIDERIOS ARRAMANDOS do represio de la mesos de Lambora Contact de Lambora de Lambora

A T F H T A M F N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REFLECCION"
LA C. JUEZ
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

const Electors la Serie ora serona designar ter goth discondict on feels

a sea unital state that feed and Sanday alias ke de marchinero a redu y cada una rectar you provide on this Sortist's during digity do to ourse and

Day of challe his action a majoritudion agree Applies on Services es expansacia se la richture anvi the year characters publicate of Sentendindo the ratio works, delaters have

months of finances of the chelotopy is overstands. Period the sector Cours contato de Actordas Oudolana Historiada

the a terperature of the control Day species AL CIPREAT ANTONIASSO ACTUADO - - POY

Miniso.

State of the state

De De Proposicio

OF Y AXELS DOT POTENTIAL DOTES

and consists of the second of

MDA SO .......

DE TRECO EL AUTO ANTERION A CONCLUMINATE

del AUTO ANTERION A CONCLUMINATE

DE TRECO EL AUTO ANTERIOR A CONCLUMINATE

DE TRECO EL AUTO A CONCLUMINATE

DE TRECO

FOR MEDIO DE LISTA QUE FIJO EN LOS PROPEROS HOTERDADORES DE SETE H. JUZZAMO CONTR DISPUESTO/PONELATRICUO 25/2009B00/2019900 PERALES VIENTES EN EL SETADO, COY F.S.

DEPENDENCIA: ALZGADO
SECCION : TERCER SECUETARIA
CAUGA PENAL;
OFICIO NUM :

ASUNTO, EL QUE SE INDICA.

CI VOCAL DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL, REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN EL ESTADO DE MIDALGO P.R. E.S. E.N. T. E.

Informo a Utated que en esta fecha esta Autentada entenó restituer en el ejerádio de seu desechos ellicios en el ejerádio de seu desechos ellicios en el ejerádio de acentra en el ejerádio de ACREAVADOS en apracio de la Mariar el premedo repra autentada de delta acuendo pera los efectos legidos acuendo pera los efectos legidos en el escaballere.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL C., BUEZ DEL RAMO PENAL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

